



POLÍTICAS INSTITUCIONALES UNIMINUTO

Versión 1.3

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

POLÍTICA DE ESTUDIANTES	9
POLÍTICA DE DOCENCIA	10
POLÍTICA DE FORMACIÓN INTEGRAL Y CONSOLIDACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN UN AMBIENTE ADECUADO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	12
POLÍTICA CURRICULAR INSTITUCIONAL	17
POLÍTICA DE EVALUACIÓN EDUCATIVA	19
POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN	21
POLÍTICA EDITORIAL DEL SISTEMA UNIVERSITARIO UNIMINUTO	23
POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA INCORPORACIÓN Y MANEJO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.....	28
POLÍTICA DE AUTORREGULACIÓN INSTITUCIONAL	30
POLÍTICA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.....	32
POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN	33
POLÍTICAS PARA LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA Y EXTENSIÓN DE PROGRAMAS EN LOS DISTINTOS NIVELES DE FORMACIÓN Y METODOLOGÍA.....	37
POLÍTICA PARA ADQUISICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO	40
POLÍTICA PARA MANTENIMIENTO, RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LABORATORIOS ESPECIALIZADOS Y VIRTUALES.....	41
POLÍTICA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE SALAS Y EQUIPOS DE CÓMPUTO	43
POLÍTICA DE MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LOS EQUIPOS DE APOYO DIDÁCTICO	45
POLÍTICA PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	48
POLÍTICA DE PROYECCIÓN SOCIAL.....	49
POLÍTICA DE PRESUPUESTO	52
POLÍTICA DE PRECIOS, SUBSIDIOS, BECAS Y DESCUENTOS	54
POLÍTICA DE ACTIVOS FIJOS	57
POLÍTICA DE COMPRAS.....	59
POLÍTICA DE MANEJO DE RECURSOS FINANCIEROS.....	61



POLÍTICA DE MATRÍCULAS	64
POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO Y SEGURIDAD.....	66
POLÍTICA DE MERCADEO Y COMUNICACIONES.....	69

INTRODUCCIÓN

Con el objeto de definir un norte común para todas las rectorías y Vicerreectorías del sistema UNIMINUTO, se definen las siguientes políticas que se constituyen en la guía en el desarrollo de las actividades académicas y administrativas de las sedes, para la operacionalización de estas políticas las rectorías y Vicerreectorías podrán definir lineamientos, procedimientos, reglamentos, resoluciones que permitan la apropiación de la política acorde a las particularidades de cada contexto donde se desarrolla.

Para el desarrollo de las políticas, se definieron equipos líderes de cada política quienes, basados en su experiencia y conocimiento de las temáticas, delimitaron las orientaciones institucionales en cada tema. Una vez definidas las políticas se procedió a realizar socialización de las mismas en todas las rectorías y Vicerreectorías para tener la retroalimentación y poder hacer los ajustes de la misma, esto se constituyó en el espacio de debate académico que la creación de las políticas requería, el presente documento recoge la síntesis de las políticas definidas y sirve como herramienta de trabajo para su implementación en todas las rectorías y Vicerreectorías del sistema universitario UNIMINUTO.

REFERENTES DE LAS POLÍTICAS

Para el desarrollo de las políticas del sistema UNIMINUTO se asumen como referentes los siguientes elementos:

1. Nacionales

1.1. Leyes y decretos

- La Constitución de Colombia donde se establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, garantiza la autonomía universitaria y consagra las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra. Se tendrán en cuenta especialmente los artículos 68, 67 y 79.
- Ley 019 de 2012 Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
- Ley 30 de 1992 o Ley de Educación Superior, precisa el interés por propiciar el fomento de la calidad del servicio educativo, define la autonomía de las instituciones; reafirma la naturaleza de servicio público de la educación y, por lo mismo, la necesidad de que el Estado la fomente, la inspeccione y la vigile, con el fin de garantizar a la sociedad que dicho servicio se presta en la cantidad y calidad necesarias.
- Ley 80 de 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
- La Ley 115 Por la cual se expide la ley general de educación.
- Ley 361 de 1997 Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
- Ley 715 de 2001 Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de servicios de educación y salud, entre otros.
- Ley 749 de 2002 Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica, y se dictan otras disposiciones, hace énfasis en lo que respecta a los ciclos propedéuticos de formación, establece la posibilidad de transferencia de los estudiantes y de articulación con la media técnica.
- Ley 816 de 2003 Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
- Ley 1150 de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la contratación pública
- Ley 1188 de 2008: por la cual se regula el registro calificado de programas de Educación Superior.
- Ley 1341 de 2009 Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones
- Decreto 1469 de 2010 (Abril 30) Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se expiden otras disposiciones.
-
- ley 1474 de 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 619 de 2000 (Julio 28) Revisado por el Decreto Distrital 469 de 2003 , Compilado por el Decreto Distrital 190 de 2004 Por el cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial para Santa Fe de Bogotá, Distrito Capital.
- Decreto 926 de 2010 (Marzo 19) Modificado por el Decreto Nacional 092 de 2011 por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismorresistentes NSR-10.

- Decreto 1295 de 2010: Reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior, definiendo las condiciones de calidad para los programas de metodología presencia, a distancia y virtual, así como para los distintos niveles de formación.
- Decreto 1536 del 7 de Mayo de 2007, por el cual se modifican los Decretos 2649 y 2650 de 1993.
- Decreto 2082 de 1996 Por el cual se reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales
- Decreto 2412 de 1982, por el cual se reglamenta, dirige e inspecciona la Educación Abierta y a Distancia y se crea el consejo de Educación Abierta y a Distancia.
- Decreto 2649 de 1993 Por el cual se reglamenta la Contabilidad en General y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.
- Decreto 2650 de 1993, por el cual se modifica el Plan Único de Cuentas (PUC).
- Decreto 2904 de 1994 : por el cual se reglamentan los artículos 53 y 54 de la Ley 30 de 1992, en materia de acreditación y del Sistema Nacional de Acreditación.
- Decreto 4124 de 2004 “Por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Archivos y los Archivos Privados

1.2. Normas y acuerdos

- El Acuerdo No. 05 de 2003 de ASCUN, por el cual se adoptan Políticas Nacionales de Bienestar Universitario para las IES.
- *acuerdo 03 de 1995* del Consejo Nacional de Educación Superior –CESU– Por el cual se adoptan las políticas generales de acreditación y se derogan las normas que sean contrarias
- *Lineamientos de Acreditación Institucional*, documento elaborado por el Consejo Nacional de Acreditación.
- ICFES, 2002. Reflexiones sobre el Bienestar Universitario. Una mirada desde la Educación a Distancia y la Jornada Nocturna.
- las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs vigentes en Colombia. NIC No. 2, NIC No. 16.
- Norma Técnica Colombiana NTC 4734. Muebles Escolares. Silla universitaria. Esta norma tiene por objeto establecer los requisitos que deben cumplir y los ensayos a los que se deben someter las sillas universitarias destinadas para el uso de los estudiantes en el aula de clase.
- Norma Técnica Colombiana NTC 4595. Ingeniería Civil y Arquitectura. Planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares.
- NTC OHSAS 18001:2007: de salud ocupacional y seguridad industrial
- ISO 9001:2008: Sistema de Gestión de calidad
- ISO 14001:2004: Sistema de Gestión Ambiental
- ISO 31000: 2009: Gestión del Riesgo
- ISO 28000:2007 Seguridad de la cadena de suministros - de Gestión de Riesgos
- ISO 22301: Gestión de continuidad del negocio
- NFPA 732 Seguridad electrónica,
- NFPA 730 Sistemas de seguridad física,
- NFPA 101 Planes de emergencia y seguridad humana.
- el Plan Sectorial,
- los Planes Regionales de Desarrollo y de Educación
- Plan decenal de educación 2006 – 2016: en los lineamientos de la educación superior se establece la calidad como uno de sus temas fundamentarles (Capítulo I) así como la gestión, transparencia y rendición de cuentas (Capítulo VIII).

- Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014, Visión Colombia 2019, Colombia 2032: Documentos Conpes, plantean grandes pilares como son: la convergencia y desarrollo regional, crecimiento y competitividad, igualdad de oportunidades, consolidación de la paz, innovación, sostenibilidad ambiental, buen gobierno y relevancia internacional.
- Diagnóstico de la Educación Superior en Colombia del Banco Mundial, en el apartado de claves para el éxito en el futuro
- El Informe Nacional de Competitividad 2012-2013 de la Agenda Nacional de Competitividad contempla una serie de acciones cuya implementación debe redundar en el mejoramiento de la situación de la Educación en el país

2. Referentes internacionales

- la “Declaración final de la conferencia Mundial de la educación superior” (UNESCO, París 2009) que definen la calidad, la permanencia, retención, la movilidad académica y los planes de acción para intensificar la formación docente con currículos abiertos para la formación de profesionales con mayor conciencia y responsabilidad social, elementos que brindan soporte para el diseño e implementación de estrategias de desarrollo profesoral y
- Diversos estudios internacionales realizados por diferentes organizaciones que han abordado estrategias para el aseguramiento de la calidad en la Educación Superior, así como los avances de los países en su implementación. Entre ellos, los estudios realizados por la UNESCO, GUNi en el 2005 y particularmente CINDA en 2012, son referentes internacionales fundamentales para formular la política de aseguramiento de la calidad en UNIMINUTO.
- *Informes de Desarrollo Humano* promulgado por la ONU y que tiene estrecha relación con los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- *Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe 2010 PNUD* (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), en el capítulo 1 hace énfasis sobre el concepto de Desarrollo Humano y su discusión en la política pública de los países sobre todo en temas como la multidimensionalidad como aspecto indispensable para entender el bienestar de las personas.
- *Populorum Progressio*, Carta encíclica de Juan Pablo VI, promulgada en marzo de 1987 que menciona el desequilibrio entre ricos y pobres e invita a los pueblos a la cooperación entre ellos. Pero sobre todo menciona un tema importante: la Dignidad del ser humano y la posición de la Iglesia frente al Desarrollo.
- La Declaración de Salamanca y Marco de Acción para las Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad, Salamanca, España, 7- 10/6/1994.
- La Declaración Mundial Sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: visión y acción (1998) y en el Preámbulo, dejó consignada la capacidad de la educación superior para impulsar las transformaciones y el progreso de la sociedad. En consecuencia, entre sus misiones educativas, formativas e investigativas, se reafirma la misión de contribuir al desarrollo sostenible y el mejoramiento del conjunto de la sociedad.
- La Carta Universal de los Derechos Humanos de 1948 (art. 26)

3. Referentes institucionales

- Reglamento Estudiantil de la Corporación Universitaria Minuto de Dios.
- Proyecto Educativo Institucional y Modelo Educativo
- Los principios fundacionales.
- Estatutos UNIMINUTO. Acuerdo 092 del 27 de Febrero de 2009
- Misión, Visión y Política de Calidad: reflejan explícitamente el compromiso institucional con la calidad y su reconocimiento externo.
- El Plan de Desarrollo Institucional: establece el mandato de calidad que debe guiar todo el accionar del Sistema Universitario, y cómo se deben cumplir cada uno de los retos.
- El *Plan de Desarrollo 2013-2019*,



- ACUERDO N° 161 17 de septiembre de 20, por el cual se crea la VGPB de la Corporación Universitaria Minuto de Dios –UNIMINUTO–.
- Reglamento orgánico de UNIMINUTO – Acuerdo 090 del 15 de Diciembre de 2008,
- Resolución rectoral No. 1276 de 15 de Agosto 2012. Por la cual se crea el Comité Evaluador de los Planes Operativos del Sistema Universitario UNIMINUTO y se asignan sus funciones.
- Reglamento profesoral.

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS-UNIMINUTO
POLÍTICA DE ESTUDIANTES**

1. PRESENTACIÓN DE LA POLÍTICA

En UNIMINUTO los estudiantes integran la comunidad educativa institucional y son parte esencial de la vida universitaria, con quienes y para quienes se desarrollan las funciones sustantivas y las acciones de la academia. La institución los reconoce como seres autónomos, responsables, únicos, activos, interesados en aprender, conocer, investigar y desarrollar competencias que les permitan desempeñarse profesionalmente y ser ciudadanos(as) comprometidos(as).

La Corporación Universitaria Minuto de Dios –UNIMINUTO- prepara a los estudiantes para la participación democrática en sociedad y les brinda competencias en formación ciudadana y Educación para el Desarrollo, preparándolos para la participación democrática en la sociedad desde el ejercicio de elegir y ser elegido mediante elecciones populares para los cuerpos colegiados de carácter general por periodos de dos años.

Aunque las propuestas educativas se centran en lo académico, el estudiante de nuestra institución tiene un componente específico en la formación humana denominado: “Componente Minuto de Dios” con el cual tiene la oportunidad de fortalecer sus conocimientos y la proyección como profesional, comprometido con la ética y el cambio social mediante las prácticas sociales y profesionales, comunes a todos los programas.

Este documento es la pauta para reconocer al estudiante dentro del Sistema UNIMINUTO e identificar los procesos en los que participa activamente.

2. FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA

Propósito de la política:

Generar los lineamientos generales que debe seguir el sistema universitario con relación a los estudiantes, estableciendo el norte que seguirán, docentes, administrativos, directivos en la interacción con estos miembros de la comunidad educativa.

Para cumplir este propósito se definen estos lineamientos rectores de la política:

- UNIMINUTO ofrece “educación de calidad al alcance de todos”, por ello no discrimina el acceso a la educación superior de la población por razones de credo, orientación política, raza, ni orientación sexual.
- UNIMINUTO promoverá la fácil movilización de los estudiantes con discapacidad física en sus instalaciones.
- Para ingresar como estudiantes a UNIMINUTO se debe cumplir todas las normas de ley en especial las relacionadas con la presentación de las pruebas del ICFES, igualmente debe cumplir con los requisitos establecidos por la intuición.
- UNIMINUTO promueve la excelencia académica de sus estudiantes, por ello establece sistemas de estímulo a través de subsidios, becas y distinciones.
- Con el objeto de garantizar la viabilidad financiera de un programa, solo se ofertará el programa cuando el número de estudiantes garantice el margen de rentabilidad definido por la institución.
- UNIMINUTO, en aras de preservar el orden educativo, salvaguardar el buen nombre de la institución, precaver la ocurrencia de hechos violentos y propender el desarrollo de espacios saludables en la Institución y en general lograr un ambiente seguro y adecuado, limita al interior de sus sedes y en sus cercanías, el consumo de bebidas alcohólicas, de cigarrillos, el uso ilegal de juegos de azar y el porte de armas, sin que ello signifique vulneración del derecho al libre desarrollo de la personalidad ni de otras disposiciones del ordenamiento jurídico colombiano.
- UNIMINUTO ofrece “una educación de calidad al alcance de todos”, por ello, desde el Bienestar Universitario se implementan programas de atención, orientación y acompañamiento para los estudiantes que tienen discapacidades.
- UNIMINUTO busca el éxito académico de sus estudiantes, por ello el acompañamiento del desempeño de sus

estudiantes es vital en el sistema, para ello se promueve el desarrollo del programa de primer año en todas las rectorías del sistema y el programa de consejería para los estudiantes de segundo año en adelante.

- La operacionalización de la presente política se realizara a través del reglamento estudiantil, los lineamientos definidos por las rectorías y los acuerdos o resoluciones emanados de los consejos y rectorías.

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS-UNIMINUTO POLÍTICA DE DOCENCIA

1. PRESENTACIÓN DE LA POLÍTICA

La docencia en UNIMINUTO es una función sustantiva, orientada institucionalmente por los principios constitucionales que exigen y reglamentan la labor del profesional docente, como un ejercicio que debe estar a cargo de personas calificadas y de reconocida idoneidad ética y pedagógica¹. Según esta directriz, la política de docencia en UNIMINUTO tiene como propósito organizar y orientar la acción de los profesores, en función de la formación de profesionales altamente competitivos y éticamente responsables², así como *garantizar una oferta educativa desde la cual la acción docente se enfoque en la formación para el desarrollo*³.

Conforman la política los siguientes elementos:

1.1. Desarrollo profesoral:

El desarrollo profesoral en UNIMINUTO genera las condiciones institucionales, desde las cuales se promueve la cualificación permanente de los docentes. Estas mismas condiciones hacen parte de una serie de estrategias, acciones o actividades que favorecen su crecimiento personal y profesional.

Comunidad educativa: UNIMINUTO, en concordancia con su misión y la legislación vigente, establece la conformación de comunidades académicas a nivel institucional que posteriormente garanticen la articulación con sus homólogas a nivel internacional.

La comunidad educativa para UNIMINUTO, tendrá como objetivo fundamental el desarrollo de redes internas, que amplíen el conocimiento de nuestra realidad académica y disciplinaria, que a la vez permita construir soluciones coherentes con la realidad del país, para lo cual se hace indispensable la generación de canales estructurados de divulgación continua, producto de los constructos emanados de las diversas acciones investigativas y académicas, tales como, grupos de investigación, líneas y sub-líneas de investigación, semilleros, grupos de estudio, tertulias de docentes y estudiantes, reuniones de docentes, encuentros académicos, así como la conformación de grupos expertos que evalúen permanentemente dicho ejercicio.

1.2. Evaluación docente

La evaluación docente en la Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO es un proceso permanente y transversal, presente en todos los escenarios y convoca a todos los agentes llamados a integrarla, con el fin de facilitar el alcance de los logros, las metas y las proyecciones que se establecen en la planeación general estratégica, desde la cual se formulan los lineamientos respecto de la misma. Así, la evaluación como proceso integrador, también se caracteriza por su flexibilidad en la comprensión de los factores que la componen, se sustenta en el modelo de gestión integral que el Sistema

¹ Constitución Política de Colombia: Título II, Capítulo 2, art. 68 párrafo 3.

² Misión UNIMINUTO

³ Visión UNIMINUTO

UNIMINUTO ha dispuesto para darle sentido y dinamismo a su direccionamiento estratégico.

2. FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA

Propósito de la política:

Identificar los niveles de desarrollo, formación, permanencia e impacto de la práctica del docente UNIMINUTO, a través de un Modelo de Evaluación que oriente al profesor UNIMINUTO hacia la política de calidad que refrenda el compromiso con la acreditación institucional.

Para cumplir este propósito se establecen los siguientes lineamientos rectores de la política de docencia.

- UNIMINUTO para los procesos de contratación en sus programas académicos, buscara la vinculación de profesionales con nivel de formación igual y preferiblemente superior al nivel de formación del programa en el que prestará sus servicios.
- Cada programa académico define el perfil de sus profesores y en todo caso se basarán estos perfiles en la excelencia académica, la experiencia en educación superior del profesor y la pertinencia de su formación con el programa en el que prestara su servicio.
- UNIMINUTO promueve la generación y organización de nodos y redes de estudiantes y docentes investigadores, dedicados a la construcción de nuevo conocimiento.
- UNIMINUTO promueve la asignación de tiempos y espacios para que los docentes desarrollen investigación y realicen producción de conocimiento científico al interior del sistema universitario.
- UNIMINUTO promueve la asignación de tiempos y espacios para que los docentes realicen atención a los estudiantes, por fuera del horario reservado para la docencia directa, en espacios de monitoria, atención académica a estudiantes y consejerías.
- UNIMINUTO Favorece la participación activa de los docentes en eventos académicos que aporten al desarrollo profesoral y que permitan el intercambio de saberes fruto de trabajos académicos y de investigación desarrollados al interior del sistema universitario.
- UNIMINUTO promueve los intercambios y la movilidad de carácter nacional e internacional de sus profesores buscando mejorar su cualificación.
- UNIMINUTO Propicia espacios de formación en otros idiomas que favorezcan la multiculturalidad y el multilingüismo, y permita a los profesores vivir experiencias de inmersión en otras lenguas.
- UNIMINUTO fomenta espacios de encuentro académico donde participen estudiantes y docentes dedicados a procesos de innovación y construcción de conocimiento científico.
- UNIMINUTO promueve el ingreso, permanencia y promoción de sus profesores en el escalafón profesoral definido por la institución, para motivar el ingreso al escalafón se definen rangos salariales de acurdo a la categoría alcanzada por el profesor en su procesos de escalafonamiento.
- UNIMINUTO promueve la producción académica de sus profesores, para ello asigna tiempos y estímulos para la materialización de dicha producción académica por parte de los profesores de la institución.
- UNIMINUTO buscara el perfeccionamiento y el fortalecimiento de la carrera profesoral de los docentes del Sistema Universitario, especialmente en programas de maestrías y doctorados, para ello establece convenios con universidades nacionales e internacionales.
- UNIMINUTO diseña mecanismos de evaluación docente que involucren los diferentes actores del proceso educativo, desde acciones relacionadas con auto, co y heteroevaluación del desempeño docente, los cuales permiten establecer planes individuales de desarrollo para el desempeño docente.
- UNIMINUTO fomenta el uso de las TIC en los procesos académicos, para atender a las desafíos del Nuevo Milenio, para promueve la capacitación de su planta profesoral en el estudio, uso y apropiación de las TICS en los espacios

académicos, dando especial apoyo a aquellas que usen software libre.

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS –UNIMINUTO
POLÍTICA DE FORMACIÓN INTEGRAL Y CONSOLIDACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN UN
AMBIENTE ADECUADO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

1. PRESENTACIÓN DE LA POLÍTICA

La política de formación integral y construcción y consolidación de la comunidad educativa se enmarca en las funciones sustantivas y de apoyo de la educación superior (docencia, investigación, proyección social, bienestar institucional y gestión), en tanto que corresponde a procesos educativos continuos y permanentes de todos y de cada uno de quienes conforman la comunidad educativa, entendidos todos como agentes de cambio de la sociedad, comprometidos con la realidad y con el contexto, razón por la cual esta política se encuentra y se realiza, como componente transversal, en todas las acciones y en todos los procesos educativos de la institución, y se relaciona con la mayoría de las otras políticas institucionales.

La educación es entendida en UNIMINUTO como el proceso mediante el cual la sociedad favorece, de modo intencional, el desarrollo de sus individuos que se realiza siempre interactuando con el medio social y buscando la transformación del mismo. Por tanto, es siempre y fundamentalmente una práctica social y política, que responde a, o implica, una determinada visión de la persona humana y de cómo ella conoce y de la sociedad en la que despliega su educabilidad o plasticidad natural. La auténtica educación corresponde a un proceso dialéctico de socialización (interiorización de los elementos socioculturales del medio) y autonomización (desarrollo del pensamiento crítico y de la autonomía personal) de los individuos; cuando la educación se limita al proceso de socialización, cercano a la simple escolarización, se torna reproductora y totalitaria; cuando se limita al proceso autonomizante, se torna anárquica; cuando incluye ambos procesos, es educación liberadora y dialógica, innovadora y comprometida socialmente. Es así como se entiende en el enfoque praxeológico. Su objetivo es permitir que el ser humano se desarrolle de manera integral para que haga parte de un contexto (social, político, religioso, económico, histórico, geográfico...) y lo transforme de manera consciente y creativa, con liderazgo y responsabilidad ética y social.

Una comunidad educativa es un colectivo de docentes, investigadores, estudiantes y otras personas, que procura objetivos comunes de orden humano, social, científico, político, económico y cultural. Formar comunidad educativa en una institución de educación superior es una labor ardua y prolongada que sólo se alcanza cuando explícitamente esta se tiene como objetivo. Implica aceptar el desafío de crear y consolidar redes, grupos y colectivos académicos que a través de su esfuerzo logren compromiso y posicionamiento nacional e internacional, y que para UNIMINUTO se concreta en considerar a todos los miembros de la Comunidad educativa como agentes de cambio social, comprometidos con la realidad, el contexto y el entorno.

2. FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA

La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO inscribe su proyecto educativo institucional en el espíritu de la Ley General de Educación que define la educación como *un proceso de formación permanente, personal, cultural y social, que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes* (Ley 115 de 1994, art. 1). Por eso, propende por una educación superior inclusiva que procura la formación de líderes e innovadores sociales, integralmente formados. Es lo que expresa la misión institucional:

“El Sistema Universitario UNIMINUTO inspirado en el Evangelio, la espiritualidad Eudista y la Obra Minuto de Dios, agrupa Instituciones que comparten un modelo universitario innovador, para:

Ofrecer Educación Superior de alta calidad, de fácil acceso, integral y flexible.

Formar profesionales altamente competentes, éticamente orientados y líderes de procesos de transformación social.

Construir un país justo, reconciliado, fraternal y en paz.”

Los diez *Principios Fundamentales* que orientan el proyecto educativo reflejan el compromiso institucional por un desarrollo humano y social integral y sostenible, para todas las personas y comunidades con las que interactúa como sistema universitario. Como lo expresa el tercero de sus principios fundamentales: *compartimos un pensamiento social específico que nos lleva a buscar el que todas las personas y comunidades, particularmente las menos favorecidas, logren un desarrollo integral que les permita pasar de condiciones de vida menos humanas a condiciones de vida más humanas.*

Por eso, UNIMINUTO quiere formar profesionales que sean al mismo tiempo líderes e innovadores sociales; para ello piensa que la aparición de una nueva sociedad solo es posible cuando se comprende que las relaciones sociales se constituyen en un tiempo y en un espacio determinados, cuando se entiende que en la cotidianidad se constituye saber, que la educación y la cultura son procesos en continua transformación y que la práctica, siempre aunada a la teoría, es fuente de aprendizaje y de conocimiento. Para UNIMINUTO, lo que realmente cuenta en la educación no es el producto (el conocimiento, la cultura, los proyectos), sino los procesos vividos para llegar a él (la formación, el conocer y el actuar): se enseña para pensar y actuar, para ayudar a pensar y no para evitar pensar. La persona y los grupos construyen y deconstruyen conocimiento para autodefinirse mejor y cualificar las interrelaciones que mantienen con la naturaleza, con la sociedad y con los saberes, como un proyecto autónomo de vivir una vida digna y satisfactoria, de dominio de sí y de mejora del entorno.

Todo esto se realiza cotidianamente en una comunidad educativa cohesionada a través de una cultura institucional que se centra en el aprender a aprender y a hacer con otros, donde lo relevante es el cultivo de múltiples competencias para la gestión del propio proyecto de vida, de los conocimientos adquiridos y del compromiso social que como profesional se ha de tener⁴.

Para promover la formación integral y consolidar la comunidad educativa en un ambiente adecuado de bienestar institucional, y siendo UNIMINUTO una IES abierta a todo credo y postura espiritual, desde la perspectiva de la espiritualidad eudista y de la obra Minuto de Dios, se ha considerado esencial la comunicación de los valores del Evangelio. A partir de ellos, la docencia, la investigación y la proyección social, al igual que la gestión y las acciones de bienestar, adquieren una dimensión trascendente que logra dar sentido al desarrollo de la persona y de la sociedad. Más aún, logra motivar para un auténtico compromiso en la promoción de la justicia y en la defensa de los más débiles, como ha sido propio en la obra social y educativa del Minuto de Dios.

UNIMINUTO tendrá en cuenta, para promover la formación integral de la Comunidad educativa en un espíritu de educación inclusiva, las condiciones particulares y diversas de las personas según su edad y madurez, el tiempo que dedican al quehacer universitario y la función que ejercen al interior de la institución. Y para lograrlo, se afirmará en todas sus funciones, tanto sustantivas como de apoyo. Indudablemente, el bienestar institucional cumple un rol fundamental en el logro de la formación integral y en la consolidación de la comunidad educativa.

Mediante la formación integral, UNIMINUTO espera que sus estudiantes logren las siguientes competencias:

⁴ Perkins y Tisman, en *Un aula para pensar* (2000), dicen que las comunidades académicas son útiles para: *adquirir conocimientos en un contexto para luego ponerlos en funcionamiento en otros; aplicar estrategias y predisposiciones al pensamiento en muchos contextos diferentes; conectar áreas del conocimiento aparentemente diferentes, viendo cómo una informa a la otra* (pág. 105).

Referidas al desarrollo humano:

- Un conocimiento adecuado y maduro de sí mismo, junto con un manejo consciente de sus relaciones con los demás, en el respeto de la diferencia y la pluralidad, que le permita ser autónomo y crítico.
- El desarrollo armónico de su dimensión corporal, afectiva, comunicativa, ética, estética y política, que constituyen elementos indiscutibles de una sólida formación integral.
- La realización y apropiación de un proyecto personal de vida en el que ha integrado plenamente su identidad profesional.
- La adquisición de una visión ética del mundo que lo comprometa con el respeto de los derechos humanos, la observancia de sus deberes, la participación ciudadana, la realización de la justicia y el mejoramiento de la calidad de vida, y con la vivencia de la libertad y la solidaridad responsable.
- La disposición para ser un creativo permanente de su práctica profesional y de su desarrollo personal, con una actitud emprendedora e innovadora.
- La capacidad para vivir su experiencia espiritual como opción vital y libre en la transformación de la realidad a la cual pertenece. A partir de esa experiencia, deben cobrar vida principios como la solidaridad, la caridad, el servicio, el ponerse en el lugar de los otros, el aceptar la diferencia y el trabajar corresponsablemente por el bienestar de todos.

Referidas al desarrollo profesional:

- La actitud permanente de aprender a aprender y el uso y el dominio de los lenguajes y las tecnologías requeridos para su desempeño profesional.
- El hábito reflexivo, crítico e investigativo que les permita formarse praxeológicamente en la medida en que realizan su quehacer profesional, manteniendo abierta su voluntad de indagar y conocer, y de perfeccionarse permanentemente en sus campos disciplinares y profesionales.
- El espíritu de trabajo en equipo, junto con la valoración de la actitud interdisciplinaria.
- La capacidad para analizar, fundamentar conceptualmente e interpretar, a la luz de los conocimientos adquiridos, los fenómenos relevantes de la sociedad.
- Un manejo conceptual disciplinar que le permita hacer de su práctica profesional una constante investigación.
- La competencia profesional que proporciona el haber comprometido todas sus capacidades en la búsqueda de la excelencia académica, por el estudio y la investigación, y el relacionar sus conocimientos con los de otras disciplinas.

Referidas a la responsabilidad social:

- La capacidad para ejercer, como ciudadano y profesional, un compromiso social concreto con las comunidades en las que vive y trabaja, apostándole a la transformación de estructuras de injusticia social, en una clara lucha por la dignidad humana y el respeto de los derechos humanos, fruto de un decidido amor por Colombia.
- La destreza para observar y analizar la realidad, involucrarse en ella y aportarle desde su experiencia humana y profesional.
- El desarrollo de una comprensión ecológica de su formación integral, articulando las relaciones entre ser humano, naturaleza y tecnologías.
- La adquisición de suficientes herramientas, teóricas y metodológicas, para interactuar adecuadamente con las comunidades en las que se encuentra.
- La disposición para involucrarse en el liderazgo y la gestión de proyectos sociales en el contexto de su práctica profesional, contribuyendo al desarrollo humano y social de la comunidad donde la realiza.

De este modo, UNIMINUTO pretende que sus estudiantes participen activa y solidariamente en la construcción de la comunidad educativa compartiendo, superando y observando los efectos de sus opciones y decisiones; ejerciendo sus

derechos y deberes con responsabilidad y aceptando la diversidad sin que se alteren sus creencias, valores y presunciones en un proceso de construcción permanente de consensos internos, y logren así llegar a ser líderes e innovadores sociales en sus comunidades y en la sociedad en general.

Mediante la formación integral, UNIMINUTO espera que los docentes y el personal administrativo:

- Hagan de su proyecto profesional de trabajo un auténtico e integral proyecto de vida que les permita desarrollarse como personas coherentes, profesionales competentes y éticos y ciudadanos socialmente comprometidos.
- Fortalezcan la calidad del clima de trabajo y de convivencia en la institución mediante una mayor participación en un estilo de convivencia democrático; adquieran una mayor comprensión de la necesidad de vivir entre diversos, todos iguales en dignidad, respetuosos de las diferencias, y brinden una mayor atención al desarrollo personal y comunitario, desde una perspectiva de solidaridad y responsabilidad compartida, que se expresa en una atención cuidadosa y eficiente de aquellos con quienes interactúan en el cumplimiento de sus funciones.
- Desarrollen un hábito reflexivo, crítico e investigativo que les permita formarse praxeológicamente en la medida en que realizan su quehacer profesional, manteniendo abierta su voluntad de indagar y conocer y de perfeccionarse permanentemente en sus campos disciplinares y profesionales.
- Manifiesten una actitud emprendedora que se exprese en desafíos creativos, imaginativos e innovadores con respecto a la labor profesional que realizan en la institución.
- Desarrollen una comprensión ecológica de su formación integral, articulando las relaciones entre ser humano, naturaleza y tecnología.
- Vivan y maduren su fe como opción vital y libre, y a partir de ella se esfuerzan por vivir, en el ejercicio de su misión, los principios de solidaridad, caridad, servicio, ponerse en el lugar de los otros, aceptar la diferencia y trabajar corresponsablemente por el bienestar de todos.

De este modo, UNIMINUTO pretende que sus docentes y su personal administrativo participen activa y solidariamente en la construcción de la comunidad educativa compartiendo, superando y observando los efectos de sus opciones y decisiones, ejerciendo sus derechos y deberes con responsabilidad y aceptando la diversidad sin que se alteren sus creencias, valores y presunciones en un proceso de construcción permanente de consensos internos, y contribuyan a la formación de líderes e innovadores sociales ejerciendo con creatividad el liderazgo al que han sido llamados en el cumplimiento de sus tareas en la institución.

El desarrollo de esta política se logra gracias al desarrollo de los siguientes lineamientos rectores de la política:

- Diseño y actualización curricular permanente. Lograr que la formación integral se encuentre y se realice, como componente transversal, en todas las acciones y en todos los procesos educativos de la institución. Las líneas de acción fundamentales son:
- Revisión permanente del currículo frente al cumplimiento del modelo educativo y las acciones de formación integral y construcción de comunidad educativa.
- Observación constante del entorno (regional, nacional e internacional) para medir la pertinencia de los programas académicos y replantearlos, si es el caso.
- Integración de las acciones de docencia, investigación y proyección social en la perspectiva del desarrollo humano y social integral y sostenible.
- Evaluación cualitativa y formativa para toda la comunidad educativa. Permitir que tanto estudiantes, como docentes y administrativos, puedan evaluar periódicamente sus proyectos de vida y trabajo, de modo que se garantice el proceso de formación integral y de consolidación de la Comunidad educativa planteado por esta política.
- para lograrlo se establece como lineamientos:
- Evaluación cualitativa y formativa de estudiantes, docentes y administrativos en forma periódica.

- Revisión de los criterios de evaluación y autoevaluación del desempeño docente, acorde con los nuevos lineamientos curriculares.
- Revisión y actualización de los proyectos personales de vida y planes de trabajo.
- Monitoreo y evaluación permanente de las acciones de bienestar institucional y de los procesos de gestión académica y administrativa en función de su contribución a la formación integral de la comunidad educativa.
- Fortalecimiento de la comunidad educativa. Favorecer que tanto estudiantes como docentes y administrativos tengan acceso a procesos formativos e investigativos, generen producción intelectual y logren una estabilidad laboral, garantizando la posibilidad de sentido de pertenencia e identidad para con UNIMINUTO, como espacio de convivencia y de trabajo académico.

Para lograrlo se establece como lineamientos:

- Consolidación de una estrategia alternativa de promoción, incorporación y difusión social del conocimiento humano y social que UNIMINUTO genera.
- Desarrollo de programas de formación pedagógica, investigativa y didáctica, así como de técnicas de trabajo social y comunitario.
- Incorporación, en los currículos de todos los programas, de mecanismos que contribuyan a la consolidación de una cultura científico-tecnológica, humanística y social, ecológica y de aprendizaje e investigación permanente.
- Diseño y operacionalización de un mecanismo de registro de las actividades e interacción de los estudiantes, docentes e investigadores con las comunidades académicas interna y externa.
- Aplicación del sistema de estímulos e incentivos a estudiantes, docentes e investigadores, así como administrativos, que se destaquen en la comunidad educativa.

Modelo de Atención Integral al Estudiante (MAIE). Desarrollar e implementar un conjunto de planes y acciones orientados a brindar apoyo académico, psicológico, financiero y complementario a los estudiantes con miras a garantizar su ingreso, permanencia, éxito académico, graduación oportuna e inserción al mercado laboral.

Para lograrlo se establece como lineamientos:

- Compensación o preparación para el ingreso a la Comunidad educativa.
- Inclusión o acceso focalizado.
- Efectividad, entendida como la permanencia, desempeño académico y oportuna graduación del estudiante.
- Empleabilidad o articulación con el sector productivo (promoción socioeconómica).

Programas de calidad de vida y salud, desarrollo cultural y deportivo. Fomentar y desarrollar competencias en la comunidad educativa por medio de la participación en las diferentes actividades culturales, deportivas y sociales, propiciando espacios dirigidos al reconocimiento, a la reflexión, a la comunicación y a la acción propositiva frente a sí mismo y a su entorno, así como la construcción dialógica de significados, sentido de pertenencia, autonomía y compromiso.

Para lograrlo se establece como lineamientos:

- Procesos de formación.
- Participación ciudadana.
- Acompañamiento psicopedagógico.
- Medio ambiente y entornos saludables.
- Permanencia estudiantil y éxito académico.
- Emprendimiento.

- Fomento deportivo y cultural.
- Promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Participación e inclusión en redes de apoyo (cultural, deportivo, pastoral universitaria).

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS-UNIMINUTO
POLÍTICA CURRICULAR INSTITUCIONAL

1. PRESENTACIÓN DE LA POLÍTICA

La Corporación Universitaria Minuto de Dios tiene una vocación fundamental que le permite ejercer una función social y pública enmarcada desde los valores del Evangelio, asumiendo los retos de la educación superior, las orientaciones normativas del Estado y de la comunidad internacional⁵ frente a la educación superior.

La política curricular del sistema UNIMINUTO busca promover y orientar un marco general normativo, y fortalecer estrategias para su desarrollo. Esta política señala los principios, valores y conceptos que se consideran fundamentales en la educación ofrecida por UNIMINUTO y articula las funciones sustantivas de docencia, investigación y proyección social.

Las normatividad colombiana que define, regula y da pautas para el diseño del currículo en las diferentes instituciones educativas del país y que UNIMINUTO asume en esta política son:

Constitución Política de Colombia

Ley 30 de 1992

Ley General de Educación, Ley 115 de 1994

Decreto 1295 de 2010

Lineamientos curriculares de las diferentes áreas.

2. FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA

2.1. En cuanto al currículo

El sistema UNIMINUTO en la construcción de su política educativa asume las discusiones y directrices de la UNESCO, de la Constitución política colombiana y del Ministerio de Educación Nacional y las hace evidentes a través del PEI, de los lineamientos curriculares y de las directrices para la gestión curricular, y define los siguientes criterios rectores de la presente política:

- El currículo propende por el cumplimiento de la Misión, Visión y principios Institucionales desde el Evangelio, la espiritualidad Eudista y la obra Minuto de Dios.
- Comprender el entorno para tener presente la tendencia regional y global en materia de gestión curricular estableciendo metodologías que respondan al contexto internacional, nacional y local.
- El currículo en UNIMINUTO plasma a nivel estructural su modelo educativo, cuyo eje fundamental es la formación integral del estudiante, la flexibilidad y la interdisciplinariedad.
- El currículo articula tres campos de formación: desarrollo humano, responsabilidad social y las competencias profesionales, que se obtiene a lo largo del proceso cognitivo e investigativo que vincula la teoría y la práctica (enfoque Praxeológico)
- El modelo curricular del sistema UNIMINUTO comprende niveles de formación, metodologías, estrategias didácticas, criterios evaluativos y procesos administrativos. Al mismo tiempo mantiene una constante interacción con los

⁵ Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: visión y acción"

diferentes modelos de operación de otras Instituciones Educativas con las que establece convenios.

- Para estar alineados a las nuevas demandas de la globalidad, el currículo de UNIMINUTO de manera transversal debe incorporar las competencias profesionales específicas, las competencias en desarrollo humano y las competencias en responsabilidad social. Así mismo propende por la incorporación y el uso didáctico de las tecnologías de la información y la comunicación.
- El currículo se orienta a permear de manera constante la educación continua y otras formas de interacción con la comunidad.
- El currículo en UNIMINUTO incorpora una cultura de mejoramiento continuo que asegura la calidad en la educación superior y la internacionalización.
- El currículo en UNIMINUTO se construye articulando las funciones sustantivas de la educación superior.
- El proceso curricular en sí mismo es objeto de investigación y desarrollo permanente con el ánimo de mejorarlo continuamente.
- El desarrollo Curricular se consolida a través de una interacción constante con todos los grupos de interés de la Comunidad educativa.
- El proceso curricular desarrolla de modo constante los criterios de eficiencia, eficacia, pertenencia, calidad y equidad por medio del modelo de gestión curricular donde se incorporan no sólo los procesos sino también los mecanismos, procedimientos, medios y recursos.
- La Vicerrectoría general académica a través del Consejo General Académico será quien determine los mecanismos para la gestión curricular del sistema.
- Los comités curriculares únicos de programa, son los estamentos encargados del análisis, actualización y evaluación del currículo del programa, buscando la homogenización de los perfiles y planes de estudio de los programas en el sistema universitario.

2.2. En cuanto a la globalidad e integralidad.

- El desarrollo del currículo para UNIMINUTO tiene como prioridad el desarrollo integral de la persona, mediante procesos curriculares y estrategias extracurriculares que permiten abordar las dimensiones del ser humano.
- Los componentes de la formación integral en UNIMINUTO están dimensionados en tres campos que se interrelacionan en todas las propuestas formativas: el desarrollo humano, la responsabilidad social y las competencias profesionales.
- La gestión del currículo en UNIMINUTO tiene en cuenta las problemáticas académicas, económicas - financieras y psicosociales de los estudiantes para propender por el desarrollo integral.
- El currículo debe promover procesos de inclusión que aseguren la estructura física, los recursos financieros y adaptación de las propuestas formativas.
- El desarrollo del currículo propende por una formación integral que articula las dinámicas económicas, sociales, políticas y culturales para que pueda pensarse de modo global-local enfrentando el contexto desde una visión ética y social, con una ventaja competitiva.
- El desarrollo curricular propende por la formación de un pensamiento crítico y propositivo que tenga en cuenta las demandas actuales de la globalidad: el desarrollo sostenible, el respeto y la valoración por la diversidad, las nuevas formas de comunicación e inclusión en redes sociales y la búsqueda de la trascendencia.
- El relacionamiento e intercambio interinstitucional a nivel nacional e internacional entre docentes y estudiantes son ejes fundamentales para fortalecer los procesos de integralidad y globalidad.

2.3. En cuanto a flexibilidad

- El concepto de flexibilidad curricular entendido como el grado de adaptabilidad que se tiene para reconocer las condiciones de las personas, la diversidad de contextos y la rapidez y multiplicidad de los cambios globales, debe transversalizar todos los procesos académicos y administrativos que permiten la gestión curricular.

- La flexibilidad curricular propende por el incremento y mejora de la interacción con el entorno social y económico, así como, por el fortalecimiento de la proyección social y la ampliación de los medios de difusión de la cultura.
- El currículo debe posibilitar el desarrollo alternativo de las modalidades pedagógicas, de las prácticas sociales y profesionales, de las formas de evaluación, de la innovación pedagógica, de los adelantos científicos. De este modo debe impulsarse una formación personalizada fundamentada en el principio de “aprender a aprender” y de “aprender a desaprender”.
- La gestión administrativa que apoya el desarrollo de los procesos curriculares favorece los niveles de flexibilidad pertinentes para el desarrollo del currículo. De este modo, acciones como: la diversidad de horarios académicos, las opciones de financiación para los estudiantes, las opciones electivas en cursos o proyectos de grado, la facilidad para los intercambios y movilidad de la Comunidad educativa, entre otros, son opciones válidas y necesarias que deben seguir madurándose en cada uno de los contextos de la institución.
- La diversificación de la oferta educativa en relación a disciplinas y metodologías y la democratización de las oportunidades de acceso al sistema son manifestaciones evidentes de flexibilidad curricular.
- La constante revisión y el ejercicio de actualizaciones de los proyectos curriculares permite entender el conocimiento con un constructo social de amplia movilidad, para el desarrollo de la flexibilidad curricular.
- La articulación entre la docencia, la investigación y la proyección social promueven el camino para la innovación educativa y social para una oferta amplia y contextualizada.
- Los consejos académicos y los comités curriculares son los espacios institucionales para legitimar los procesos y procedimientos de flexibilidad.

2.4. En cuanto a la Interdisciplinariedad

- La organización académica de UNIMINUTO debe concentrar su oferta académica por campo de conocimiento para favorecer la pertinencia de esta en cada contexto donde opere.
- La gestión curricular debe generar y fortalecer líneas de estudio interdisciplinarias al interior de los campos de conocimiento específicos y entre ellos, promoviendo la actualización de los currículos.
- El currículo debe asegurar el fomento y desarrollo de la comunidad educativa, teniendo presentes aspectos como la investigación, la innovación y la consolidación de redes académicas que permitan la comprensión de los problemas de formación desde diversas perspectivas.
- El currículo debe promover la producción interdisciplinar de nuevos conocimientos, avances científicos, tecnológicos y desarrollos sociales.
- El currículo de UNIMINUTO debe privilegiar el tratamiento del escenario institucional, el escenario social y el escenario pedagógico para abordar los problemas de formación desde diferentes alternativas y contextos diferenciados.
- El currículo estructura el conocimiento en UNIMINUTO por áreas de formación que permiten observar el fenómeno formativo desde diferentes paradigmas.

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS UNIMINUTO POLÍTICA DE EVALUACIÓN EDUCATIVA

1. PRESENTACIÓN DE LA POLÍTICA

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO, en su calidad de institución de educación superior está llamada al desarrollo de tres funciones sustantivas: la docencia, la investigación y la proyección social. La evaluación de estas funciones es un proceso ligado a su desarrollo mismo, así como al desarrollo de las funciones de gestión y bienestar que las hacen posibles y a la correlación que se establece entre ellas en respuesta a las demandas sociales que se plantean al

escenario educativo.

La política de evaluación está diseñada para determinar de manera integral y sistemática la forma como la institución responde al llamado por parte de la sociedad y del Estado y se relaciona directamente con los lineamientos de calidad institucional para mejorar permanentemente los procesos, con la participación de todos los agentes involucrados en el propósito misional.

Esta política es resultado de múltiples procesos que se realizan en la organización: la evaluación del aprendizaje en todos los campos de conocimiento, la evaluación de los profesores, la autoevaluación anual, las pruebas estandarizadas, las auditorías internas y externas; sumados a los procesos de registro calificado y acreditación de alta calidad.

2. FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA

La política de evaluación educativa para UNIMINUTO, y asumiendo una orientación praxeológica, abarca la evaluación de la institución en su conjunto.

Concibe la evaluación como un proceso sistemático e integral de observación, análisis, reflexión y crítica sobre la realidad educativa de la organización, que permite identificar factores que reflejen cómo se llevan a cabo las funciones de la Institución en cumplimiento de su misión y su proyecto educativo y, así mismo, decidir y planificar las acciones de mantenimiento, mejoramiento e innovación que deben emprenderse para garantizar la calidad del servicio educativo que presta, en respuesta a las necesidades y demandas de la sociedad.

2.1. Objeto

- a) Los aprendizajes de los estudiantes mediante procedimientos flexibles y pertinentes a su formación integral, en coherencia con el propósito de desarrollar competencias en los profesionales que la institución forma.
- b) El desempeño profesional de los profesores como actores fundamentales en la formación integral en coherencia con las apuestas institucionales desde los ámbitos del desarrollo humano, las competencias profesionales y la responsabilidad social.
- c) El diseño y el desarrollo del currículo, en coherencia con las tendencias educativas, el horizonte institucional y las demandas educativas propias del campo profesional.
- d) La gestión educativa comprendida en la organización de las unidades académicas y administrativas, los procesos y procedimientos y el desempeño de directivos y administrativos.
- e) Las condiciones de calidad bajo las cuales se presta el servicio educativo desde los factores que le son propios a los programas académicos y de aquellos que institucionalmente soportan el desarrollo de las funciones de docencia, investigación y proyección social.

2.2. Funciones

- a) Identificar fortalezas y debilidades de la institución con el fin de mejorar las condiciones y variables que determinan la realidad educativa que enmarca los procesos de formación y el aseguramiento de la calidad.
- b) Reconocer el nivel de competencias y desempeños de los actores del proceso educativo con el fin de determinar potencialidades, planes de desarrollo académico, profesional, pedagógico y disciplinar.
- c) Recolectar de manera sistemática información útil y objetiva con el fin de analizarla e interpretarla para la toma de decisiones en procesos de cambio estructural, curricular u organizativo.
- d) Responder a las demandas de información que le hace la sociedad y el Estado y tomar decisiones sobre los resultados que se identifican.
- e) Generar espacios de participación, reflexión y autoevaluación para el fomento de la cultura del mejoramiento continuo.
- f) Mitigar los posibles riesgos que se presenten a todos los niveles y ambientes de la organización.

2.3. Características:

- a) Los procesos de evaluación que se desarrollan en la institución cualquiera que sea su objeto responden a un ejercicio de planeación que integra propósitos, criterios e indicadores.
- b) La evaluación responde a la multiplicidad y complementariedad de métodos, fuentes, formas, instrumentos, y procedimientos específicos de acuerdo al objeto de evaluación.
- c) A partir del principio de comunidad educativa se integran la autoevaluación, la heteroevaluación y la coevaluación.
- d) La evaluación favorece el aprendizaje organizacional en la medida en que se implementan estrategias de mantenimiento y mejora para la consecución de las metas y los objetivos propuestos.
- e) Es coherente y pertinente frente a los propósitos institucionales y reconoce la existencia de particularidades propias de los contextos.
- f) Es un proceso oportuno, eficiente y eficaz para la toma de decisiones y rendición de cuentas ante la sociedad y el estado.
- g) Constituye un insumo fundamental para mejorar permanentemente la calidad en el servicio educativo que presta la institución en cumplimiento de su proyecto educativo.

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS-UNIMINUTO
POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN⁶**

1. PRESENTACIÓN DE LA POLÍTICA

La política de investigación del Sistema Universitario UNIMINUTO es sustantiva y se articula con la formación y la proyección social, en tanto, que busca el desarrollo humano y social integral y sostenible, la formación integral del sujeto educativo y el desarrollo social y comunitario. Esta política orienta todas las actividades de investigación que se adelantan en todas las sedes, regionales, programas académicos, Parque Científico de Innovación Social y demás instancias en las que se propicia la producción de conocimiento pertinente y situado.

Esta política se enmarca en el espíritu de la Constitución Política de Colombia de 1991 que declara el derecho de los colombianos a acceder a los beneficios de la educación, la ciencia y la cultura.

Se articula con la política educativa, la política nacional de ciencia, tecnología e innovación y la política social y de desarrollo de los gobiernos nacionales, departamentales y municipales en los que el Sistema de Investigaciones UNIMINUTO tiene presencia.

La política de investigación del Sistema Universitario UNIMINUTO se operacionaliza a través del documento: SISTEMA DE INVESTIGACIONES CTI&S – UNIMINUTO 3.0.

2. FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA

Propósitos de la política de investigaciones

- Propiciar la investigación formativa en los programas académicos e incentivar las vocaciones hacia la investigación y la innovación.
- Construir y fortalecer la capacidad de investigación, en especial en aquellas áreas de conocimiento críticas para la institución, en las regiones en las que se proyecta su actividad y para el ser humano en general.
- Consolidar los nexos entre generadores y usuarios del conocimiento.
- Propiciar la investigación como vehículo de transformación social.
- Apoyar los procesos de institucionalización de la ciencia, la tecnología y la innovación en el país.

⁶ Sistema de Investigación CTI&S-UNIMINUTO, versión 3.0.diciembre 2012

- Promover la internacionalización y visibilidad de los investigadores y grupos de investigación de UNIMINUTO, lo mismo que la difusión de su producción científica, sus desarrollos tecnológicos y sus innovaciones.
- Propiciar la apropiación social de los resultados de investigación, desarrollos tecnológicos e innovaciones logradas por los investigadores, grupos y centros de investigación de UNIMINUTO.
- Promover el desarrollo intelectual e integral de los investigadores, conforme a sus intereses académicos, vocación por el conocimiento y por el servicio.

Valores⁷ que privilegia la política de investigación de UNIMINUTO.

- **Confianza.** La investigación social y humana debe propiciar la construcción de confianza en lo que somos y queremos ser como sociedad, como país, como regiones, como comunidades humanas (Plata, 2009).
- **Actitud ética.** Se acoge la ética de la ciencia promovida por la UNESCO, el compromiso de la ciencia con la vida y la seguridad humana. De ahí la importancia del código de ética de la investigación como código de honor.
- **Excelencia.** La investigación se ajusta a los estándares de excelencia de las comunidades científicas, en procura de producción de nuevos conocimientos, desarrollos tecnológicos e innovaciones sociales y productivas y el impacto en las comunidades.
- **Armonía, respeto y dignidad con el medioambiente.** La investigación, el desarrollo tecnológico y las innovaciones que se promuevan en UNIMINUTO se harán en armonía con el medio ambiente, el respeto por la cultura local y la dignidad de la persona humana.
- **Respeto y reconocimiento por la diversidad de saberes.** El conocimiento no proviene solamente del saber experto. Existen las más diversas formas de conocimiento, que deben ser reconocidas en un diálogo intercultural y de saberes.
- **Comunidad educativa.** Se reconoce el papel generativo del lenguaje (Echeverría, 2002) y se destaca que la investigación es ante todo la red de conversaciones que se establece entre investigadores que trabajan en un campo, línea o problema de investigación (Plata, 2001).

La política de investigación privilegia un gran campo de investigación:

El desarrollo humano y social integral y sostenible⁸. El campo de investigación reconoce la singularidad de todo ser humano, así como el sentido comunitario del sí mismo, reconoce que devenimos humanos en la medida que convivimos con otros seres humanos. A la par que asume la singularidad de todo ser humano, destaca por igual su pertenencia a la humanidad, su condición solidaria con la especie, resalta la empatía que posibilita el ser distintos y únicos viviendo entre iguales. El tema del desarrollo humano es multidimensional y transdisciplinar. Se asocia a tópicos como el desarrollo cognitivo, práxico, emocional, social, ético, entre otros. No se puede concebir el desarrollo humano en aislamiento, de allí lo relevante de la cultura y la historia, así como el devenir de las instituciones que median el que podamos vivir juntos, empezando por la propia lengua, la escuela, la religión, la familia. El tema del desarrollo humano y social integral y sostenible se apoya en el enfoque de capacidades desarrollado por Amartya Sen (2000).

Su desarrollo lo hace a través de cuatro grandes líneas de investigación.

- Educación, transformación social e Innovación.
- Desarrollo humano y comunicación.
- Innovaciones sociales y productivas.
- Gestión social, participación y desarrollo comunitario.

⁷ Nota: La Misión y la Visión se encuentran también en el SISTEMA DE INVESTIGACIONES CTI&S – UNIMINUTO versión 3.0. *ibidem*.

⁸ SISTEMA DE INVESTIGACIONES CTI&S – UNIMINUTO versión 3.0. *Ibidem*.

Todas las investigaciones en UNIMINUTO, se dirigen al fortalecimiento de este campo y. líneas de investigación.

- UNIMINUTO, promueve la investigación interdisciplinaria, y aquella que propicia la transformación del sujeto educativo y de las comunidades de base.
- La investigación en UNIMINUTO apunta tanto a la investigación propiamente dicha, como a la investigación formativa. En ambas, se tiene como propósito generar el conocimiento que propicie las transformaciones sociales y productivas que el desarrollo de las comunidades y las regiones de Colombia demandan.
- La organización básica para la investigación la constituyen los grupos de investigación, los semilleros de investigación, así como aquellas otras unidades administrativas apropiadas para su desempeño, como son los centros de investigación e innovación.

Para asumir el desarrollo de la función de investigación es fundamental son:

- Fortalecer los grupos de investigación, los semilleros, jóvenes investigadores, grupos de estudio así como la formación y desarrollo del talento humano para la investigación e innovación.
- Financiar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.
- Impulsar la divulgación y apropiación social de los resultados de investigación, desarrollo tecnológico e innovaciones sociales y productivas
- Fortalecer y desarrollar una capacidad de pensamiento de mediano y largo plazo en los ámbitos de CTI&S.
- Fortalecer las capacidades de administración y gestión de programas, proyectos y actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS-UNIMINUTO
POLÍTICA EDITORIAL DEL SISTEMA UNIVERSITARIO UNIMINUTO**

1. PRESENTACIÓN DE LA POLÍTICA

La Corporación Universitaria Minuto de Dios desde sus inicios hasta el presente ha adelantado actividades de publicación asociadas con su devenir institucional y el cumplimiento de sus actividades misionales. Así como la institución se ha transformado, desarrollado y complejizado, al punto de ser una institución con presencia regional a lo largo y ancho de la geografía nacional, con una variada oferta académica, que indica su apuesta básica de ser una Universidad incluyente, que hace investigación y que se proyecta a la comunidad, lo propio ha ocurrido con las publicaciones. En efecto, las publicaciones han pasado de ser publicaciones asociadas al desarrollo de los programas curriculares, a publicaciones disciplinares que dan cuenta de resultados de investigación y publicaciones tanto académicas como de innovación.

En este contexto, una política de publicaciones debe atender a la realidad múltiple y diversa que encierra el Sistema universitario UNIMINUTO.

2. FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA

Valores que fomenta la política editorial.

- **Respeto.** A la persona humana, valor a la intimidad, a la vida, a la cultura propia, a la diversidad de saberes, a los bienes públicos.
- **Ética.** Toda publicación parte de principios éticos básicos, entre otros, la ética de la ciencia.
- **Responsabilidad.** Un conocimiento responsable y comprometido con la vida y el bienestar común donde se deben tomar decisiones conscientes, y asumir las consecuencias de cada uno de sus actos.
- **Inclusión.** El conocimiento que se comunica busca democratizar la ciencia, busca ser inclusivo, respetuosos de las diferencias, acepta y valora la diversidad humana.

- **Coherencia.** Unidad entre pensamiento y acción, entre los valores institucionales y los del conocimiento que se produce, circula y apropia.

Principios de la política de editorial:

- **Pertinencia.** Toda publicación busca incidir en el entorno, en la institución, ser pertinente al desarrollo humano y social, ser congruente entre los logros, objetivos y metas.
- **Impacto.** Toda publicación, toda comunicación debe propiciar las transformaciones e innovaciones que nuestro desarrollo demanda.
- **Democratización del conocimiento.** Propiciar el acceso de los colombianos a los beneficios de la ciencia, la educación y la cultura.
- **Calidad.** Toda publicación debe ser de excelencia, a la par que procurar la excelencia en quien la recibe y apropia.

Criterios de la política.

- **Flexibilidad:** Una política editorial para el Sistema Universitario UNIMINUTO debe corresponderse con la diversidad y complejidad de tal sistema. No obstante, esta debe ser *flexible*, no se puede tratar como iguales los desiguales, sin duda, los grados de desarrollo, las necesidades y propósitos de las publicaciones en las diversas Unidades Académicas, Sedes, Regionales, Ceres, Comunidades Académicas y de investigación son distintas.
- **Sencillez:** La política editorial debe ser sencilla de aplicar lo que no significa que deba ser plana, todo lo contrario debe tener en cuenta la riqueza de la diversidad presente en el sistema.
- **Coherente:** La política editorial se debe ajustar al cabal cumplimiento de las funciones misionales de la organización (docencia, investigación y proyección social).
- **Amplia:** La política editorial debe ser amplia pero a la vez pragmática, en tal sentido da cuenta de toda la gama de publicaciones, de las diversas líneas editoriales que se requiere para dar cabal cumplimiento a las necesidades del sistema Universitario.
- **Prospectiva:** La política tiene un sentido prospectivo, no solo da respuesta a las necesidades del momento, sino que parte de las exigencias del mañana. Tiene en cuenta la visión y propósitos de la organización para los próximos tres lustros.

Propósitos de la política editorial.

- La política editorial UNIMINUTO busca dar cuenta de la diversidad, crecimiento y necesidades del conjunto del Sistema Universitario. Con tal fin los siguientes son sus propósitos:
- Propiciar el ajuste de las publicaciones a las necesidades actuales y futuras de las actividades misionales (docencia, investigación y proyección social) del Sistema Universitario UNIMINUTO.
- Proponer los diseños organizacionales de la actividad de publicaciones adecuados al modelo educativo, los modelos de gestión institucional y los desarrollos del Sistema universitario UNIMINUTO.
- Precisar las líneas editoriales, definiendo criterios de organización y funcionamiento. En concordancia con las políticas que orientan sus actividades misionales de docencia, investigación y proyección social.
- Definir algunos criterios administrativos y de gestión de los productos editoriales.
- Señalar y gestionar los aspectos normativos, legales y de procedimientos a tener en cuenta en los procesos de publicación, distribución y uso de los productos editoriales de UNIMINUTO.
- Diseñar mecanismos de seguimiento, evaluación y ajuste de la política editorial. Así como las instancias de gobierno y gobernanza de la actividad de publicaciones, circulación y uso de conocimientos producidos o gestionados por la institución.

Lineamientos de la política editorial UNIMINUTO

Líneas editoriales.

Se definen cuatro grandes líneas editoriales relacionadas con el devenir institucional y la función estratégica de las comunicaciones en la consolidación de sus actividades misionales (docencia, investigación y proyección social).

Línea de apoyo a la docencia de calidad.

En apoyo a la docencia se generan productos como guías de clase y textos académicos para el desarrollo de formación básica en tópicos disciplinarios o cátedras especiales del PEI.

Para el desarrollo de esta línea se definen sub-líneas prioritarias, acorde con las necesidades y desarrollo de la publicación para el ejercicio de la docencia. Entre estas sub-líneas estarían:

- Publicación de libros de texto disciplinarios.
- Publicación de guías de clase, talleres y similares.
- Publicaciones en formato multimedia.
- Otros.

Esta línea está liderada institucionalmente por la Vice-rectoría General Académica, Dirección General de Docencia y la Dirección General de Investigaciones, apoyada en cada Sede o Regional por la Vice-rectorías Académicas de Sede o Regional y los responsables de docencia en la sede o regional.

Línea de publicaciones científicas y de resultados de investigación.

En publicaciones resultado de investigación están los libros de investigación y las revistas científicas, amén de las publicaciones de difusión y apropiación de resultados (memorias, boletines, etc.). Algunas sub-líneas son:

- Libros y capítulos de libro resultado de investigación.
- Libros de memorias y de divulgación científica.
- Revistas científicas.
- Presentación y divulgación de productos tecnológicos en distintos formatos.
- Otros.

Esta línea está liderada institucionalmente por la Vice-Rectoría General Académica y la Dirección General de Investigaciones, apoyada en cada Sede o Regional por las Vice-rectorías Académicas de Sede o Regional y los responsables de Investigación en la sede o regional.

Línea de proyección social y comunicaciones con la sociedad.

En proyección social y comunicaciones con la sociedad están las publicaciones dirigidas a comunicar los resultados de la práctica sociales y las dirigidas a promover la difusión de innovaciones sociales. Las sub-líneas en este caso podrían ser:

- Publicación de libros de sistematización de prácticas sociales.
- Publicaciones que den cuenta del trabajo con comunidades.
- Cartillas y similares para devolver resultados a las comunidades.
- Otros.

Esta línea institucionalmente está liderada por la Vice-Rectoría General Académica, Dirección de Proyección Social y la Dirección General de Investigaciones, apoyada en los responsables de proyección social en las Sedes y Regionales.

Línea de publicaciones institucionales.

En publicaciones institucionales encontramos las asociadas a la difusión de la imagen institucional, sus programas, servicios, proyectos, actividades y las que reflejan su pensamiento y cultura. En este campo se tendrían las siguientes sub-líneas:

- Libros de evaluación institucional, memorias y similares.
- Libros de reflexión sobre el proyecto educativo institucional.
- Informes, Boletines, brochures y otras formas de presentación institucional.
- Otros.

Esta línea institucionalmente está liderada por la Vice-rectoría General Académica, Dirección General de Investigaciones y el Sello Editorial de UNIMINUTO apoyado en cada Sede o Regional por las Vice-rectorías Académicas de Sede o Regional y los Directores o Coordinadores de Publicaciones.

Articulación de la política de publicaciones con las actividades misionales (docencia, investigación y proyección social) y la comunicación institucional.

La actividad editorial se dirige a apoyar y facilitar el cumplimiento de los propósitos misionales y propiciar el cabal desarrollo de las funciones misionales del Sistema Universitario UNIMINUTO. Todas ellas de una u otra manera apuntan a la realización plena del ser humano, a su desarrollo integral así como al de las comunidades en que vive. Para ello los planes de operación de Sede, Regional, Ceres, UNIMINUTO Virtual y a Distancia, Centro, Facultad y Programa Académico, deben considerar la actividad de publicaciones a desarrollar en los respectivos años de operación.

Organización de la actividad de publicaciones.

Una Sede que en el año este publicando más de 100 productos editoriales, debe contar con un Director de Publicaciones, y si son menos, debe pensarse en una Coordinación de Publicaciones. Lo importante es buscar articular los recursos que hoy se dedican a esta actividad en las Sedes, Regionales, Ceres, UNIMINUTO Virtual y a Distancia, Centros, Facultades y Programas Académicos buscando la mayor efectividad e impacto en el uso de los recursos.

El Comité Editorial de UNIMINUTO, define las lineamiento más generales, los Comités Editoriales de Sedes y Regionales, garantizan su implementación y ejecución, teniendo en cuenta las particularidades de cada contexto, de modo que la política adquiera el grado de flexibilidad necesario, conforme la diversidad institucional del Sistema Universitario de UNIMINUTO.

Requisitos básicos para iniciar el proceso de publicación.

Toda publicación en el sistema universitario UNIMINUTO deberá cumplir con los siguientes requisitos básicos:

- Contar con un diagnóstico editorial, donde se indique pertinencia, idoneidad, alineación con la política editorial y viabilidad. Este concepto es responsabilidad de los Comités Editoriales de Sede o Regional.
- Evaluación académica por dos pares externos idóneos.
- Evaluación económica y cronograma del proyecto editorial.
- Aval del Comité Editorial de UNIMINUTO para iniciar proceso editorial y normalización básica.
- Ajustarse a los procedimientos que para esta materia se indiquen en el Procedimiento de Publicaciones (Sistema General de Calidad).

Criterios administrativos y de gestión de los productos editoriales.

Para el adecuado desarrollo de la actividad de publicaciones institucionales, las Sedes, Regionales, Ceres, UNIMINUTO Virtual y a Distancia, Centros, Facultades y Programas Académicos, deben tener en cuenta los siguientes criterios:

- Una propuesta de publicación debe tener un autor o grupo de autores proponentes.
- Para cada línea editorial deben establecer los canales iniciales de exploración de la factibilidad de la misma.
- La gestión de los productos editoriales en tanto su contenido, propósitos y destinatarios, así como la administración, ejecución de la edición y los procesos de publicación y circulación de estos productos, serán coordinados entre los responsables académicos y el Centro Editorial.
- En cada Sede y Regional se deberá definir las funciones del Director o Coordinador de Publicaciones, las del Comité Editorial de Sede o Regional en articulación con los presentes lineamientos y su articulación con el Comité Editorial de UNIMINUTO.

Aspectos normativos, legales y de procedimiento a tener en cuenta en los proceso de producción, distribución y circulación de productos editoriales de UNIMINUTO.

La política editorial está regida por la normatividad colombiana e internacional, así como por las resoluciones, normas y procedimientos internos formulados con tal fin.

Entre las primeras están las normas de propiedad intelectual, derechos de autor, procesos y procedimientos para el registro de las publicaciones, entre otros.

Entre las segundas, esto es, las internas, las institucionales, tenemos: el acuerdo 157 del 21 de mayo de 2010 sobre propiedad intelectual en particular el capítulo XIII art 55, 56 y 57. La Resolución 1280 del 24 de septiembre de 2012 que define el Comité Editorial de UNIMINUTO.

Los procesos y procedimientos mediante los cuales la política editorial se materializa en relación con los procesos de publicar, circular y hacer pública la producción intelectual de la comunidad educativa de UNIMINUTO se encuentran consignadas en el documento que define los procedimientos que deben seguir las publicaciones en el Sistema Universitario UNIMINUTO, como parte del Sistema de Control de Calidad de UNIMINUTO.⁹

Instancias de gobierno y gobernanza de la actividad de publicaciones y de gestión de la información y del conocimiento en el Sistema Universitario UNIMINUTO.

La dirección y formulación y ajustes de la política editorial es responsabilidad de la Vicerrectoría General Académica, la

⁹ **PROCEDIMIENTO. Publicaciones de UNIMINUTO. CODIGO: PR-II-ADP-01.**
ECHA: 8/Jul/2013

Dirección General de Investigaciones y el Coordinador General de Publicaciones, hoy encargado del Centro Editorial UNIMINUTO, la aprobación de la misma corresponde al consejo de fundadores de UNIMINUTO. Compete al Comité¹⁰ Editorial la responsabilidad de debatirla, ajustarla y desarrollarla, y su implementación es responsabilidad del conjunto del Sistema Universitario UNIMINUTO.

El mecanismo institucional mediante el cual se implementa la política de publicaciones es el Sello Editorial-UNIMINUTO, mediante este mecanismo se direcciona y revisa periódicamente la política y se impulsan las propuestas institucionales que garanticen su aplicación.

Procesos y procedimientos editoriales.

Un aspecto básico a resaltar es la relación entre el Sello Editorial y el Centro Editorial, el primero como mecanismo articulador, regulador y de política, el segundo de gestión, administración y coordinador de la actividad de publicación. De otra parte resaltar los mecanismos de articulación y coordinación entre los niveles de dirección central el Sello Editorial y su desarrollo y organización a nivel de Sede o Regional.

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS-UNIMINUTO POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA INCORPORACIÓN Y MANEJO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

1. PRESENTACIÓN DE LA POLÍTICA

La implementación de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) en los contextos académicos no solo en Colombia sino en el mundo entero, crean nuevos procesos de enseñanza-aprendizaje y transmisión de conocimiento a través del uso y apropiación de redes modernas de comunicación que trascienden fronteras.

El acceso a las Tecnologías de la Información y de la Comunicación en el aula, permiten generar un entorno más dinámico para el aprendizaje y una experiencia docente más creativa. Es por ello, que la utilización de contenidos digitales de buena calidad, enriquece el aprendizaje y puede, a través de simulaciones y animaciones, ilustrar conceptos y principios que de otro modo serían muy difíciles de comprender para los estudiantes.

Partiendo de la misión de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO cuya base fundamental se enmarca en:

Ofrecer Educación Superior de alta calidad, de fácil acceso, integral y flexible pero también en Formar profesionales altamente competentes, éticamente orientados y líderes de procesos de transformación social, alineada, como no podría ser de otra manera, con la Política Institucional de “ofrecer y entregar servicios de educación superior de calidad reconocida, con alto impacto en el desarrollo de Colombia, a fortalecer una cultura organizacional enfocada al servicio, a satisfacer las necesidades de sus grupos de interés; mediante el uso eficiente de recursos y el mejoramiento continuo de sus procesos, con personal competente, infraestructura adecuada y sistemas de información de excelencia aprobada por el Comité Directivo del SGC el 7 de Abril de 2010, el uso de las TIC toma importancia tanto para la ampliación y la cobertura en sus diversas metodologías de enseñanza, presencial y a distancia (tradicional y virtual), pero también para la innovación educativa.

¹⁰ La composición del Comité Editorial conforme lo consigna la Resolución 1280 del 24 de septiembre de 2012 es como sigue: Vicerector General Académico, Director General de Investigaciones, ViceRector Académico, 1 profesor titular, 2 pares externos, 1 experto temático, coordinador General de Publicaciones.

A partir de allí, pero también del Decreto 1295 de 2010, en sus artículos 16, 17 y 18, el uso y apropiación de las tecnologías son el referente para impartir una oferta educativa en Metodología “A distancia”, con altos estándares de calidad. Asimismo las TIC son generadoras no solo de acceso y cobertura en el territorio nacional e internacional sino que a través de ellas, se pueden atender dificultades de aprendizaje asociadas con la inclusión social y la igualdad de oportunidades educativas, visualizando así, una vez más, la misión institucional.

El uso de las TIC apoya el aprendizaje colaborativo y cooperativo, el trabajo autónomo e individual, además de ofrecer simulaciones, modelados y mapas que animen y provoquen respuestas más activas y relacionadas con el aprendizaje por exploración por parte de los estudiantes. Asimismo, las TIC pueden ser utilizadas para crear situaciones de aprendizaje que estimulen a los estudiantes a construir nuevos conocimientos, por tanto deben generarse escenarios que propendan por la formación integral de cada estudiante.

La adecuada integración de las Tecnologías de la información y la Comunicación en los escenarios académicos de la educación superior, se convierte en una herramienta más al servicio de sus objetivos, lo que a su vez, puede significar grandes fortalezas de comunicación, creatividad y colaboración para el proceso de enseñanza-aprendizaje, entre los estudiantes, docentes y las instituciones educativas.

2. FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA

Partiendo de la concepción que las Tecnologías de la Información y Comunicación en adelante TIC, son el conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como: voz, datos, texto, videos e imágenes en diferentes escenarios, como lo evidencia la Ley 1341 del 30 de julio de 2009.

Desde esa perspectiva y la realidad misma de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, hace visible esta política a través de sus principios institucionales en los cuales propende por la cobertura, proyección e inclusión social asumirá las TIC para dar respuesta a su labor misional de ofrecer educación de alta calidad, fácil acceso, integral y flexible. Y a su vez, a los principios institucionales.

UNIMINUTO entenderá las herramientas tecnológicas y por ende el uso y apropiación de las TIC como el medio que transversaliza la multidisciplinariedad para la construcción de interrelaciones entre sus diferentes escenarios de enseñanza-aprendizaje, y su aplicabilidad en las áreas del saber de su oferta educativa y según su metodología de enseñanza.

La presente política se rige por los siguiente principios rectores:

- UNIMINUTO garantizará Accesibilidad a las TIC en cualquier contexto, brindando a la infraestructura tecnológica protocolos de comunicación, niveles de servicio y estándares Internacionales, que faciliten el procesamiento de información digital desde y para la comunidad educativa, en todas las dependencias con las que cuente el sistema UNIMINUTO en el País.
- UNIMINUTO concibe las TIC como recursos pertinentes, eficientes, eficaces, relevantes, con equidad y por ende con calidad, que responda a la flexibilidad y cobertura inmersa en su labor misional, además no se puede desconocer la importancia del ser ético de cada individuo en donde sus agentes (comunidad educativa) son partícipes activos de la educación.
- Es importante reconocer que no es un servicio *per se*; por ello, debe enriquecerse con los avances tecnológicos y colocarlos al servicio de la educación, incluso, haciendo uso de los medios alternativos de comunicación. Para lograrlo, UNIMINUTO le apuesta al uso del software libre, sin dejar de un lado el software que se requiera para la enseñanza y el aprendizaje según las áreas de conocimiento que imparte.
- A través de sus metodologías de oferta educativa distancia tradicional y con apoyo virtual, la tecnología es el recurso

de interacción de primera mano a través de las plataformas virtuales pero a la vez, con el uso de laboratorios y simuladores, de fácil acceso y óptimos contenidos, UNIMINUTO propende por ofrecer garantías tecnológicas y de conexión pertinentes al lugar de ofrecimiento y al alcance de todos.

- UNIMINUTO reconoce la importancia de implementar planes de mejora continuos que responda a las necesidades del crecimiento y extensión pero a la vez, del resultado de la autoevaluación periódica de sus programas académicos, con el propósito de estar siempre a la vanguardia tecnológica.
- UNIMINUTO a través de la Gestión Básica de la Información, establece los lineamientos que permiten gestionar el conocimiento, la información y la tecnología generando mecanismos únicos de uso eficiente y eficaz de contenidos digitales almacenamiento en la nube, software libre y ubicuidad de la información, potencializando al máximo los recursos de hardware y software disponibles en la actualidad.
- UNIMINUTO Fomenta las investigaciones en las TIC en lo educativo y empresarial, permitiendo tener: bancos de Objetos Virtuales de Aprendizaje (OVA), MOOC (Cursos abiertos en línea masivos), cursos libres, realidad aumentada, *m-learning*, video conferencias y contenidos digitales en función de la estandarización y la movilidad curricular.
- UNIMINUTO establece prácticas coherentes que protejan los derechos de autor y propiedad intelectual, al igual que el uso ético y responsable de las TIC en la producción intelectual que eviten el fraude y el plagio, regulado por el Estado y por UNIMINUTO.
- UNIMINUTO fomenta el uso de las TIC en el quehacer educativo y el bienestar universitario que garanticen la formación integral del estudiante, en sus tres campos: Competencia profesional, desarrollo humano y responsabilidad social.
- UNIMINUTO favorece el uso de las TIC como herramienta para la ampliación de Cobertura, socialización y reconocimiento de saberes.
- UNIMINUTO Promueve eventos Institucionales, Nacionales e Internacionales, con la participación de la comunidad educativa, que aporten experiencias significativas en el ámbito de las TIC.

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS-UNIMINUTO POLÍTICA DE AUTORREGULACIÓN INSTITUCIONAL

1. PRESENTACIÓN DE LA POLÍTICA

Desde la primera formulación de su vocación fundamental, UNIMINUTO ha postulado la excelencia como uno de sus principios esenciales dentro de los cuales se deben desarrollar todas las actividades institucionales. A la luz de este principio, la Institución ha venido desarrollando diversas estrategias y acciones para asegurar y mejorar la calidad en el ejercicio de sus funciones y ha visto la necesidad de contar con una política que las oriente la forma de articularlas con el propósito común de garantizar el mejoramiento continuo de la calidad en el desarrollo de todas las funciones sustantivas de docencia, investigación y proyección social, así como también las de bienestar institucional y las de apoyo.

En este sentido, la política se constituye en el eje central para que UNIMINUTO realice procesos de reflexión crítica sobre su propio quehacer, y logre desarrollar procesos participativos y permanentes de autorregulación que orienten su renovación, sus objetivos, planes y proyectos, y los de cada una de sus dependencias y programas, en el marco de la Misión y el Proyecto Educativo Institucional, de tal manera que la calidad se consolide como una cultura en la Institución.

2. FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA

UNIMINUTO concibe la calidad como el cumplimiento de sus propósitos y objetivos institucionales prioritarios que

definen su deber ser, su identidad misional y que la hacen única. Estos propósitos y objetivos prioritarios se deben establecer teniendo como referencia los requerimientos de las distintas disciplinas de su oferta académica, la comunidad educativa nacional e internacional, el marco laboral local y global, y su entorno macroeconómico local, regional y nacional.

A la luz de la autonomía universitaria y demás referentes institucionales, UNIMINUTO asume interna y responsablemente gestionar el mejoramiento continuo y permanente de la calidad en el desarrollo de las funciones sustantivas de docencia, investigación y proyección social, así como las de bienestar institucional y funciones de apoyo. En este sentido, UNIMINUTO organizará e implementará un sistema de aseguramiento de la calidad fundamentado en la autorregulación institucional.

La autorregulación en UNIMINUTO abarcará holísticamente a la institución en las siguientes dimensiones organizacionales:

- Los colaboradores que hacen parte de la institución: los profesores y el personal académico, administrativo y directivo.
- Los programas académicos que se ofrecen en los distintos niveles de formación y metodología.
- Los procesos establecidos en el mapa de procesos de la Institución.
- Las unidades académicas y las unidades administrativas.
- La institución como un todo.

Desde la perspectiva de una institución que se autorregula, UNIMINUTO deberá:

- Realizar periódicamente la evaluación institucional en todas sus dimensiones organizacionales para revisar la pertinencia, eficiencia y eficacia del quehacer institucional, para determinar el nivel de logro de los propósitos institucionales, las áreas en que presentan aspectos por mejorar, y para hacer los ajustes necesarios.
- Integrar los proyectos y planes de acción identificados en la evaluación institucional, a los ejercicios de planeación estratégica y planeación operativa, a fin de que se garantice asignación del presupuesto necesario para su adecuada ejecución, y se asegure su implementación y ejecución.
- Desarrollar el seguimiento y monitoreo institucional sistemático por medio de mecanismos y estrategias de medición apropiados y pertinentes. La cultura de la medición y de los instrumentos que permitan realizar el adecuado monitoreo, seguimiento y control a las diferentes actividades estratégicas, tácticas y operativas que lleva a cabo la Institución, soporta la evaluación institucional y el seguimiento y control a la ejecución de los planes, para logran aportes reales en el mejoramiento de la calidad de UNIMINUTO.
- Tener mecanismos de evaluación externa realizada por pares externos imparciales cuando sea pertinente. La evaluación externa facilita y contribuye al fortalecimiento técnico del proceso de evaluación y su credibilidad social.
- Garantizar el capital humano suficiente y necesario junto con una organización adecuada y alineada con las diversas instancias responsables de orientar, acompañar, liderar, direccionar y ejecutar el desarrollo de los procesos.
- Garantizar los recursos financieros, técnicos, procedimentales, de capacitación y de entrenamiento necesarios, para la implementación del sistema de autorregulación en la Institución.
- Contar con la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa, y los representantes de los sectores productivos y sociales pertinentes para la realización de los procesos de evaluación. Son ellos quienes darán cuenta del cumplimiento de los requerimientos y expectativas de los grupos de interés por parte de UNIMINUTO.
- Determinar estrategias y mecanismos eficaces y eficientes para mantener una comunicación permanente con todos los estamentos de la comunidad educativa, sobre los avances de los procesos, así como también de los resultados obtenidos, de tal forma que se garantice la transparencia.
- Implementar sistemas de información actualizados e integrados, que generen información de calidad, para cumplir con las características de exactitud, forma, frecuencia, alcance, horizonte, relevancia, entereza y oportunidad, con la finalidad de orientar la toma de decisiones en los distintos niveles de la organización (operacional, táctico y estratégico).
- Contar con un sistema de autorregulación articulado con el Sistema de Gestión de la Calidad que tiene la Institución.
- Diseñar e implementar los procesos, procedimientos y demás documentos necesarios en el Sistema de Gestión de la Calidad.

- Usar la información de su operación registrada en los sistemas de información institucionales con el propósito de analizarla, proyectarla, correlacionarla y disponerla como apoyo en los procesos de toma de decisiones.

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS-UNIMINUTO
POLÍTICA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

1. PRESENTACIÓN DE LA POLÍTICA

En concordancia con la Ley 30 de 1992 en su Artículo 117 y 118, el Acuerdo O3 de 1995 del CESU, y las Políticas Nacionales de Bienestar aprobadas por ASCUN a través del Acuerdo 05 de 2003. En el mismo sentido se puede mencionar los lineamientos del CNA, sobre las características e indicadores del Factor Bienestar Institucional y lo condensado en el Decreto Ley 1188 sobre Registro Calificado. La Corporación Universitaria Minuto de Dios– UNIMINUTO–, no ha sido ajena a este direccionamiento y, en los diferentes centros o sedes, se ha contado con esta área, acompañada de la Pastoral.

Desde su creación, la Corporación Universitaria Minuto de Dios –UNIMINUTO– ha contado con el personal, los recursos y las estrategias para trabajar en el área de Bienestar y Pastoral; con el pasar del tiempo ha consolidado una estructura, cuya finalidad es desarrollar las acciones que promocionaran la formación integral¹¹ de todos los estamentos.

2. FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA

La política de bienestar universitario promueve el desarrollo armónico de todas las dimensiones del ser humano y se constituye en elemento rector de las decisiones que en esta materia se adelanten en el sistema universitario y busca que se desarrolle. Sea consecuente con el crecimiento y sello misional, lo que implica que se hace necesario irradiar hacia todas las sedes y ámbitos de las regiones donde hacemos presencia.

Para cumplir este propósito se establecen los siguientes lineamientos rectores de la política de bienestar universitario.

- Bienestar Universitario contará con las siguientes áreas de gestión: salud, cultura, acompañamiento y permanencia, desarrollo humano, recreación y deporte, promoción socioeconómica, y pastoral.
- Bienestar Universitario se articulará con la Unidad de Gestión Humana con el fin de definir y gestionar las actividades de bienestar dirigidas a los colaboradores y sus familias.
- Bienestar Universitario contará con el talento humano y los recursos físicos (infraestructura propia o por convenio), financieros y tecnológicos suficientes que garantice la realización y sostenibilidad de los programas, proyectos y procesos.
- Bienestar Universitario contará con programas y proyectos de acompañamiento que favorezcan a las poblaciones vulnerables (especialmente mujeres cabeza de familia, población en condición de discapacidad, grupos étnicos (indígenas, afrocolombianos), población afectada por la violencia (desplazados, víctimas de minas antipersonal) y habitantes de frontera).
- Bienestar Universitario dispondrá de herramientas de comunicación y difusión que permita establecer canales de información, expresión, opinión y de inquietud, a partir del respeto por la diferencia y el diálogo.
- Bienestar Universitario asegurará, los recursos propios o por gestión, los espacios de desarrollo y la capacitación para

¹¹ La Política de Bienestar de la VGBP, retoma lo contenido en la Política de Formación Integral y consolidación de la comunidad educativa que en uno de sus apartes, los autores exponen: “ Para promover la formación integral y consolidar la comunidad educativa en un ambiente adecuado de bienestar institucional, y siendo UNIMINUTO una IES abierta a todo credo y postura espiritual, desde la perspectiva de la espiritualidad eudista y de la obra Minuto de Dios, se ha considerado esencial la comunicación de los valores del Evangelio”

sus colaboradores.

- Bienestar Universitario promoverá la participación activa, democrática, reflexiva y propositiva con la Comunidad educativa en los procesos de la institución.
- Bienestar Universitario asegurará la planeación de sus programas, proyectos y procesos a corto, mediano y largo plazo, con los respectivos indicadores de gestión que permitan evaluar y retroalimentar los procesos en forma permanente, cuantitativa y cualitativamente, garantizando su calidad.
- Bienestar Universitario asegurará las estrategias para fomentar la participación amplia, diversa y activa- de todos los estamentos universitarios en programas, proyectos y procesos.
- Bienestar Universitario desarrollará programas y proyectos encaminados a mejorar la calidad de vida de la Comunidad educativa, mediante la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.
- Bienestar Universitario propiciará el desarrollo psico-afectivo de la Comunidad educativa y propicia en sus miembros el conocimiento de sí mismo y de los demás.
- Bienestar Universitario apoyará el desarrollo académico de la Comunidad educativa y propicia ambientes educativos favorables y el mejoramiento continuo de la calidad de vida.
- Bienestar Universitario se constituirá en un eje transversal al proyecto educativo –UNIMINUTO–.promoverá el debate, el respeto a los demás, el trabajo en equipo y propiciará la resolución de los conflictos y diferencias a través del dialogo.
- Bienestar Universitario promoverá programas, proyectos y acciones que mejoren las condiciones socioeconómicas de sus integrantes y faciliten su permanencia en sistema educativo.
- Bienestar Universitario favorecerá el crecimiento y la calidad de vida de la Comunidad educativa facilitándole el desarrollo de habilidades y destrezas comunicativas y participativas, aptitudes y actitudes estéticas, fomentando la sensibilidad y respeto hacia las diversas identidades culturales.
- Bienestar Universitario promoverá y fortalecerá los valores institucionales, el sentido de pertenencia, la identidad, el compromiso y la participación desde las vivencias espirituales, la presencia de Dios en la vida universitaria y el diálogo permanente desde la diferencia.
- Bienestar Universitario promoverá la experiencia de Dios y la madurez en la Fé, desde el evangelio, la espiritualidad Eudista y la Doctrina Social de la Iglesia.
- Bienestar Universitario promoverá la regla de las reglas “La caridad”.
- Todas las rectorías y Vicerrectorías de sistema tendrán una coordinación de bienestar universitario que garanticen la gestión de las áreas de bienestar donde haga presencia UNIMINUTO.
- Bienestar universitario es el responsable en las rectorías y Vicerrectorías con el apoyo de las Vicerrectorías académicas de establecer procesos de permanencia y acompañamiento que contemplen la medición, evaluación y detección temprana de la deserción en el sistema UNIMINUTO.

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS-UNIMINUTO
POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN

1. PRESENTACIÓN DE LA POLÍTICA

En UNIMINUTO se han realizado varias experiencias de internacionalización pero en su mayoría han estado centradas en la movilidad estudiantil y docente. Estas prácticas les han permitido una relación cercana con otras universidades que tienen semejanza con la misión, logrando varias alianzas y convenios pero sin que hayan pasado a tener incidencia en los currículos institucionales ni se haya llegado a la doble titulación profesional. En la actualidad, además de la movilidad docente y estudiantil, se ha fortalecido el bilingüismo, y el trabajo académico en red, en la que participan directivos y profesores. Estas actividades inciden en la vida profesional de los docentes y consecuentemente en la de los estudiantes.

En el Plan de Desarrollo 2014 – 2019 cuando en su propósito Mega se propone: “En el 2019 UNIMINUTO, como institución universitaria de alta calidad con Acreditación Institucional, es reconocida a nivel nacional e internacional como «La universidad de la inclusión social», esto requiere una estrategia académica que de cuenta de las necesidades administrativas relacionadas con los campos de la movilidad nacional e internacional, la investigación y el currículo, el bilingüismo y dobles titulaciones. En este sentido, UNIMINUTO, ofrece como documento orientador la Política de Internacionalización, en cuyo horizonte se encuentran plasmados sus referentes epistemológicos y procedimientos encaminados a optimizar e incentivar la educación superior de calidad al alcance de todos, para de este modo, dar cuenta de sus valores fundacionales y responder eficazmente a las necesidades del país.

Comprometida con este propósito, UNIMINUTO asume entre sus retos el “Reto 12: Alianzas e internacionalización: Fortalecer la internacionalización de su comunidad educativa, empaquetar y transferir el modelo UNIMINUTO a otras comunidades.” Desde este propósito y aprovechando sus relaciones con comunidades académicas internacionales aspira a re-elaborar y difundir los valores humanos y los principios que guían su quehacer, fundamentados en el Evangelio, propendiendo a la vez porque su comunidad educativa sea plural, respetuosa y solidaria.

2. FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA

UNIMINUTO en el cumplimiento de su misión “...formar profesionales competentes, éticamente responsables y líderes de procesos de transformación social...” se propone dar una respuesta proactiva a un entorno cambiante y preparar estudiantes y futuros profesionales para que se desempeñen en un mundo interdependiente, multicultural y global con competencias calificadas en su saber disciplinar, además éticos, de manera que se destaquen como agentes transformadores por su calidad profesional y humana.

OBJETIVOS DE LA INTERNACIONALIZACIÓN

Los logros a conseguir con el desarrollo de procesos de internacionalización a nivel de UNIMINUTO son:

Objetivos generales:

1. Incorporar la internacionalización como un proceso inherente al mejoramiento continuo de la calidad institucional y a la consecución de los objetivos estratégicos corporativos.
2. Asumir la internacionalización como un proceso integral y transversal a los procesos misionales de la institución entendidos como docencia, investigación, extensión y proyección social.

Objetivos específicos:

1. Interpretar la internacionalización como un valor corporativo asociado a la cultura organizacional de UNIMINUTO de tal manera que se pueda valorar, percibir y practicar en el trabajo diario de todo el personal de la institución.
2. Incrementar el posicionamiento internacional de UNIMINUTO a partir de procesos de visibilidad nacional e internacional.
3. Fomentar las relaciones internacionales que permitan el trabajo en Red y la construcción de sinergias en el trabajo de todos los estamentos institucionales.
4. Diseñar y desarrollar estructuras curriculares modernas que impulsen la inserción global y multicultural de los estudiantes y profesores de UNIMINUTO.
5. Posibilitar la consecución de recursos externos que impulsen el desarrollo institucional.
6. Contribuir a la consolidación de una cultura que permita integrar las funciones sustantivas de la educación superior en UNIMINUTO, con otras comunidades académicas en distintos contextos nacionales e internacionales.

ELEMENTOS ESTRATÉGICOS DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE UNIMINUTO.

Las líneas de acción para fomentar la internacionalización se enuncian a continuación:

1- MOVILIDAD

La movilidad de estudiantes, profesores, administrativos y académicos se interpreta como un medio y no como un fin para favorecer la educación multicultural, los procesos interculturales y formas de interacción y convivencia con otras personas

fuera de las fronteras patrias. Para su efecto positivo se requiere de un apoyo a la Movilidad, la incorporación de procesos de Consejería Internacional, la adopción de sistemas comparables de titulación internacional, la promoción de prácticas y pasantías en el exterior, programas de doble titulación, programas de intercambio, impulso a los profesores visitantes internacionales, desarrollar proyectos conjuntos con instituciones internacionales, favorecer convenios activos de cooperación académica, flexibilizar la normatividad académica para su favorecimiento, generar instrumentos de financiación e incentivos económicos para los desplazamientos y las estancias en el exterior, aumentar el número de estudiantes y profesores favorecidos con ella.

Para operacionalizar la movilidad se debe aprovechar los Convenios institucionales puesto que en gran medida los intercambios están soportados en las relaciones internacionales que podamos desarrollar. Por un lado a través de los programas actuales de la Dirección de Internacionalización Académica - (en adelante DIA) y por otro, de las oportunidades detectadas y formalizadas a través del contacto de los directivos de la institución con sus homólogos internacionales. Los programas de movilidad tendrán un equivalente en créditos académicos de tal manera que puedan ser homologables en el recorrido realizado por el estudiante para obtener su título profesional o de postgrado. De igual manera como sustrato de este proceso se hace necesario un monitoreo permanente de las oportunidades de estudio en el exterior que ofrecen organismos como Icetex, Colfuturo, Fulbrig, Colciencias, organizaciones internacionales y representaciones diplomáticas con sede en el país. Así mismo, consolidar relaciones con la Cancillería, Ministerios, embajadas, organismos internacionales, convenios de cooperación y programas de intercambio, con el fin de movilizar cada vez más estudiantes extranjeros hacia UNIMINUTO y proporcionarles servicios de apoyo a través de DAES y de la DIA.

2- INTERNACIONALIZACIÓN DEL CURRÍCULO.

Según la Organización para la Cooperación Económica y Desarrollo – OECD (por sus siglas en inglés), un currículo internacional se define como “un currículo con orientación internacional en sus formas y contenido, es el que tiene como objetivo preparar a los estudiantes para el ejercicio profesional y el desempeño social en un contexto internacional y multicultural y, además está diseñado para estudiantes locales y extranjeros”. De acuerdo con ello los atributos de un currículo internacionalizado según ASCUN (Asociación Colombiana de Universidades) atiende requisitos internacionales de calidad, se centra en el trabajo de los estudiantes y los aprendizajes, guarda compatibilidad con los sistemas de educación superior de otros países, permite la comparabilidad internacional de las titulaciones, moviliza estudiantes extranjeros, incluye referentes interculturales, facilita la transferencia de créditos académicos e incentiva el dominio de, por lo menos, una segunda lengua en el plan de estudios.

Con el propósito de implementar la internacionalización curricular se enuncian las siguientes acciones:

2.1. BILINGÜISMO: La utilización de otra lengua aparte de la propia tiene importancia capital en la formación integral del estudiante UNIMINUTO. El aprendizaje de otras lenguas debe entenderse como la posibilidad real de comprender otras culturas y comunicarse con personas de diferentes latitudes. En consonancia con ello, el bilingüismo y el plurilingüismo se convierte en una posibilidad propia del desarrollo de habilidades comunicativas en otros idiomas, lo cual hoy día es vital para lograr la interlocución con comunidades internacionales, poder aprovechar la riqueza del internet, acceder al mercado de profesionales en cargos de organizaciones internacionales, leer e interpretar conocimiento de punta en las disciplinas, aportar indirectamente en el desarrollo social económico del país y facilitar el acceso a grupos multiculturales más amplios.

En consecuencia el inglés, como prioridad, será una exigencia de los procesos de formación al interior de cada uno de los programas académicos de UNIMINUTO, se buscará con el tiempo orientar temáticas en inglés u otra lengua, se incorporará a la bibliografía específica de cada espacio académico, lecturas en idiomas extranjeros; se afianzará la capacitación de profesores en idiomas, se incentivará la escritura de textos en lengua extranjera para ser sometidos al rigor de publicaciones indexadas; el dominio de una lengua extranjera será factor privilegiado para la contratación de profesores, se favorecerá la movilidad de profesores y estudiantes para el aprendizaje de una segunda lengua, se darán estímulos a quienes obtengan desempeño superior en las Pruebas Saber Pro en idiomas y se buscará la inmersión de profesores y estudiantes en vivencias de mediano y corto plazo con una vivencia en un país con lengua diferente al castellano. Para dar cumplimiento a lo anterior se hará necesario orientar el bilingüismo a los requisitos de pruebas internacionales como el TOEFL y el GMAT.

2.2 DOBLE TITULACIÓN: Como resultado de la existencia de Convenios de Cooperación académica activos entre

UNIMINUTO y otras instituciones o programas de prestigio internacional un estudiante de pregrado o postgrado podrá obtener un título complementario como expresión de flexibilidad curricular. Las instituciones participantes deberán acordar un currículo común que permita cursar un número de créditos y realizar un proyecto terminal asesorado por ambas instituciones. Este programa será de doble vía y para optar por él se debe haber cursado como mínimo el 80 por ciento de los créditos académicos y someterse a un proceso de selección en la institución de destino de acuerdo con el tipo y la naturaleza de cada programa.

2.3 PLANES DE ESTUDIO: Para la estructuración de los Planes Curriculares del Programa (PCP) se tendrá en cuenta el estado del arte actual de la disciplina objeto de conocimiento para la titulación. En otras palabras significa reconocer e incluir tanto en el diseño como en los microcurrículos marcos de referencia internacionales que contemplen tendencias, escuelas, autores, paradigmas dominantes, indicadores de calidad, líneas de investigación, métodos y constructos epistemológicos que aborda contemporáneamente los planes de estudio; perfiles de formación y contextualización.

En consecuencia, los Comités curriculares de cada programa en cabeza de las direcciones de Programa deben realizar análisis sistemático de comparabilidad con otros programas nacionales e internacionales que impulsen la revisión y actualización de los planes de estudio. Es imprescindible este tipo de acciones para facilitar el reconocimiento de estudios, la convalidación de títulos por parte del Ministerio de Educación Nacional y la compatibilidad con sistemas de educación superior de otros países.

Para el fortalecimiento de la formación se impulsará el uso de bibliografía en otros idiomas, la mayor cobertura en el acceso a bases de datos, la incorporación de temas internacionales a los programas, la programación de electivas en función de temas internacionales actuales, la apertura de nuevos programas con connotación internacional, entre otras acciones concretas. Dado el desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación - TIC y el crecimiento de los Massive Open On-line Courses (MOOC) es necesario determinar criterios claves de homologación de estos programas y favorecer por esta vía la movilidad virtual de estudiantes y docentes.

3. INTERNACIONALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.

A través de la internacionalización se debe promover el espíritu investigativo, el desarrollo de la cultura investigativa y aumentar la producción académica derivada de proyectos de investigación. Para obtener logros visibles al respecto es indispensable:

- a) Desarrollar un plan de formación de profesores a nivel de Maestrías y Doctorados cursados en el exterior.
- b) Vincular docentes con Doctorado en el exterior.
- c) Favorecer la inserción de profesores y estudiantes a proyectos de investigación desarrollados como producto de Convenios interinstitucionales de cooperación.
- d) Estimular la producción académica de coautoría internacional, cofinanciar proyectos con apoyo internacional, incentivar las publicaciones en revistas internacionales indexadas, abordar problemas internacionales como objetos de investigación, interactuar con el entorno para traer al aula de clase problemas de investigación y generar fuentes de información que involucre la participación en foros, eventos y ferias; el contacto con otras instituciones y grupos de investigación y la realización de procesos de capacitación y formación de investigadores.
- e) Establecer la obligatoriedad de los grupos de investigación y programas académicos a participar en redes internacionales que propugnen por la gestión y divulgación del conocimiento a través, principalmente, del uso de TIC.
- f) Propiciar el desarrollo de infraestructura tecnológica que permita interconexión en tiempo real con redes internacionales, establecer redes de información e intercambio de experiencias investigativas realizadas por centros de investigación.
- g) En convocatorias internas de financiación de proyectos de investigación se privilegiará aquéllos que dispongan de cofinanciación externa preferiblemente internacional.
- h) La participación en eventos internacionales de investigación será activa es decir solo se hará posible si la ponencia o trabajo es derivado de un proyecto de investigación avalado por la Coordinación de investigación; ello significa que solo es válido asistir como ponente si se cumplen requisitos como la publicación de las memorias con indexación y si la participación está cubierta por el presupuesto del proyecto. Se permitirá la participación en foros,

seminarios, simposios, mesas de trabajo, etc si hay previa autorización del líder del grupo de investigación y del Coordinador de investigación de cada programa.

- i) Los proyectos internacionales de investigación conjuntos deberán fomentar la interdisciplinariedad, la inclusión de investigadores visitantes, las publicaciones conjuntas, el involucramiento de estudiantes, la cofinanciación y la claridad sobre los derechos de autor y uso de marcas y patentes.
- j) Cada programa académico realizará como mínimo un evento anual de investigación relacionada con su disciplina y el cual tendrá invitados internacionales que favorezcan el conocimiento de punta y la apropiación social del conocimiento como resultado de investigación.

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS-UNIMINUTO
POLÍTICAS PARA LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA Y EXTENSIÓN DE PROGRAMAS EN LOS
DISTINTOS NIVELES DE FORMACIÓN Y METODOLOGÍA

1. PRESENTACIÓN DE LA POLÍTICA

La política de ampliación de cobertura en las IES colombianas no es un elemento ajeno o indistinto a los mecanismos de desarrollo social del país. De hecho en la construcción de los programas políticos y los consecuentes planes de gobierno, los que apuntan a lo que se ha denominado doctrinariamente como un nuevo orden social de los últimos gobiernos (entendidos históricamente como aquellos que transitan desde la constitución de 1991), se ha determinado la educación como un pilar para el desarrollo sostenible. Si bien en los albores de la Constitución de 1991 se entendía este elemento como un amplificador de cobertura, las últimas administraciones han dado cuenta de acompañar los procesos de elementos serios de calidad.

Desde este horizonte para UNIMINUTO, la ampliación de cobertura se constituye en una política que se enmarca en su misión y visión, ya que en éstas se plantea: *“ofrecer una educación de alta calidad, de fácil acceso, integral y flexible”*, lo que implica la garantía del acceso e inclusión a cualquier tipo de población, especialmente la más vulnerable.

En este sentido, desde cualquier estrategia o medida que se adopte para ampliar la cobertura en diferentes niveles y modalidades se debe garantizar el cumplimiento de condiciones de calidad en el marco de la normatividad vigente y de los principios y propósitos que dan cuenta de la apuesta de formación de la institución por ofrecer una *“educación de calidad al alcance de todos”*. Lo anterior implica que se debe gestionar por diferentes medios internos o de relacionamiento con el entorno, estrategias que permitan garantizar que su operación cuente con los recursos humanos, tecnológicos, bibliográficos, académicos, administrativos y de infraestructura, necesarios para la adecuada prestación del servicio educativo, enmarcado en una apuesta por el fortalecimiento de la docencia, la investigación y la proyección social como funciones sustantivas desde las cuales se dimensiona el proceso de formación integral del estudiante.

En síntesis, ésta política teje su foco de acción desde las diferentes políticas institucionales que dan cuenta del desarrollo de las acciones que la institución realiza en sus diferentes escenarios de acción, en los que se hace necesario garantizar una cobertura con calidad.

2. FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA

Se entiende la ampliación de cobertura como aquella política que garantiza el acceso con equidad y pertinencia, en el que ésta, no solamente da cuenta del impacto que se genera a través de la población que ingresa a los diversos niveles, modalidades y metodologías que se ofertan; sino también todos aquellos procesos que garantizan la permanencia, retención y continuidad del estudiante a otros niveles de formación. Todo ello, enmarcado desde el horizonte institucional de UNIMINUTO y bajo el fortalecimiento de una cultura de calidad integral.

Es entonces una política de cobertura que, partiendo de la realidad, trata de satisfacer el crecimiento ordenado, cualificado y

exitoso de sus programas, recursos y componentes en aras de una interacción con el medio y sus necesidades.

Como criterios rectores para el desarrollo de la política se tienen:

En cuanto al amplio acceso

- Financiar matrículas en UNIMINUTO a través de la Cooperativa con tasas de interés asequibles al tipo de población que lo requiera.
- Tramitar subsidios educativos a través de Bienestar Universitario, permitiendo más beneficiados en cada semestre y vinculando la empresa privada como política de Estado.
- Permitir el crédito condonable de los estudiantes como estímulo al desempeño académico en el desarrollo de la carrera.
- Brindar asesoría permanente a todos los aspirantes al ingresar a UNIMINUTO en la forma de acceso a la vida universitaria en las diferentes modalidades de créditos, becas, subsidios y su proceso para la obtención de una de ellas.
- Realizar estudio socioeconómico a los aspirantes de ingreso a UNIMINUTO para verificación de las condiciones para el otorgamiento de becas y subsidios y caracterizarlo de forma tal que se le pueda prestar apoyo según lo requiera.
- Permitir el ingreso de comunidades que por su situación socioeconómica media – media o media alta subsidien con sus ingresos a estudiantes menos favorecidos económicamente.
- Generar mecanismos de ingreso a personas con algún tipo de discapacidad física, auditiva o visual, facilitando las estrategias de formación de acuerdo a la necesidad manifiesta.
- Garantizar acceso a programas de diferentes niveles de formación y metodologías a través de diversas formas de financiación, subsidios y becas entre otros, tanto internos como externos.
- Garantizar el acceso a la población objeto de lo misional o que sin serlo, contribuyen de alguna forma al crecimiento de quienes sí lo son.

En cuanto a los niveles de formación del sistema educativo

- Diseñar programas técnicos profesionales, tecnológicos y universitarios coherentes con las necesidades del medio y del entorno productivo.
- Realizar estudio de homologaciones con títulos técnicos profesionales procedentes de instituciones educativas reconocidas, con el fin de garantizar su continuidad en el sistema educativo.
- Realizar seguimiento a graduados de los diferentes programas en cuanto al impacto que éstos generan en el medio y la identificación de necesidades de formación con la finalidad de continuar en otros niveles del sistema educativo.
- Verificar que los programas le permitan al estudiante hacer traslados, transferencias de programas haciendo reconocimiento de los saberes de disciplinas afines.
- Ofertar nuevos programas por convenio a entidades y corporaciones que permitan albergar nuevos estudiantes, siguiendo los lineamientos de ley para estos casos.
- Facilitar diferentes rutas de acceso a la formación profesional y, de esta manera, la movilidad estudiantil intra e interinstitucional.
- Fomentar procesos de formación en educación continua, trabajo con población vulnerable, articulación y proyectos productivos y de responsabilidad social entre otros, con la finalidad de generar mayor impacto en el medio y posicionamiento de la institución.

En cuanto a las diversas modalidades de ampliación de cobertura

- Fomentar la oferta y desarrollo de programas que puedan ser operados por ampliación y/o extensión, que den cuenta de la pertinencia académica interna de la unidad que lo genera, su oferta de valor, su relación vinculante de orden geográfico, económico y social y las condiciones de calidad en cualquier sitio en el que se desarrollen.

- Llevar por extensión, a las diferentes sedes que lo requieran, programas que estén acreditados en alta calidad y cuya resolución de acreditación le falte más de 1 año para su vencimiento, para ello la sede solicitante debe contar con las condiciones de calidad para ofertarlos con el fin de brindar propuestas de formación que permitan articular acciones en conjunto frente al desarrollo de las funciones sustantivas.
- No se podrá solicitar la extensión de un registro calificado de un programa acreditado en Alta Calidad, si éste mismo programa ya está siendo desarrollado al interior de la sede solicitante, es responsabilidad de la rectoría y Vicerrectoría renovar el registro del programa en desarrollo.
- Generar comunidad educativa que se revierta en beneficios mutuos para una mayor y mejor cobertura, especialmente en programas postgraduales que son operados en convenio o por extensión en cualquier metodología, de forma tal que se fortalezca el relacionamiento con otras IES y la transferencia de conocimiento.
- Fomentar acuerdos inter sedes en los que se presenten los compromisos en conjunto a nivel académico, administrativo y financiero para la oferta de programas por ampliación de lugar de desarrollo o extensión.
- Garantizar que para la creación de un programa en cualquier sede, metodología y/o nivel de formación, se mantengan las condiciones académicas y de denominación, de aquél que ya existe, si es el caso.

En cuanto a la gestión del conocimiento

- Consolidar una comunidad educativa que a partir de sus diversas alianzas internas (intra o intersedes) o de relacionamiento externo, amplía su cobertura centrada en procesos de transferencia, experiencias exitosas y producción de conocimiento en pro del crecimiento y la competitividad.
- Establecer una comunicación fluida y frecuente entre la institución y sus graduados, como canal de retroalimentación para conocer las necesidades de las empresas en materia de aprovechamiento del conocimiento tecnológico.
- Establecer interrelaciones para ejercicios de investigación que beneficie a la institución a través de la unidad de extensión y proyección social.

En cuanto a procesos de formación

- Garantizar procesos de formación y cualificación del personal docente, administrativo y directivo que lleve al fortalecimiento del servicio educativo en sus diferentes niveles y metodologías, con la finalidad de proveer la ampliación de una mayor cobertura con calidad.

En cuanto a la capacidad instalada y el talento humano

- Contar con la capacidad instalada y el talento humano suficiente, para garantizar la prestación de un servicio de calidad en las diferentes modalidades de ampliación de cobertura, extensión o registros propios, que se implementen, previo estudio por parte de las sedes del cumplimiento de dichas condiciones.
- Establecer acuerdos intersedes o interinstitucionales con la finalidad de aprovechar y compartir recursos, docentes, infraestructura y experiencias en pro de una mejor y mayor cobertura.
- La operacionalización de esta política se realizara a través de lineamientos, resoluciones rectorales o acuerdos, en especial los lineamientos de ampliación de lugar de desarrollo emitido por el consejo general académico.

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS-UNIMINUTO
POLÍTICA PARA ADQUISICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO

1. PRESENTACIÓN DE LA POLÍTICA

El documento que se presenta a continuación contiene los pilares básicos sobre los cuales se orientara la adquisición, actualización y administración de los sistemas de información del sistema nacional de bibliotecas Rafael Garcia-herreros, busca establecer los lineamientos que garanticen a la comunidad educativa contar con material de información actualizado y de calidad, contribuyendo así al desarrollo de las funciones sustantivas de docencia, investigación, y proyección social, que permitirán a UNIMINUTO cumplir con su misión institucional en lo referente a "ofrecer Educación Superior de alta calidad" dado que las Bibliotecas del Sistema quieren brindarle a la comunidad educativa, material bibliográfico de calidad, actualizado, pertinente y que contribuya al desarrollo de las competencias definidas para cada programa ofertado en la institución.

Esta política se enmarca en los lineamientos establecidos en La Constitución Política Colombiana en su Artículo 69, donde se consagró la autonomía universitaria, permitiendo que las universidades puedan establecer sus directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la ley.

Igualmente la ley La Ley 30 de 1992 en su artículo 28° reconoce el derecho de las universidades a darse y modificar sus estatutos, y a designar sus autoridades académicas y administrativas así como arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión y de su función institucional.

Esta política contribuye al desarrollo de la misión institucional en lo referente " en ofrecer Educación Superior de alta calidad" dado que las Bibliotecas del Sistema quieren brindarle a la comunidad educativa, material bibliográfico de calidad, actualizado, pertinente y que contribuya al desarrollo de las competencias de la comunidad educativa desarrollando las funciones sustantivas de la educación superior.

Esta política está orientada para ser desarrollada en todo el Sistema Nacional de Bibliotecas Rafael García-Herreros, buscando eficacia, calidad, pertinencia, actualización permanente y atendiendo las necesidades de la comunidad educativa

2. FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA

La Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO tiene como política, el garantizar, mediante la interacción de la comunidad educativa, la adquisición y actualización del material bibliográfico que se constituya como elemento de consulta tanto para profesores como para estudiantes y que le permita a UNIMINUTO desarrollar las funciones sustantivas de la educación superior.

Esta política está regida por los siguientes principios rectores, lo que implica que cada uno de los procesos, proyectos y acciones que se desarrollan en todo el Sistema, deben partir de cada uno de ellos:

- El sistema universitario Minuto de Dios, garantizará la existencia de bibliotecas bien sea propias o por convenios en todos los sitios donde hace presencia garantizando tener ejemplares de los textos guías de los programas que oferte en cada lugar.
- Las bibliotecas de todas las sedes de UNIMINUTO deberán contar con sistemas de seguimiento y control en relación al uso, consulta, renovación y adquisición de libros y bases de datos, que faciliten la generación de indicadores de uso por parte de la comunidad educativa.
- La adquisición de colecciones debe ser coherentes con los programas académicos ofertados, las competencias a desarrollar en los mismos y los microcurrículos de los diferentes planes de estudio ofertados en UNIMINUTO.
- El sistema de bibliotecas Rafael Garcia Herreros desarrollara sus colecciones acorde con las líneas de investigación y

los proyectos de extensión que se desarrollen en el sistema UNIMINUTO.

- La adquisición de las colecciones se hará con base en el diseño de los microcurrículos de los planes de estudio, buscando garantizar la existencia de los textos guías y bibliografía completaría de estos microcurrículos, será responsabilidad de los comités curriculares únicos de programa mantener actualizada esta bibliografía.
- Las colecciones se actualizarán permanentemente teniendo en cuenta criterios de contenido temático, previsión de uso y estado físico, de los ejemplares existentes, para ello anualmente se validará el estado de las colecciones en los aspectos antes mencionados.
- Con el objeto de fomentar el bilingüismo en UNIMINUTO se adquirirán colecciones en otros idiomas, dichas adquisiciones se ajustarán a los requerimientos que en este sentido realicen los comités curriculares únicos de programa.
- Con el objeto de garantizar la vigencia de las colecciones en áreas de ciencia y tecnología se seleccionarán, preferiblemente, obras publicadas en los últimos cinco años. Sólo se adquirirán las publicadas en fechas anteriores a este período cuando sean obras clásicas en el tema o que hayan sido evaluadas y recomendadas por expertos en la materia.
- Las colecciones de las áreas sociales y humanas se registrarán por esta misma norma en las disciplinas que lo requieran, como economía, estadística, geografía y legislación, exceptuando áreas como literatura, historia, biografías, filosofía y arte, entre otras, en las cuales la fecha no será factor decisivo, pues su contenido, a pesar de la antigüedad, puede conservar validez y actualidad.
- El número de copias para materiales no seriados como libros, audiovisuales, folletos, se adquirirá según el interés y la demanda, de acuerdo con los programas académicos (textos guía de una asignatura que se utilizan en diversos cursos) y los usuarios reales y potenciales, sin exceder, como norma general, un número de diez ejemplares.
- La reposición de materiales extraviados se debe hacer, en lo posible, con el mismo título. En caso de no encontrarse en el mercado se hará con un título que aborde temas iguales o parecidos.
- En la Biblioteca se adquirirán obras publicadas en cualquier lugar del mundo, cuyo alcance, calidad, idioma y demás criterios de valoración respondan a las necesidades de los usuarios y a los requerimientos establecidos por los comités curriculares únicos de programa.
- Dado los beneficios en relación a la disponibilidad, cantidad y calidad del material bibliográfico en las bases de datos, el sistema de bibliotecas Rafael García Herreros continuará consolidando y actualizando las bases de datos.

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS-UNIMINUTO
POLÍTICA PARA MANTENIMIENTO, RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LABORATORIOS
ESPECIALIZADOS Y VIRTUALES

1. PRESENTACIÓN DE LA POLÍTICA

Esta política se enmarca en las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión, dado la naturaleza de los laboratorios como escenarios formales para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestros estudiantes, ajustándose al modelo educativo propuesto por UNIMINUTO, donde la validación práctica de los conceptos es esencial para el desarrollo de las competencias en los diferentes programas.

Entendiendo que la praxeología es la aplicación práctica del conocimiento, que permite la solución de problemas de las comunidades en las que hacemos presencia a través del aprender haciendo, es así como los laboratorios se convierten en un espacio que permite a los estudiantes y docentes validar los conceptos teóricos a través de la experimentación.

Esta política es vital para garantizar el enfoque praxeológico promovido por UNIMINUTO, pues la apropiación práctica de las competencias requiere por parte de la comunidad educativa el uso de laboratorios especializados de calidad y

actualizados, esta política se aplicara a todos los sitios donde hace presencia la institución.

Esta política aplica para el sistema UNIMINUTO y se encuentra en correspondencia con la Misión y la Visión, ya que busca ofrecer un servicio educativo con calidad para formar profesionales altamente competentes.

2. FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA

El Sistema Universitario UNIMINUTO, en cumplimiento de su misión, se compromete dentro de la normatividad legal existente a ofrecer laboratorios especializados y virtuales que permitan: apoyar las actividades académicas de investigación y desarrollo tecnológico de los profesores y estudiantes adscritos a los diferentes programas que se ofrecen en la Institución, para ello se define como laboratorios especializados los espacios requeridos por los programas para la validación práctica de los conceptos adquiridos en las diferentes áreas del conocimiento, dichos laboratorios están constituidos por equipos especializados usados por las diferentes disciplinas y áreas de conocimiento. Para garantizar el uso por parte de la comunidad educativa, UNIMINUTO establece como estrategia la adquisición de dichos laboratorios pudiendo optar también por la adquisición de laboratorios virtuales, remotos y por el establecimiento de alianzas con otras instituciones en las que su comunidad pueda realizar sus prácticas.

UNIMINUTO pone a disposición de la comunidad educativa el equipamiento de base con la tecnología necesaria y suficiente que permita alcanzar los objetivos de aprendizaje propuestos en los contenidos curriculares específicos.

Esta política se operacionaliza a través de Gerencia de Servicios Tecnológicos (Artículo 33. Reglamento Orgánico) y se gestiona a través del Comité General Administrativo y Financiero (artículo 50. Estatus Uniminuto), quien define los recursos necesarios para la compra, mantenimiento, renovación y actualización de los laboratorios especializados y virtuales.

Esta política está regida por los siguientes principios rectores, lo que implica que cada uno de los procesos, proyectos y acciones que se desarrollan en todo el Sistema, deben partir de cada uno de ellos:

- La institución garantizará el acceso de los estudiantes a los laboratorios especializados que su profesión requiera, para ello buscara en primera instancia la implementación de dichos laboratorios en sus sedes o establecerá, de ser necesario, convenios con instituciones aliadas para el uso de sus laboratorios.
- Cuando el desarrollo de los perfiles de graduados de los programas ofertados por UNIMINUTO requieran laboratorios de ciencias básicas, las diferentes sedes del sistema los brindarán, bien sea por el montaje físico de los mismos en sus instalaciones o mediante el uso de laboratorios virtuales de ciencias básicas en sus salas de cómputo.
- En caso de que un programa requiera software especializado, este requerimiento surgirá del análisis académico que coordinen los comités curriculares únicos de programa, en este sentido se preferirá el uso de tecnologías de estándares abiertos y licenciamiento público.
- Con el objeto de garantizar el buen funcionamiento de los laboratorios especializados, cada programa establecerá un programa periódico de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos que serán registrados en las hojas de vida que se elaborarán para cada equipo.
- Con el objeto de garantizar la vigencia de los equipos especializados adquiridos por la institución y la adecuada actualización del software especializado requerido, los programas realizarán una evaluación anual que será consolidada por los comités curriculares únicos de programa y serán estos los encargados de realizar actualizaciones, renovaciones y dada de baja de los equipos especializados.
- Con el objeto de mantener actualizados los equipos de laboratorios especializados, el comité curricular único de programa verificará, teniendo en cuenta las nuevas tendencias y desarrollos tecnológicos propios de cada disciplina, los nuevos laboratorios tanto físicos como virtuales o remotos necesarios para garantizar la vigencia tecnológica de los programas ofertados por la institución.

- Con el objeto de garantizar el adecuado manejo de los laboratorios especializados con que cuenta la institución, se garantizará la formación del personal encargado del manejo de los mismos de tal forma que se vele por la preservación de dichos equipos.
- Con el objeto de optimizar el uso de los laboratorios y hacer eficiente la inversión de los recursos, se fomentará el intercambio de laboratorios entre las sedes, para ello se establecerán procedimientos de uso que garanticen a la comunidad educativa la disponibilidad de laboratorios especializados.

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS-UNIMINUTO
POLÍTICA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE SALAS Y EQUIPOS DE CÓMPUTO

1. PRESENTACIÓN DE LA POLÍTICA

La presente política relacionada con el mantenimiento y actualización de salas y equipos de cómputo, se enmarca dentro de los lineamientos establecidos por el ministerio de educación nacional a través del decreto 1295 de 2010 y busca dinamizar el cumplimiento de las funciones sustantivas de la educación superior, se constituye en el elemento central y guía para el sistema buscando garantizar la actualización, mantenimiento y crecimiento de las salas de cómputo del sistema universitario Minuto de Dios.

UNIMINUTO concibe las salas y equipos de cómputo como los espacios en los que se instalan computadores para el uso de la comunidad educativa, dichos equipos incluye el hardware y software necesarios para su adecuado funcionamiento.

Esta política se enmarca en los lineamientos establecidos en La Constitución Política Colombiana en su Artículo 69, donde se consagró la autonomía universitaria, permitiendo que las universidades puedan establecer sus directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la ley.

Igualmente la ley La Ley 30 de 1992 en su artículo 28° reconoce el derecho de las universidades a darse y modificar sus estatutos, y a designar sus autoridades académicas y administrativas así como arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión y de su función institucional.

Esta política contribuye al desarrollo de la misión de UNIMINUTO, en relación a “Ofrecer Educación Superior de alta calidad” y “Formar profesionales altamente competentes”, pues la disponibilidad de salas de cómputo actualizadas y en buen estado, se constituye en un elemento central que permite a la comunidad educativa desarrollar sus competencias.

2. FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA

Objetivos de la Política de Mantenimiento y Actualización de Salas y Equipos de Computo

1. Potencializar el desarrollo del modelo educativo de UNIMINUTO por medio de la inclusión activa de las tecnologías de la información y el desarrollo de sala de cómputo en todos las sedes donde hace presencia UNIMINUTO.
2. Fomentar el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, por parte de los integrantes de la comunidad educativa, facilitando los recursos tecnológicos disponibles en UNIMINUTO, con el propósito de facilitar el desarrollo de sus funciones sustantivas..
3. Fomentar el uso y apropiación de las TIC, llevando a cabo acciones de capacitación permanente a docentes y estudiantes que les permitan implementar de manera óptima el modelo educativo de UNIMINUTO, motivando la investigación, la participación en redes, el aprendizaje colaborativo y la sistematización de experiencias haciendo uso de los recursos que las TIC brindan.
4. Modernización Tecnológica que permita a UNIMINUTO estar siempre a la vanguardia de los desarrollos tecnológicos

con una postura propositiva que le apuesta al desarrollo y la innovación en sus procesos misionales y de apoyo.

De las Tecnologías de la información y la Comunicación.

UNIMINUTO concibe las TIC como un conjunto de elementos de hardware y software; de datos, de aplicativos; de instalaciones y de sistemas de información que son gestionados por un grupo de personas para permitir la transmisión, el almacenamiento, procesamiento de información y del conocimiento a través de una serie de herramientas, equipos informáticos, programas de software, aplicación de redes que ofrecen a la comunidad educativa externa e interna, proporcionando asesoría, contenidos y recursos necesarios para asegurar su uso y apropiación.

UNIMINUTO concibe las TIC como una herramienta al servicio de un fin, no como un fin en sí mismas: La información y el conocimiento gestionadas con las adecuadas herramientas tecnológicas añaden valor, y permiten la innovación en la operación, por lo cual se considera a las TIC como medios para el desarrollo de las funciones misionales y de apoyo de UNIMINUTO para el desarrollo y aplicación de su modelo educativo.

Principios. En concordancia con la Misión y los propósitos institucionales, la política de mantenimiento y actualización de salas y equipos de computo se regirá por los siguientes principios rectores:

Organización y Desarrollo de Procesos de Enseñanza-Aprendizaje. Las salas de cómputo en UNIMINUTO son aplicadas y desarrolladas en la planeación, diseño, implementación, seguimiento y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje y deben constituir una herramienta para el desarrollo de las competencias planteadas en los diferentes programas.

Acceso, Uso, Apropiación - “Usabilidad”- Las salas de computo deben estar al alcance de toda la Comunidad educativa asegurando tanto la disponibilidad de recursos como el manejo y dominio de los mismos en todas las sedes en las que UNIMINUTO hace presencia, para ello se apropiaran los recursos necesarios y se establecerán los convenios que permitan a la comunidad educativa disfrutar de las salas de cómputo necesarias para el desarrollo de los programas académicos.

Actualización y Adaptación en Avances de Tecnología. Se debe mantener como estrategia el monitoreo en los avances del desarrollo tecnológico en concordancia con el desarrollo y crecimiento de la Institución y sus necesidades, de forma tal, que se propenda por la actualización permanente tanto de los insumos tecnológicos, como del conocimiento y capacitación constante del personal que los utiliza, para ello el comité tecnológico realizara evaluaciones anuales de los equipos de computo y los aplicativos usados por la institución, del resultado de estas evaluaciones se definirá la renovación o actualización de los elementos de hardware y software con el que están dotadas las diferentes sedes del sistema universitario.

Inclusión: UNIMINUTO utiliza las TIC como herramienta para la reducción de las brechas económicas, sociales, digitales y de oportunidades. Estas tecnologías serán un medio para apoyar principios fundamentales de UNIMINUTO, establecidos en las políticas institucionales, por ellos se debe garantizar la adecuación de salas de cómputo y acceso a la red en todos los sitios donde hace presencia la institución acorde al número de estudiantes que en cada sitio se tengan.

Mantenimiento: El óptimo funcionamiento de los equipos de hardware y software con que cuenta la institución, se constituye en un elemento fundamental para el cumplimiento de las funciones sustantivas de la educación superior, es por ello que los planes de mantenimiento tanto preventivo como correctivo se ejecutaran anualmente en todas las sedes del sistema universitario.

Competitividad: Las TIC son un factor acelerador y multiplicador para apalancar la innovación, escalar e igualar las oportunidades de crecimiento institucional en el sector educativo.

Libertad: UNIMINUTO reconoce y protege el concepto y la práctica de la libertad académica como algo esencial para el buen desarrollo de la enseñanza, la investigación y el estudio en la institución. Mientras que la libertad académica es un derecho que lleva consigo el deber académico de utilizarla de una manera honesta y consistente con la búsqueda responsable del conocimiento para su difusión. La libertad académica no es una excusa para el mal comportamiento o trato irrespetuoso de los demás.

Como parte integral del concepto de libertad académica, UNIMINUTO fomenta la libertad e independencia tecnológica como fundamento para el respeto de los derechos de autor, la inclusión y la igualdad para la reducción de las brechas económicas, sociales, digitales y de oportunidades. En este sentido se preferirá el uso de tecnologías de estándares abiertos y licenciamiento público para proteger los derechos de los usuarios finales.

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS-UNIMINUTO
POLÍTICA DE MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LOS EQUIPOS DE APOYO DIDÁCTICO

1. PRESENTACIÓN DE LA POLÍTICA

La presente política relacionada con el mantenimiento y actualización de equipos de apoyo didáctico, se enmarca dentro de los lineamientos establecidos por el ministerio de educación nacional a través del decreto 1295 de 2010 y busca dinamizar el cumplimiento de las funciones sustantivas de la educación superior, se constituye en el elemento central y guía para el sistema buscando garantizar la actualización y mantenimiento de los equipos de apoyo didáctico del sistema universitario Minuto de Dios.

Para UNIMINUTO se definen como equipos de apoyo académico, todos los dispositivos eléctricos, electrónicos, mecánicos y en términos generales cualquier equipo que contribuya al desarrollo de las competencias de los programas académicos, se incluyen dentro de estos, equipos multimedia, equipos de audio, equipos de proyección de video, televisores, video beams, tableros digitales, telones, cámaras de video, cámaras fotográficas, proyectores, reproductores dvd y cualquier nuevo dispositivo que el desarrollo de la tecnología brinde a los procesos educativos y que sea diferente a los equipos de computo.

Esta política se enmarca en los lineamientos establecidos en La Constitución Política Colombiana en su Artículo 69, donde se consagró la autonomía universitaria, permitiendo que las universidades puedan establecer sus directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la ley.

Igualmente la ley La Ley 30 de 1992 en su artículo 28° reconoce el derecho de las universidades a darse y modificar sus estatutos, y a designar sus autoridades académicas y administrativas así como arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión y de su función institucional.

Esta política contribuye al desarrollo de la misión de UNIMINUTO, en relación a “Ofrecer Educación Superior de alta calidad” y “Formar profesionales altamente competentes”, pues la disponibilidad de de equipos de apoyo didáctico actualizados y en buen estado, se constituye en un elemento central que permite a la comunidad educativa desarrollar sus competencias.

2. FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA

La presente política busca desarrollar los siguientes objetivos:

1. Potencializar el desarrollo del modelo educativo de UNIMINUTO por medio de la inclusión activa de las tecnologías de la información.

2. Fomentar el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, por parte de los integrantes a la comunidad educativa, facilitando los recursos tecnológicos disponibles en UNIMINUTO, con el propósito de optimizar sus funciones sustantivas.

3. Fomentar el uso y apropiación de las TIC, llevando a cabo acciones de capacitación permanente a docentes y estudiantes que les permitan implementar de manera óptima el modelo educativo de UNIMINUTO, motivando la investigación, la participación en redes, el aprendizaje colaborativo y la sistematización de experiencias haciendo uso de los recursos de apoyo didáctico con que cuenta la institución.

4. Buscar la modernización tecnológica para que UNIMINUTO este siempre a la vanguardia de los desarrollos tecnológicos con una postura propositiva que le apuesta al desarrollo y la innovación en sus procesos misionales y de apoyo.

De las Tecnologías de la información y la Comunicación.

UNIMINUTO concibe las TIC como un conjunto de elementos de hardware y software; de datos, de aplicativos; de instalaciones y de sistemas de información que son gestionados por un grupo de personas para permitir la transmisión, el almacenamiento, procesamiento de información y del conocimiento a través de una serie de herramientas, equipos informáticos, programas de software, aplicación de redes que ofrecen a la comunidad educativa externa e interna, proporcionando asesoría, contenidos y recursos necesarios para asegurar su uso y apropiación.

UNIMINUTO concibe las TIC como una herramienta al servicio de un fin, no como un fin en sí mismas: La información y el conocimiento gestionadas con las adecuadas herramientas tecnológicas añaden valor, y permiten la innovación en la operación, por lo cual se considera a las TIC como medios para el desarrollo de las funciones misionales y de apoyo de UNIMINUTO para el desarrollo y aplicación de su modelo educativo.

En concordancia con la Misión y los propósitos institucionales, la política de mantenimiento y renovación de los equipos de apoyo didáctico se regirá por los siguientes principios rectores:

- Organización y Desarrollo de Procesos de Enseñanza-Aprendizaje. Las TIC y los equipos de apoyo didáctico en UNIMINUTO son aplicados y desarrollados en la planeación, diseño, implementación, seguimiento y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Acceso, Uso, Apropiación - "Usabilidad"- Las TIC mantenimiento y los equipos de apoyo didáctico deben estar al alcance de toda la Comunidad educativa asegurando tanto la disponibilidad de recursos como el manejo y dominio de los mismos, es por ello que la institución buscara en su plan de inversiones dotar las aulas de las diferentes sedes donde hace presencia UNIMINUTO con equipos de apoyo didáctico y TICs que permita potenciar el procesos enseñanza-aprendizaje. Para ello se buscará:
- Incorporar las TIC a los procesos de enseñanza y aprendizaje proporcionando una infraestructura tecnológica estandarizada y disponible para todas las sedes donde UNIMINUTO hace presencia.
- Formación y Cultura de las TIC, que permita a toda la comunidad educativa hacer uso de los nuevos desarrollos tecnológicos aplicados a la educación.
- Alcanzar grados de competencias en las TIC mediante procesos de formación para académicos, administrativos y alumnos, asegurando la formación específica del personal.
- Desarrollar programas académicos de pregrado y posgrado en modalidad distancia-virtual y presencial con apoyo y uso de las TIC y los equipos de apoyo didáctico en sus procesos de formación.
- Actualización y Adaptación en Avances de Tecnología. Se debe mantener como estrategia el análisis permanente del desarrollo tecnológico en concordancia con el desarrollo y crecimiento de la Institución y sus necesidades, de forma tal, que se propenda por la actualización permanente tanto de los insumos tecnológicos, como del conocimiento y capacitación constante del personal que los utiliza, para ello el comité tecnológico realizara evaluaciones anuales de los

equipos de apoyo didáctico usados por la institución, del resultado de estas evaluaciones se definirá la renovación o actualización de los equipos usados como medios didácticos con el que están dotadas las diferentes sedes del sistema universitario.

- **Mantenimiento:** El óptimo funcionamiento de los equipos de apoyo didáctico con que cuenta la institución, se constituye en un elemento fundamental para el cumplimiento de las funciones sustantivas de la educación superior, es por ello que los planes de mantenimiento tanto preventivo como correctivo se ejecutaran anualmente en todas las sedes del sistema universitario.
- **Responsabilidad en el uso:** UNIMINUTO reconoce y protege el concepto y la práctica de la libertad académica como algo esencial para el buen desarrollo de la enseñanza, la investigación y el estudio en la institución. Mientras que la libertad académica es un derecho que lleva consigo el deber académico de utilizarla de una manera honesta y consistente con la búsqueda responsable del conocimiento para su difusión. La libertad académica no es una excusa para el mal comportamiento o trato irrespetuoso de los demás y conlleva además el uso cuidadoso de los equipos de apoyo académico que garantice la vida útil y el adecuado funcionamiento de los mismos.
- **Gestión de Conocimiento Innovación y Emprendimiento:** El quehacer de una institución universitaria requiere que los datos sean fácilmente convertibles en información y que el intercambio de ésta entre sus colaboradores promueva y facilite la generación de conocimiento, por ello las TIC serán habilitadores de la generación y administración del conocimiento Institucional y de sus colaboradores y se establecerán estrategias cuyos objetivos sean:
 - **Hacer visible el conocimiento explícito:** Integrando la información (datos-documentos-flujos de trabajo), creando en entorno digital: Auditoria de la información, Gestión documental, Mapas de conocimiento, Almacenes - Bases de conocimiento.
 - **Desarrollar una cultura que fomente el intercambio de información y conocimiento: Los TIC deben habilitar los procesos que permitan la** creación de comunidades de prácticas y de mecanismos de explicitación del conocimiento tácito, del forma que se permita: a) la gestión de los recursos tecnológicos **intangibles (contenidos)** a fin de establecer procesos que persiguen estructurar el capital intelectual humano, para facilitar su uso recurrente y su adecuada difusión; y garantizar su continua mejora desde el punto de vista del valor obtenido por los clientes en la relación con la organización, b) estructurar la información que genera la organización, para que se distribuya de forma masiva y se establezcan criterios de selección o importancia, c) administrar el conocimiento más importante para que no se concentre en unos pocos empleados o departamentos, y se facilite la distribución adecuadamente al resto de la organización que lo requiere, d) facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje con el uso activo de los equipos de apoyo didáctico que faciliten la transferencia de conocimientos y potencialicen las habilidades didácticas de los docentes.
 - **Ventajas Competitivas:** La gestión del conocimiento en la educación superior requiere alianzas estratégicas internacionales y la creación de repositorios de conocimiento que puedan usarse para adquirir ventajas competitivas que faciliten desarrollar las siguientes capacidades:
 - Capacidad de articular redes interdisciplinarias de docencia e investigación (superación del concepto profesor universitario autosuficiente).
 - Universidades con capacidad de articularse en redes institucionales de docencia y de investigación (superación del concepto universidad autosuficiente).
 - Universidades con capacidad de articular conexiones con la actividad productiva (relaciones universidad y empresa).

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS-UNIMINUTO
POLÍTICA PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

1. PRESENTACIÓN DE LA POLÍTICA

La Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO en su crecimiento tanto en la atención de estudiantes, ampliación de programas y cobertura a lo largo del territorio Nacional, funciona como un sistema multicampus que operan con una Sede central, una Seccional, Centros Regionales y como operador de CERES, la administración de esta operación se efectúa según el tamaño de los estudiantes que se atienden y se clasifican en Rectorías, Vicerrektorías y Direcciones de Sedes

Los espacios de atención a los usuarios se efectúan en infraestructuras propias o en edificaciones de terceros en los centros regionales de Educación Superior CERES. Bajo este contexto la Planta Física como grupo de apoyo gestiona que se aporten los recursos necesarios para la operación con calidad de los programas académicos, garantizando el objetivo misional de la obra Minuto de Dios.

Es objetivo del presente documento es establecer una política unificada para el sistema, en cuanto a la aplicación de procedimientos que cumplan las normas nacionales e institucionales que rigen para brindar infraestructura física adecuada y pertinente en cuanto a aulas, biblioteca, auditorios, laboratorios y espacios para la enseñanza, el aprendizaje y el bienestar universitario, así como los espacios de docencia, investigación, proyección social y apoyo administrativo; ajustados a la reglamentación nacional y local de uso del suelo y las de obligatorio cumplimiento que establezcan dicha reglamentación.

2. FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA

UNIMINUTO, establece como política de infraestructura el garantizar a la comunidad educativa los espacios físicos que le permita el desarrollo de las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión o proyección social, para ello contara con infraestructura propia, en comodato o alquilada y brindara los laboratorios especializados que requieran los programas bien sea mediante convenio con otras instituciones de educación o mediante la adquisición y adecuación de los mismos en su planta física.

El derrotero en cuanto al crecimiento y mantenimiento de la infraestructura física es el expresado en los Planes de Desarrollo de la Institución y siempre teniendo presente los sistemas generales del ordenamiento territorial para cada región del país.

Esta política está regida por los siguientes principios rectores, lo que implica que cada uno de los procesos, proyectos y acciones que se desarrollan en todo el Sistema, deben partir de cada uno de ellos:

- La infraestructura que la institución use para la oferta de los programas académicos, debe tener el uso del suelo con autorización para educación.
- Los requerimientos de laboratorios especializados para los programas, deben ser presentados por el comité curricular único de programa.
- Con el objeto de garantizar la formación integral de los estudiantes las rectorías o Vicerrektorías buscarán la disponibilidad de espacios para el desarrollo de actividades deportivas, expresiones artísticas y culturales.
- En el diseño de la infraestructura se debe garantizar espacios de trabajo para los docentes de planta.
- El personal administrativo que brinda apoyo a los procesos académicos deben contar con espacios adecuados para la atención de la comunidad educativa.
- Se establece en cada sede de UNIMINUTO un programa de mantenimiento que garantice el óptimo uso de la infraestructura física y prevenga el deterioro de la misma.
- En los colegios o establecimientos donde preste servicio la institución, se garantizara las adecuaciones necesarias para

la prestación del servicio de educación superior.

En el proceso de planeación de la infraestructura del sistema UNIMINUTO se debe tener en cuenta las siguientes etapas:

- **Solicitud:** Cada Rector o vicerrector de Sede junto con su equipo de trabajo académico y administrativo identifica la necesidad a mediano y largo plazo, determinando las prioridades de mantenimiento, adecuaciones, y/o proyectos de construcción de infraestructura a desarrollar, estos serán consignados y proyectados para ejecutarse en los Planes de Desarrollo Institucional. En cada caso deberá tenerse en cuenta el aspecto urbanístico (servicios de infraestructura, movilidad y paisajismo) y el aspecto arquitectónico (nuevas edificaciones, ampliaciones y anexos, remodelaciones y/o adecuaciones, rehabilitación de edificaciones, restauración del patrimonio edificado, acondicionamiento tecnológico y ambiental de espacios y obras no concluidas).
- **Ejecución:** De acuerdo a lo expresado en el Procedimiento de Planta Física, esta Dirección ejecutará los mantenimientos, adecuaciones y / o proyectos de infraestructura física requeridos para el correcto desarrollo de las funciones sustantiva de la educación superior, la docencia, investigación y extensión, así como las funciones de apoyo a la educación superior, el bienestar institucional y la gestiona académico-administrativa.
- **Administración:** Las locaciones adecuadas y/o construidas serán entregadas para su administración a las Direcciones Administrativas y Financieras de la Sede respectiva por parte de la dirección de Planta Física, las sedes realizarán los mantenimientos requeridos para sostener de manera óptima las instalaciones, siguiendo los lineamientos que en tal fin establece la dirección de Planta Física.
- Para la preservación de los inmuebles se harán dos tipos de mantenimientos, mantenimiento correctivo y mantenimientos preventivos.

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS-UNIMINUTO POLÍTICA DE PROYECCIÓN SOCIAL

1. PRESENTACIÓN DE LA POLÍTICA

El documento que se presenta a continuación contiene los pilares básicos sobre los cuales se orienta la función de la proyección social en el Sistema UNIMINUTO. En la institución la proyección social tiene un papel preponderante, pues tienen sus cimientos en la Obra Minuto de Dios, un grupo de organizaciones sin ánimo de lucro con más de 55 años de experiencia, que nace como respuesta a las necesidades de desarrollo de las comunidades más vulnerables del país y que está enmarcada en la comunidad religiosa de los sacerdotes Eudistas. UNIMINUTO fue creada para *“formar profesionales altamente competentes, éticamente orientados y líderes de transformación social”* (UNIMINUTO, 2010a, p. 7), por medio de un modelo educativo basado en la praxis social y soportado por su experiencia en procesos de Desarrollo Social. Los elementos de esta misión y los referentes institucionales le dan un sello diferencial, unas características y unas estrategias específicas a la proyección social. Este documento de política que se presenta a continuación, parte tanto de los referentes legales como institucionales y de unos principios rectores que posteriormente iluminan las estrategias y líneas de acción de la proyección social.

2. FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA

La Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO tiene como política de proyección social garantizar la interacción entre la comunidad educativa y la sociedad, para que a partir del reconocimiento de diferentes contextos, se puedan co-crear cambios positivos que transforman la realidad socio-cultural, económica y ambiental de las comunidades y las regiones donde se hace presencia institucional, a partir de procesos articulados de formación, de investigación aplicada y de diversos proyectos con impacto social.

Esta política está regida por los siguientes principios, lo que implica que cada uno de los procesos, proyectos y acciones que se desarrollan en todo el Sistema, deben partir de cada uno de ellos:

- 2.1. **Responsabilidad Social:** para UNIMINUTO la responsabilidad social es una postura ética y política que atraviesa cada una de las funciones sustantivas y está dirigida a la *transformación de las estructuras de injusticia y desigualdad y tiene una clara vocación por la justicia social, la dignidad humana y por ende el Desarrollo Humano Integral-DHI-*, propuesto en la Doctrina Social de la Iglesia¹². Esto implica poner la docencia, la investigación y la proyección social al servicio de estos objetivos.
- 2.2. **Reconocimiento de la diferencia:** este constituye un imperativo ético de la proyección social de UNIMINUTO, y consiste en tener en cuenta las diversidades e inequidades existentes en la realidad y en hacer visibles las diferentes formas de discriminación que se han generado en contra de poblaciones que han sido consideradas “minoritarias” por sus características étnicas, culturales, de clase, género, generación, sexualidad, religión y procedencia.
- 2.3. **Respeto por el ambiente:** UNIMINUTO comprende la responsabilidad ambiental como un imperativo ético que direcciona su quehacer, en procura, no sólo del cuidado y la preservación del entorno ambiental, sino también de la generación de sujetos consientes del impacto del ser humano sobre el medio natural.

El sistema UNIMINUTO reconoce necesario que todos sus procesos tengan contemplado los siguientes principios ético-ambientales:

- a) El Medio Ambiente no es un objeto de explotación, sino un ‘sujeto’ relacional y base misma de la existencia y pervivencia de la humanidad.
 - b) El uso racional y consciente de los recursos naturales es el eje articulador de la acción universitaria, en el desarrollo de sus funciones sustantivas.
 - c) La institución no sólo debe cuidar del entorno natural que le rodea, sino que además, debe mitigar y limitar el impacto que su actividad causa en el medio ambiente.
 - d) Todos los seres somos interdependientes y por lo tanto toda forma de vida tiene un valor fundamental para el ser humano.
 - e) Generar pedagogías, reflexiones y acciones ambientales donde se dialogue con los saberes ancestrales y ecológicos que contribuyan a la protección ambiental
 - f) Desarrollar actividades investigativas, de proyección social y de docencia en torno a la problemática ambiental que permitan hacer del sistema UNIMINUTO un ejemplo de convivencia eco-ambiental en el ámbito nacional universitario.
- 2.4. **Participación activa de las comunidades:** Para UNIMINUTO las comunidades son un actor lleno de potencialidades, experiencias y conocimientos que a través de la historia del país han construido su propio desarrollo y han superado situaciones de extrema pobreza. Por lo tanto se parte de concebir más una interacción y una co-creación con las comunidades, que un simple proceso de intervención donde lo que media es un poder entre un saber válido y otro que no lo es. La proyección social busca a través de los diversos procesos, proyectos y acciones, fortalecer las capacidades de auto diagnóstico, autogestión y autodesarrollo de las comunidades con las que interactúa, potenciando además su participación activa y crítica en la construcción de un nuevo conocimiento.
- 2.5. **Generación de oportunidades y de ingresos para estudiantes, graduados y comunidades en las que UNIMINUTO hace presencia a partir de la empleabilidad y el emprendimiento:** este principio busca que la proyección social genere estrategias y líneas de acción orientadas a:
- La creación de un ecosistema innovador que propicie una cultura del emprendimiento en los estudiantes y que en la

¹² N. de la A. En la Encíclica *Populorum Progressio* Nos. 14 y 20, el Papa Pablo VI entiende el DHI como la “[...] promoción de todos los hombres y de todo hombre y el paso, para cada uno y para todos, de condiciones de vida menos humanas, a condiciones más humanas”.

medida de lo posible esta continúe después de haberse graduado. En este sentido se buscan dos propósitos esenciales: a) Como parte del Componente Minuto de Dios, asignaturas transversales en emprendimiento para todos los programas, que contemplen pedagogías de trabajo variadas en el aula y fuera de ella, para la creación o potencialización de ideas de emprendimiento. b) La identificación y vinculación de los estudiantes a oportunidades en el medio que impulsen y consolidan sus emprendimientos. En términos generales, se busca sensibilizar, formar y acompañar los procesos de emprendimiento de estudiantes, graduados y comunidades de manera individual o colectiva, con el fin de que se generen ingresos de forma ética y que promueva la responsabilidad y la innovación social.

- Capacitación y asesoría para la empleabilidad, gestión y administración de plataformas de empleabilidad con oportunidades de empleo en condiciones dignas y justas para estudiantes y graduados.

2.6. **Interdiscipliniedad:** UNIMINUTO siendo consciente de que la realidad en la cual están inmersas sus actividades académicas, investigativas, administrativas y de proyección social es compleja, dinámica y muchas veces conflictiva, reconoce la necesidad de generar nuevos abordajes que superen la especialidad de enfoques, perspectivas y metodologías disciplinares, dando paso a la construcción de conocimientos, procesos e investigaciones desde un enfoque interdisciplinar.

2.7. **Alianzas:** UNIMINUTO reconoce que su proyección social tiene un mayor impacto en el desarrollo de las comunidades y las regiones si trabaja de forma coordinada con otras entidades con intereses complementarios. Son socios estratégicos para la proyección social de UNIMINUTO las organizaciones de la sociedad civil, las empresas privadas y sus gremios, el gobierno local, regional y nacional, las entidades de cooperación internacional y otras Instituciones de Educación Superior a nivel internacional que permitan el intercambio de conocimientos y experiencias en torno al proyección social.

2.8 **Generación de aprendizajes para la gestión de proyectos:** Esto implica realizar un proceso de gestión del conocimiento sobre la proyección social de UNIMINUTO de tal forma que se facilite la generación de conocimientos sobre cada una de las estrategias de la proyección social, se codifiquen estos conocimientos a manera de documentos y con mapas de conocimiento, se generen modelos replicables según características específicas de los contextos y especialmente, se motive el uso de los conocimientos generados en las implementación de las estrategias.

La proyección social en UNIMINUTO se concreta en seis grandes estrategias, las cuales son implementadas por diferentes unidades académicas y con personas destinadas a su gestión.

- Impulsar el desarrollo de la PRÁCTICA EN RESPONSABILIDAD SOCIAL, como un proceso que forma estudiantes líderes de procesos de transformación social.
- Promover en toda la comunidad educativa el VOLUNTARIADO como forma de servicio, inspirado en la Obra Minuto de Dios y bajo el enfoque de la Educación para el Desarrollo.
- Crear las condiciones académicas y administrativas para la realización de la PRÁCTICA PROFESIONAL, como una relación entre teoría y praxis.
- Tener una oferta de EDUCACIÓN CONTINÚA permanente, novedosa y adaptada a las necesidades del medio.
- Integrar de manera significativa LOS GRADUADOS a la comunidad educativa.
- Impulsar la TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS MEDIANTE PROYECTOS Y PARTICIPACIÓN EN ESPACIOS LOCALES Y REGIONALES.

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS-UNIMINUTO POLÍTICA DE PRESUPUESTO

1. PRESENTACIÓN DE LA POLÍTICA

Dentro de los principios de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, se encuentra el formar profesionales conscientes de sus compromisos y responsabilidades en la construcción de una sociedad colombiana más humana, justa, solidaria, fraternal y pacífica. Acogiéndose al principio de la excelencia, UNIMINUTO cree en la educación superior de altas calidades por ello presta servicios educativos a ese nivel, soportados en entre otros aspectos en una excelente gestión por procesos, buscando la mejora continua para lograr la satisfacción de los estudiantes y de la sociedad.

La política de Calidad de UNIMINUTO adiciona a la misión y visión institucional aspectos como el fortalecimiento de la cultura organizacional enfocada al servicio y la satisfacción de los grupos de interés, mediante el uso eficiente de los recursos y el mejoramiento continuo de sus procesos, infraestructura adecuada y sistemas de información de excelencia; conceptos a los cuales la implementación de esta política tiene aplicabilidad de manera importante considerando que un plan operativo y sus presupuestos se constituyen en el instrumento que garantiza el cumplimiento de estos propósitos

Los planes Operativos de UNIMINUTO está compuesto por el Plan de Acción, el Presupuesto de Operación y el Presupuesto de Inversión. El Plan Operativo establece los proyectos, acciones y resultados más representativos que se pretenden alcanzar, los cuales permitirán avanzar en la concreción de los retos estratégicos y las metas establecidas en el Plan de Desarrollo del Sistema, para lograr así la materialización de la visión a través del cumplimiento de la misión fundamentada en los principios y valores establecidos.

OBJETIVO GENERAL DE LA POLÍTICA

Establecer las políticas y condiciones necesarias para la formulación, elaboración, ejecución y evaluación de Plan Operativo y sus componentes, esencialmente de los presupuesto de operación y presupuesto de inversión; directrices que permitan avanzar en la consecución de los objetivos y las metas establecidas en el Plan del Desarrollo del Sistema Universitario UNIMINUTO.

2. FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA

En UNIMINUTO, el Presupuesto de Operación forma parte del Plan Operativo; de hecho, el Plan Operativo está conformado por el Plan de Acción, el Presupuesto de Operación y el Presupuesto de Inversión.

El plan Operativo establece los proyectos y acciones más representativos que se desarrollarán durante el año y que permitirán avanzar en la concreción de los retos estratégicos y las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, para de esta manera materializar la visión a través del cumplimiento de la misión y fundamentada en los principios y valores establecidos.

Los proyectos, acciones, metas del plan operativo se consignan en el documento denominado Plan de Acción, el cual es aprobado por: el Consejo Superior de la Sede aprueba el plan operativo de la Sede, el Consejo de Servicios Integrados aprueba el plan operativo de Servicios Integrados, el Comité Directivo aprueba el plan de acción de las Vicerrectorías Regionales, el Consejo de Fundadores aprueba el Plan de Acción Consolidado del Sistema.

El Plan de Acción toma como referente, además del Plan Estratégico, sus ejes y retos, la evaluación del Plan de Acción del año anterior.

El Presupuesto de Operación, a su vez, responde al Plan de Acción por lo que es necesario tener la aprobación previa del Plan de Acción, para iniciar su elaboración.

La presente política se rige por los siguientes principios rectores que serán seguidos por todos las sedes del sistema:

- El presupuesto es la herramienta fundamental de la planeación, ejecución y control de los planes, programas y proyectos que conforman el plan operativo de la Institución y que se enmarcan dentro de las grandes megas y retos estratégicos del Sistema.
- La elaboración del presupuesto para el año siguiente deberá iniciarse en el mes de Agosto. Cada unidad de cada Sede (programas académicos, centros o escuelas, etcétera) elaborará su presupuesto el cual será consolidado de manera ascendente: las Facultades o sus equivalentes en las sedes, consolidan los presupuestos de los Programas, por ejemplo, las Sedes consolidan los presupuestos de las Facultades y así sucesivamente hasta obtener de manera global el presupuesto general consolidado del sistema UNIMINUTO.
- Antes de realizar la consolidación del Presupuesto de Operación en unidades de mayor jerarquía, es necesario tener las aprobaciones correspondientes; sin perjuicio de que una autoridad de mayor jerarquía impruebe o modifique el presupuesto que haya sido aprobado previamente por una autoridad de menor jerarquía.
- El Presupuesto de Operación contempla todos los ingresos costos y gastos operacionales y no operacionales que el Sistema manejara en un periodo determinado, para el caso UNIMINUTO, un semestre. Deberá ser aprobado y estar dispuesto en el sistema de información SAP, tanto en el módulo FM (presupuesto) como en el módulo CO,(costos) de tal manera que por su integración con los demás módulos del ERP se facilite su análisis, control y seguimiento. El Presupuesto de Operación no podrá ejecutarse si previamente no está configurado en SAP.
- El presupuesto de ingresos se fundamenta en la proyección de número de estudiantes para cada periodo, por programa académico en cada centro de operación (Segmento) y en el precio oficial y subsidiado previamente, definido siguiendo las políticas y procedimientos de determinación de precios; pero en todo caso siguiendo el principio de “prudencia financiera”.
- El método de proyección de número de estudiantes se basa en un modelo consistente tanto técnica como operativamente, de tal manera que las probabilidades de cumplimiento sean altas. Desde la VGAF se hará seguimiento al cumplimiento de ese pronóstico de número de estudiantes. En UNIMINUTO, al pronóstico de número de estudiantes se le denominará Metas de Número de Estudiantes.
- Los ingresos operacionales por concepto diferentes de matrícula se harán con base en las actividades generadoras de ingresos que se hayan incluido en el Plan de Acción, y aplicando indicadores estadísticos obtenidos en el comportamiento de tales ingresos en periodos anteriores.
- Los costos y gastos se presupuestarán aplicando la mayor austeridad posible, pero sin afectar los planes, acciones y metas establecidas en el Plan de Acción, y sin afectar la operatividad y la calidad del servicio educativo que ofrece UNIMINUTO. Costo o gasto que no esté contemplado en el presupuesto (disponibilidad presupuestal) no podrá ejecutarse y para remediar la falta de disponibilidad presupuestal, se debe hacer por un traslado o por una adición presupuestal
- Los traslados presupuestales serán aprobados única y exclusivamente por el Vicerrector General Administrativo y Financiero y las adiciones presupuestales única y exclusivamente por el Rector General, atendiendo a la solicitud del responsable del o de los centros de costos involucrados, con suficiente justificación y siguiendo el procedimiento establecido para estos casos.
- Los estados financieros proyectados, el flujo de caja proyectado y los puntos de equilibrio se desprenden del Presupuesto de Operación aprobado. De esta manera, el Presupuesto de Operación es un instrumento de planeación financiera.

- UNIMINUTO le apuesta a un presupuesto construido descentralizada y participativamente por todas las instancias del Sistema.
- El presupuesto prevé la disposición de recursos para la Infraestructura física, la infraestructura tecnológica, el desarrollo académico y el fortalecimiento institucional del Sistema, que se desarrollarán a través de proyectos previamente aprobados por el Rector General.
- La diversificación de ingresos en el presupuesto, esta alineada con el reto de sostenibilidad financiera del Plan de Desarrollo.
- La definición de los egresos operacionales como costos o gastos para el presupuesto, es construida sobre la base de las ejecuciones anteriores de costos y gastos a nivel de programa.
- La proyección a largo plazo de cubrir las necesidades reales de inversión para enfrentar el crecimiento institucional que cubra la infraestructura física, tecnológica, desarrollo académico y fortalecimiento institucional.
- La proyección de estudiantes está basada en la factibilidad real de respuesta en infraestructura y medios académicos y pedagógicos que sustenten el crecimiento, aprobado previamente por el Consejo de Fundadores.
- El control y seguimiento presupuestal se hará desde las Sedes, con autonomía de traslados presupuestales por parte de del Rector de Sede y con centralización de aprobación de las adiciones presupuestales únicamente por el Rector General.
- La construcción, seguimiento y control presupuestal visualizando las funciones sustantivas de la Universidad; Docencia, Investigación y Extensión, se hará con la participación de los entes académicos en la construcción y control del mismo .
- El análisis de más de un escenario fundamentalmente del número estudiantes, que posibilite cumplir con el Plan Estratégico de la Institución, de cada una de las Sedes y de Servicios Integrados, se hará con el uso de un modelo de simulación que facilite la toma de decisiones.

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS -UNIMINUTO- POLÍTICA DE PRECIOS, SUBSIDIOS, BECAS Y DESCUENTOS

1. PRESENTACIÓN DE LA POLÍTICA

La determinación de precios, subsidios, becas y descuentos en UNIMINUTO es un factor clave tanto para el cumplimiento de la misión: “... *ofrecer educación de alta calidad, de fácil acceso, integral y flexible; formar profesionales altamente competentes, éticamente orientados y líderes de procesos de transformación social; construir un País justo, reconciliado, fraternal y en paz...*”; como para la sostenibilidad de la Institución, en cuanto necesita generar los recursos financieros que le permitan atender la operación y realizar las inversiones necesarias para financiar el crecimiento y garantizar la calidad en todos los servicios educativos que entrega a la sociedad y al País. Esta política está alineada con los principios generales de El Minuto de Dios y de su obra, así como con los principios de la Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO; concretamente con su “...*voluntad de servicio a la sociedad, con una opción preferencial con los pobres, a quienes ofrece una Educación Superior integral...*”. (Acuerdo 092 del 27 de febrero de 2009 del Consejo de Fundadores, Estatutos de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, Capítulo I).

La política para la determinación de precios, subsidios, becas y descuentos es de aplicación nacional, en todas las Sedes de UNIMINUTO, por lo que es una guía y referente al momento de elaborar las propuestas que en este sentido elaboran las Sedes, propuestas que en todo caso deberán ser aprobadas por el Consejo General Administrativo y Financiero.

2. FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA

En UNIMINUTO existen los siguientes conceptos:

Precio MEN. Es el valor oficial de la matrícula de un programa académico, es decir, el valor que se ha reportado al Ministerio de Educación Nacional y que figura en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES.

Subsidio. Es una parte del valor oficial de la matrícula que UNIMINUTO ha determinado subsidiar de manera general a todos los estudiantes de un programa académico en particular, como parte del compromiso misional en el sentido de facilitar el ingreso a la educación superior a toda la población. En un mismo programa académico puede haber grupos de estudiantes con valores de subsidio diferenciado, fundamentalmente porque estos valores pueden ser asignados por cohortes.

Precio subsidiado. Es el valor resultante de restar del Precio MEN el valor del subsidio.

Becas. Es un menor valor de la matrícula que UNIMINUTO otorga a algunos estudiantes, definidas en el reglamento estudiantil: Becas académicas otorgadas por el Consejo de Fundadores mediante acuerdo motivado a estudiantes destacados académicamente, becas socioeconómicas otorgadas por el Consejo Superior de la Sede a estudiantes que se encuentren en difícil situación económica y social, becas “Espíritu UNIMINUTO” otorgadas por el Rector de la Sede a estudiantes destacados por sus actividades deportivas o por asumir una destacada responsabilidad e identidad con los valores institucionales, becas de posgrado otorgadas como reconocimiento a la excelencia académica lograda por los estudiantes durante sus estudios de pregrado y becas otorgadas con base en la Resolución Rectoral 256 de 2000 otorgadas a estudiantes que son empleados de UNIMINUTO, sus hijos o conyugue.

Descuentos. Son menores valores de matrícula que UNIMINUTO otorga a algunos estudiantes. Existen dos clases de descuento: descuento por pronto pago, otorgado a los estudiantes que pagan su matrícula de contado antes de una fecha determinada; y descuentos convenio, otorgados por la Institución a un grupo específico de estudiantes en virtud de algún convenio firmado con alguna entidad de régimen público o privado, ya sea porque esa entidad ayude en el pago de las matrículas a estos estudiantes, o porque el convenio esté orientado a facilitar el ingreso de un número importante de estudiantes a UNIMINUTO.

Patrocinio. Es un valor a cargo de un tercero denominado patrocinador, persona natural o jurídica, destinado a pagar toda o una parte de la matrícula a un grupo específico de estudiantes. El patrocinio no es un menor valor de la matrícula otorgado por UNIMINUTO, sino que es un valor efectivamente pagado por el patrocinador.

Una vez definidos los conceptos básicos, se formulan a continuación las políticas para determinación de precios, subsidios, becas y descuentos en UNIMINUTO:

1. Tanto los precios MEN como los subsidios son aprobados por el Consejo General Administrativo y Financiero (CGAF), pero son propuestos por la Rectoría de la Sede o por el Director Administrativo y Financiero de la Sede y sustentado ante el CGAF. Esta propuesta de precios y subsidios está fundamentada tanto en el cumplimiento de lo dispuesto por el MEN como en la sostenibilidad de la Sede y el cumplimiento del plan operativo, pero sin dejar de lado el compromiso misional de facilitar el ingreso de los estudiantes con dificultades económicas y sociales.
2. Cuando se trata de un programa académico nuevo, la determinación del precio MEN y del precio subsidiado es el resultado de un estudio financiero en el que además de estos precios se determina los puntos de equilibrio en cuanto a número de estudiantes que aseguren la disponibilidad de recursos para el pago de los costos y gastos propios del programa (costos y gastos directos del programa) y una contribución financiera adecuada para ayudar a sufragar los gastos de administración de la unidad al cual está inscrito el programa (facultad, CERES, etcétera) y de la Sede y los Servicios Integrados de UNIMINUTO.

3. El monto total de becas lo mismo que el monto total de descuentos que cada Sede otorga a sus estudiantes, se incluye en el presupuesto de operación de la Sede. Al momento de otorgar becas y/o descuentos, se verifica la disponibilidad presupuestal.
4. Las Sedes son autónomas para diseñar los procedimientos para el otorgamiento de becas y condiciones de aplicación; pero sin desviarse de lo dispuesto en el capítulo XIX del Reglamento Estudiantil ni de la resolución 256 de 2000 emanada de la Rectoría General o cualquier otra resolución que la complemente o sustituya; pero en todo caso tomando en consideración la excelencia académica y las condiciones socioeconómicas de los beneficiarios. Estos procedimientos y demás reglamentación se establecen mediante acuerdo del Consejo Superior de cada Sede, en todo caso se debe privilegiar el otorgamiento de becas a estudiantes con alto desempeño académico y en situación socioeconómica difícil.
5. Las Sedes incluyen en sus propuestas de precios solamente a los programas académicos que tengan Registro Calificado expedido por el Ministerio de Educación Nacional. El CGAF sólo estudiará y aprobará precios y subsidios de los programas que tengan Registro Calificado.
6. Los precios MEN y los subsidios para cada programa académico se determinan antes del 30 de noviembre de cada año, para ser aplicados al año siguiente.
7. El Consejo General Administrativo y Financiero determina los precios de los demás derechos pecuniarios diferentes de la matrícula, apoyado en la propuesta de las Sedes; pero se reporta al MEN el mayor valor aprobado por este Consejo, tomando en cuenta el conjunto de todas las Sedes. Se tienen en cuenta la política del MEN en cuanto a incrementos porcentuales de un año a otro de estos valores.
8. Los precios MEN son reportados al Ministerio de Educación Nacional, y los subsidios y precios subsidiados son difundidos entre la Comunidad educativa oportunamente, para los efectos operativos y de configuración en los sistemas de información de UNIMINUTO a que haya lugar.
9. Para el caso de los programas cuyo valores de matrícula son tasados en salarios mínimos legales vigentes (SMMLV), tanto el precio MEN como el precio subsidiado se modificaran sólo cuando se conozca el nuevo SMMLV oficial. Mientras tanto se factura con los valores del SMMLV vigente, pero no aplica descuentos por pronto pago.
- 10) Para el caso en que los estudiantes hacen cambios de programa académico (traslado) ya sea dentro de la misma sede, o ya sea de una sede a otra se tiene en cuenta:
 - Si en la Sede a la cual llega el estudiante, existen diversas “tasas” o precios que dependen de la fecha de inicio de estudios en UNIMINUTO, el estudiante deberá someterse a la tasa vigente; es decir que el valor subsidiado de la matrícula es el que le corresponde a un estudiante nuevo que ingresa al programa en el periodo actual.
 - Para el caso de los reingresos y reintegros, al tenor de los Artículos 32, 33, 34 y 35 del Reglamento Estudiantil; el estudiante que se reintegra o reingresa para continuar estudios en UNIMINUTO, deberá someterse al valor de la matrícula vigente, es decir como si iniciara estudios en la Institución por primera vez.
 - Las homologaciones tal y como las define el capítulo X del Reglamento Estudiantil, concretamente el artículo 43, es decir cuando hay cambio de programa y/o de sede; el estudiante deberá someterse a pagar el valor de la matrícula del programa al que llega, según la tasa que le corresponde a un estudiante nuevo.
 - Los estudiantes que ingresan por articulación son estudiantes nuevos en UNIMINUTO y por lo tanto les aplica las tasas para valores subsidiados de matrícula para estudiantes nuevos.

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS-UNIMINUTO
POLÍTICA DE ACTIVOS FIJOS

1. PRESENTACIÓN DE LA POLÍTICA

Para alcanzar los retos impuestos en los diferentes planes estratégicos que se desprenden de los principios misionales y de su Política de calidad, en el sentido de satisfacer las necesidades de sus grupos de interés mediante el uso eficiente y eficaz de sus recursos y el mejoramiento continuo de sus procesos; UNIMINUTO a través de la gestión administrativa y financiera propende porque su labor se encamine hacia el constante y sostenible desarrollo.

En este sentido, UNIMINUTO, consciente de la importancia en la administración, custodia, control operativo y financiero de todos los bienes adquiridos para ser utilizados en la operación de la Institución, ha elaborado la política de activos fijos, cuyo propósito es establecer un sistema normativo que permita estandarizar la utilización y/o destinación eficiente de los mismos, así como los procesos de gestión de todos aquellos recursos inmersos en este grupo.

La política de Administración de Activos Fijos está enmarcada dentro de los lineamientos anteriormente descritos, dado el impacto que éstos tienen no solo en las finanzas de la institución sino por tratarse de recursos fundamentales para atender las necesidades operativas y de funcionamiento sistémico en todas las sedes del país.

La presente política tiene como objetivo que el personal relacionado con el manejo y control de activos fijos, se apropien de la misma y de los procedimientos que de ella se generan y los pongan en práctica, según la etapa en la que se da, dentro de las tres que se han considerado para los bienes: Ingreso, vida útil y salida.

Las disposiciones descritas en el presente documento, son de obligatorio cumplimiento por parte de los usuarios, su custodia y conservación. El desconocimiento de las mismas no exime de responsabilidad a los mismos.

2. FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA

CONCEPTOS

ACTIVO FIJO

Bien mueble o inmueble cuya vida útil es mayor a un año y su costo de adquisición sea igual o superior a 50UVT (Unidades de valor tributario) vigentes, no está destinado para la venta dentro del giro normal de la actividad económica de la organización y se usa con la intención de emplearlo en forma permanente en la producción de otros bienes y servicios, para arrendar o simplemente para el uso administrativo de la entidad (Decreto 2649 de 1993)

ACTIVO FIJO MUEBLE

Bien tangible móvil, usado para el desarrollo de la actividad económica de la Sistema UNIMINUTO, entre otros se encuentran:

- a. Equipos de cómputo
- b. Maquinaria y equipo
- c. Equipos de oficina
- d. Equipos de laboratorio
- e. Equipos de telecomunicaciones
- f. Equipos de radio y sonido
- g. Vehículos
- h. Obras de arte
- i. Equipos de proyección y filmación

j. Muebles y enseres

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Son los bienes clasificados como fijos, tangibles de naturaleza permanente, susceptibles de recuperación económica por medio del sistema de depreciación (excepto terrenos), registrados contablemente por su costo de adquisición o montaje.

Maquinaria y Equipo: Se incluyen bajo esta denominación, las máquinas y equipos especializados que se utilizan en las actividades propias del sistema UNIMINUTO.

Equipo de Oficina: Se incluyen bajo esta denominación, máquinas de fotocopiado, máquinas de escribir, fax, etc y lo correspondiente a muebles y enseres (sillas, escritorios, mesas, divisiones, etc).

Equipo de Cómputo y Comunicación: Se incluyen en este grupo entre otros, los computadores, servidores, antenas de comunicación, y los equipos de comunicaciones.

POLÍTICA DE ACTIVOS FIJOS O ADQUISICIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS

La adquisición de activos fijos, se llevará a cabo a través de la solicitud de creación y la compra, con previa autorización del encargado de la dependencia, Centro de Costos o proyectos de UNIMINUTO.

Este proceso se realizara a través de la Unidad de Activos Fijos, ingresando sin excepción alguna al Modulo AA, cada activo fijo con las especificaciones exigidas por este aplicativo.

- Todos los bienes inmuebles, muebles y enseres, maquinaria y equipo y otros activos incluyendo el equipo de computo de naturaleza duradera y permanente que sean utilizados en el desarrollo de la actividad u operación del sistema UNIMINUTO, que cueste más de 50 UVT (Unidad de Valor tributario) vigentes y que tengan una vida útil superior a un año, son capitalizados al costo en el momento de su adquisición y serán administrados en el Sistema UNIMINUTO, es decir, se darán de alta, se controlará su traslado, su depreciación y se dará de baja cuando esté depreciado y se determine hacerlo. Los activos capitalizados se convierten en parte de la base de inversión del Sistema UNIMINUTO y este costo es amortizado contra futuros periodos conforme a sus vidas útiles, como se detalla en las políticas de depreciación.
- La Coordinación de Activos Fijos – VGAF, será la unidad encargada de identificar, registrar y controlar, los activos fijos mediante su inclusión en el sistema de información definido SAP. A todos los activos fijos propiedad del sistema UNIMINUTO se les asignará un número de identificación. Es importante aclarar que cada activo fijo tiene un número de control consecutivo asignado automáticamente por SAP y un número de placa de inventario, estos números están relacionados entre sí y en el sistema. Esta placa deberá ser adherida por el responsable de Activos Fijos en la sede a más tardar tres (3) días hábiles.
- Para ejecutar cualquier solicitud de alta en activos fijos, el centro de costos debe asegurarse de tener la respectiva disponibilidad presupuestal para la compra en el correspondiente rubro de inversiones.
- Para solicitar la creación de un activo fijo a la Coordinación de Activos Fijos, el único medio es el formato de Solicitud de creación del activo fijo (FR-AD-ACA-01), que se encuentra disponible en el Sistema de Gestión de Calidad.
- La solicitud de creación deberá realizarse por el usuario asignado en el centro de costo o proyecto.
- No se recibirán solicitudes de activos fijos, si no se informa el nombre y el documento de identidad de la persona que se va responsabilizar del activo.
- Una vez creado el activo se procede a elaborar el solpedido y orden de compra al proveedor con las instrucciones pertinentes para la entrega.
- Dichas compras solo pueden realizarse con los proveedores que se encuentren inscritos en el sistema de registro de proveedores que maneja UNIMINUTO.

- Los compradores de cada sede en el momento de entrega del activo al área solicitante, debe firmar el acta donde consta la recepción del activo. Se envía copia de la factura y acta de recibido a los usuarios encargados de las modificaciones del activo fijo en su respectiva sede y se deben iniciar los procesos de plaqueteo, personalización del activo, marcación y aseguramiento del mismo.
- Los activos Fijos correspondientes a solicitudes de la Gerencia de Servicios Tecnológicos y Planta Física serán directamente entregados y plaquetados en la sede autorizada; quienes informarán a la coordinación de Activos Fijos – VGAF mediante el acta de recibo del activo fijo y la factura correspondiente.
- Los profesores (planta o cátedra), empleados (planta o temporales) y estudiantes vinculados con la Sistema UNIMINUTO bajo cualquier modalidad de contratación, serán responsables de los activos fijos a su cargo, los cuales le serán entregados con “acta de entrega de activos fijos” o “acta de inventario Inicial”.
- Un activo puede ser trasladado por diferentes motivos, de un sitio habitual en forma temporal o definitiva. Todo movimiento debe ser autorizado por el responsable del Centro de Costo.
- Los traslados de activo fijo se reportan cuando se presenta:
 - Cambio de responsable.
 - Traslado entre centros de costo, sedes y dependencias.
 - Salidas temporales.
- Todo movimiento que le suceda a un activo fijo debe ir acompañado del formato correspondiente, será autorizado por el responsable del centro de costo, de lo contrario, el activo puede ser retenido por seguridad.
- En caso donación de activos fijos las dependencias académicas y administrativas de UNIMINUTO, deberán informar al responsable de activos en la sede, para que sean incluidos en el sistema.
- Cuando la donación está relacionada con temas tecnológicos debe ser analizada previamente y sin excepción por la Dirección de GST, al mismo tiempo cuando se trata de muebles y enseres, debe ser analizada por la Dirección de Planta Física.
- El retiro de un activo fijo de la operación normal tiene que estar verificado por la Dirección de GST o la Dirección de Planta Física, según la clasificación del activo, quienes lo revisarán y emitirán el concepto a la Coordinación de Activos Fijos. Los conceptos para el retiro son los siguientes:
 - MAL ESTADO.
 - DESUSO
 - OBSOLESCENCIA
 - PERDIDA.
- Para dar cumplimiento a lo anterior, se deberá levantar el formato para Movimiento de Activo Fijo, donde se describe objetiva y detalladamente la situación del activo fijo, en cuanto a estado, uso, tiempo y destinación, para lo cual es necesario anexar los respectivos soportes.

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS-UNIMINUTO
POLÍTICA DE COMPRAS

1. PRESENTACIÓN DE LA POLÍTICA

Ofrecer educación superior de alta calidad, de fácil acceso, integral y flexible como lo reza la Misión Institucional, encamina a buscar fortalecer una cultura organizacional enfocada al servicio y a satisfacer las necesidades de los grupos de interés, mediante el uso eficiente de recursos y el mejoramiento continuo de sus procesos como nos lo define la política de calidad; es por ello que se hace necesaria una política clara y coherente que guíe el proceso de compras de bienes y servicios en UNIMINUTO.

La política de compras del Sistema UNIMINUTO, hace parte de los servicios de apoyo que se prestan desde la parte Administrativa del Sistema al ejercicio de las funciones sustantivas de la institución, se aplica a todas las unidades

operativas del Sistema en cada una de las Sedes, Centros Regionales y unidades de Servicios Integrados que hacen parte del mismo.

Esta política se relaciona con las políticas y lineamientos; de Activos Fijos, de Proveedores, de licitaciones, de viajes, manejo de tarjeta de crédito institucional y de pagos.

La política de compras contribuye de forma visible a una de las funciones sustantivas de la institución que se contempla en los estatutos, que con una excelente gestión se debe buscar garantizar la sostenibilidad económica y la viabilidad administrativa de la Institución. Esta política es clave para la sostenibilidad económica y es uno de los puntos de mayor control y cuidado.

2. FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA

UNIMINUTO Con el objetivo de mantener una gestión de abastecimiento de bienes y servicios a todas las unidades académicas y administrativas acorde a las necesidades suscitadas, mantendrá relaciones cordiales y transparentes con los proveedores conservando los principios de eficacia, eficiencia, claridad, ética y honestidad, responsabilidad e imparcialidad. Que permita mantener relaciones perdurables con empresas o personas naturales legalmente constituidas y reconocidas en el mercado por la calidad y oportunidad económica.

La presente política se rige por los siguientes principios rectores que serán seguidos por todos las sedes del sistema:

- No se celebrarán contratos con proveedores registrados en la lista SDN de la OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros) y en la lista de proveedores vetados de acuerdo a la calificación obtenida en la Institución.
- La compra hace parte integral del proceso de Gestión de Materiales que comprende: solicitud de pedido, comparación de ofertas del mercado, la orden de compra (pedido), autorización de la compra, la recepción del producto o servicio, registro de la facturación de los proveedores y el pago al mismo por parte de UNIMINUTO.
- Velar continuamente porque el proceso de compra se realice en forma diáfana y en las mejores condiciones de calidad, oportunidad y de precio para la Institución.
- Evaluar continuamente al proveedor de compras catalogadas como críticas por las unidades de compra y según el procedimiento del mismo, para buscar oportunidades de mejora y suscitar los correctivos necesarios a tiempo.
- La Vicerrectoría General Administrativa y Financiera- VGAF- con el fin de garantizar el proceso, delegará a un Responsable de esta área para realizar seguimiento, control y apoyo al sistema.
- Para regular el proceso de compras se contemplan los siguientes elementos claves:
 - Toda solicitud de compra de un bien ó servicio deberá realizarse directamente por el usuario asignado por el Responsable del Centro de Costo, no por terceros y a través del Sistema Información.
 - Mantener continuidad del abastecimiento.
 - Todo el personal en las unidades académicas y administrativas de UNIMINUTO debe ser responsable del seguimiento, control, consumo, almacenamiento y existencia del producto o bien solicitado y recibido. Y evitar duplicidad, desperdicios, obsolescencias de los materiales comprados.
 - Revisar la base de datos de proveedores, seleccionar aquellos con las características necesarias requeridas para la institución.
 - Atender oportunamente los proveedores. Recibir cotizaciones y realizar comparativos del mercado.
 - Negociar descuentos y condiciones de pago.
 - Realizar Análisis y aceptación de nueva lista de precios.
 - Verificar el cumplimiento de las órdenes de compra de bienes en lo relacionado con las fechas, cantidades y garantizar los niveles de calidad.
 - Ninguna orden de compra de bienes o servicios podrá ser fraccionada.
 - Para toda compra superior a 30 SMLMV se deberá contar con tres ofertas de proveedores.

- Por la especificidad de la compra se establecen los siguientes grupos de compra en UNIMINUTO:
 - Servicios Tecnológicos
 - Comunicaciones e impresiones
 - Planta Física
 - Compras Generales
- Por estos grupos se canalizaran las compras relacionadas con las áreas siguiendo los procedimientos establecidos.
- La acción de compra está limitada en UNIMINUTO a un número determinado de personas que cumplen con las funciones de compradores y dentro de unos rangos definidos en el procedimiento de compras.
- Los niveles de autorización para compras de bienes y servicios están determinados:

Directores Administrativos y Financieros de Sedes	Mayor o igual a 10 SMLV
Rectores de sede	Mayor o igual a 50 SMLV
Vicerrector General Administrativo y Financiero	Después de 50 y hasta 70 SMLV
Rector General	Más de 70 SMLV

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS-UNIMINUTO
POLÍTICA DE MANEJO DE RECURSOS FINANCIEROS**

1. PRESENTACIÓN DE LA POLÍTICA

En concordancia con los retos adquiridos para cumplir con la identidad misional de UNIMINUTO, en el sentido de formar desde el humanismo cristiano profesionales integrales, bajo un modelo caracterizado por la alta calidad, de fácil acceso y flexible, además de velar por el desarrollo continuo de sus colaboradores; la gestión administrativa y financiera toma un papel relevante y protagónico al ser su manejo el que dispone los recursos necesarios para llevar a cabo estos objetivos.

Siendo, además, un aspecto fundamental, el propender por un crecimiento y desarrollo sostenible que vaya delante de los retos impuestos en los planes estratégicos; esta gestión debe apoyarse en acciones como la diversificación de ingresos, control de costos y gastos y por supuesto la identificación de riesgos financieros.

Alcanzar óptimos niveles de finanzas saludables supone entonces tareas específicas, como lo son entre muchas otras la administración del efectivo, la evaluación financiera de programas y la formulación de políticas como las que se van a presentar en el este documento.

La política de Manejo del recurso financiero es estratégica en la institución y se ubica en el Consejo de Fundadores, máximo órgano rector de UNIMINUTO. Allí directamente y a través del Comité Económico, que está constituido por dos miembros del Consejo de Fundadores, el Rector General, el Vicerrector General Administrativo y Financiero, el Director General Financiero, el Asesor Financiero y por el Subdirector Financiero, se definen y actualizan las políticas, se le hace seguimiento a las mismas y se determinan las estrategias y planes financieros a seguir, dependiendo de la situación económica institucional, y velando continuamente por la sostenibilidad financiera del Sistema UNIMINUTO.

OBJETIVO GENERAL DE LA POLÍTICA:

Contribuir al óptimo manejo de la gestión financiera buscando asegurar la disponibilidad de los recursos financieros de la Institución, la administración eficiente del capital de trabajo, mediante la planificación eficiente de los ingresos y manejo de excedentes de liquidez para garantizar el pago oportuno de las obligaciones, garantizar el efectivo suministro de estos a las actividades académicas y administrativas y proyectos que se adelantan; así como su registro e información dentro del marco legal y normativo con el fin de permitir una adecuada toma de decisiones.

2. FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA

2.1. PRINCIPIOS DE MANEJO DE LA POLÍTICA

UNIMINUTO administrará sus recursos financieros en forma conservadora, honesta, clara y eficiente buscando minimizar al máximo los riesgos y administrando los recursos en forma tal que se garantice la sostenibilidad financiera del Sistema mediante estrategias sólidas de búsqueda de recursos y control de los costos y de los gastos.

2.2. COMPONENTES DE LA POLÍTICA

La gestión financiera en UNIMINUTO tiene los siguientes componentes:

- Manejo de los ingresos
- Manejo de los pagos a través de transferencias, cheques, Fondos rotatorios y Cajas Menores
- Manejo de los anticipos
- Manejo de las inversiones

CONCEPTOS RELACIONADOS A LA POLÍTICA

Ingresos: Son los recursos financieros con los que cuenta la Institución para su operación y están representados en:

- **Ingresos Operacionales:** Son aquellos que se generan por los pagos de matrículas y de los derechos pecuniarios (certificados, derechos de grado, seguro estudiantil, actas de grado, entre otros).
- **Ingresos No Operacionales:** Son los ingresos obtenidos por la colocación de recursos financieros en el mercado de valores o en títulos financieros, las donaciones, los arriendos de inmuebles propios, la venta de activos, la venta de productos agrícolas.

Pagos por Transferencias: Una transferencia bancaria es la operación por la que una persona natural o jurídica da instrucciones a su entidad bancaria para que envíe, con cargo a una cuenta de la cual es titular, una determinada cantidad de dinero a la cuenta de otra persona o empresa.

Fondos Rotatorios: Un fondo rotatorio es un fondo o cuenta con ingresos que sigue estando disponible para financiar sus operaciones continuas sin ningún tipo de limitación por ejercicio fiscal.

Caja Menor: La caja menor, es una cantidad pequeña de fondos en dinero efectivo que se usa para gastos en aquellas situaciones en que desembolsos por cheque son inconvenientes debido al costo de escribirlos, firmarlos y convertirlos en

efectivo.

Inversiones: Las inversiones bien sea a corto o a largo plazo, representan colocaciones que UNIMINUTO realiza para obtener un rendimiento de ellas o bien recibir dividendos que ayuden a aumentar el capital de la Institución, igualmente se contempla dentro de este concepto la adquisición de activos fijos.

2.3. ASPECTOS CENTRALES DE LA POLÍTICA

El Manejo de los recursos financieros en UNIMINUTO se hace en forma centralizada desde la Vicerrectoría General Administrativa y Financiera y solo se descentralizará en las sedes los Fondos Rotatorios y las Cajas Menores.

2.3.1 Ingresos

Se debe tener en cuenta que ningún funcionario de UNIMINUTO está facultado para recibir o trasladar dinero en efectivo sin autorización previa de la Vicerrectoría General Administrativa y Financiera.

2.3.2 Pagos

- Todo pago (excepto los que se hacen por los Fondos o Cajas Menores) se realizará a través de la Tesorería General; el pago se efectúa a los 30 días desde la fecha de causación de la factura, excepto en los casos especiales que son solicitados a la Subdirección Financiera con la debida justificación y de manera oportuna.
- Toda caja menor o fondo rotatorio deberá ser usado únicamente para pagos puntuales y eventuales, directamente en la Sede correspondiente y sus montos serán determinados por la Vicerrectoría General Administrativa y Financiera.
- Toda solicitud de caja menor o de reembolso de Fondo Rotatorio se podrá realizar una vez la Sede, haya utilizado el 50% o más de éste y deberá contar con los soportes correspondientes a la relación de gastos enviada con el visto bueno del Director Administrativo de la sede y/o el Responsable del Centro de Costo.
- La persona encargada en cada Sede de la imputación contable de los gastos por caja menor o por el fondo, será la responsable de velar por que los soportes y la información de las facturas o comprobantes de pago estén completos y las deducciones por retenciones o impuestos estén de acuerdo con la legislación tributaria.

Otras consideraciones sobre las políticas de constitución y manejo de Caja Menor y Fondos Rotatorios, se encuentran consignadas en los procedimientos PR-FI-CJM-01, PR-FI-TES-01 PR-FI-CTC-02 del Sistema de Gestión de Calidad.

2.3.3 Anticipos

- Un anticipo solo puede realizarse a personas vinculadas laboralmente con UNIMINUTO y por un valor máximo equivalente a un salario mensual. El anticipo debe obedecer a casos urgentes y solo para aquellas situaciones en donde materialmente sea imposible realizar el pago directamente al beneficiario del mismo.
- Todo anticipo requiere ser tramitado en el formato oficial para anticipos
- No se permite realizar un anticipo a quien tenga otro anticipo vigente.
- Un anticipo debe legalizarse máximo dentro de los tres días hábiles siguientes al cumplimiento del objeto para el cual fue solicitado.
- Las políticas de anticipos para contratistas, proveedores y empleados; así como las condiciones generales para el proceso y manejo de legalización de anticipos están consignadas dentro del procedimiento PR-FI-CXP-02 del Sistema de Gestión de Calidad.

2.3.4 Inversiones

- Las inversiones se realizarán bajo el principio de maximizar los rendimientos, pero con el perfil de riesgo conservador.
- Se debe evaluar el portafolio permanentemente buscando que el riesgo esté controlado bajo el principio de la diversificación.
- Las acciones relativas a la gestión de portafolio se realizarán de acuerdo con la normatividad vigente en la legislación de la República de Colombia y en concordancia con las normas internas definidas por UNIMINUTO. Así mismo, las operaciones que se realicen en mercados externos deberán ser coherentes con la legislación de cada país.
- Las decisiones de inversión deberán estar soportadas en el buen juicio y diligencia, teniendo en cuenta las circunstancias y condiciones de mercado que prevalezcan en el momento de su ejecución.
- Los Directivos y demás funcionarios involucrados en el proceso de inversión de UNIMINUTO deberán tener reconocida idoneidad, entendida ésta como la debida experiencia, conocimiento y capacidad técnica y administrativa para tomar decisiones de inversión, con base en criterios de alto contenido técnico e integridad moral.
- Los funcionarios de UNIMINUTO partícipes en los procesos de inversión que adelante la Universidad, se abstendrán de realizar actividades de negocios personales que puedan generar conflictos con la ejecución adecuada de los planes aprobados de inversión, o que puedan afectar su habilidad para adelantar decisiones de inversión imparciales.
- Los activos admisibles para el manejo del efectivo estarán definidos en el Manual de Inversiones.
- Para UNIMINUTO es de vital importancia mantener un control permanente tanto en el área de ejecución de sus operaciones diarias, como sobre el inventario de posiciones compradas a los distintos intermediarios financieros.
- El Subdirector Financiero, o quien haga sus veces estará encargado de generar reportes periódicos para el Comité Operativo de Inversiones. Estos reportes tendrán distintas periodicidades o frecuencias de emisión (diarios o mensuales).
- En la gestión del Portafolio de UNIMINUTO intervendrán los siguientes órganos y funcionarios
 - Consejo de Fundadores
 - Comité Económico del Consejo de Fundadores
 - Comité Operativo de Inversiones
 - Vicerrectoría General Administrativa y Financiera
 - Dirección General Financiera
 - Sub-dirección General Financiera
- Los roles y responsabilidades de las diferentes instancias encargadas de velar por la mejor administración del portafolio de inversiones se definirán en el Manual de Inversiones.

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS-UNIMINUTO
POLÍTICA DE MATRÍCULAS

1. PRESENTACIÓN DE LA POLÍTICA

“Va a ser una Universidad distinta, con propósitos grandiosos, con métodos filosóficos y científicos, que sea la síntesis del pensamiento moderno acerca de la ciudad futura... vamos a formar jóvenes soñadores de Colombia, capaces de darle un rumbo totalmente nuevo al país, para lograr dirigir la República por los nuevos caminos que ella anhela y necesita... Queremos ofrecerle al país una Universidad donde se formen los nuevos hombres de Colombia, los que estarán preparados para enrumbar el país por los cauces de honradez, de progreso, de trabajo que él necesita”.

P. Rafael García-Herreros, cjm

Bajo esta visión prospectiva del Padre García- Herreros e inspirada en el Evangelio, la espiritualidad Eudista y la Obra Minuto de Dios, el Sistema Universitario Minuto de Dios agrupa a un sistema universitario que comparte un modelo educativo innovador ofreciendo educación superior de alta calidad, de fácil acceso, integral y flexible.

La Misión Institucional se basa en la experiencia de más de 50 años de trabajo comunitario y en los logros de la Organización Minuto de Dios; se refleja en el modelo educativo de UNIMINUTO orientado al desarrollo integral del estudiante (formación humana, compromiso social y competencias profesionales) y a una proyección social responsable que se apoya en procesos pertinentes de investigación y en una gestión transparente, a partir de alianzas estratégicas con los sectores público, productivo y social, que permite la optimización de recursos, una mayor cobertura y la oferta de programas a bajo costo. La gestión de la Institución repercute en el logro de su misión institucional y, por tanto, los resultados se orientan a los propósitos de calidad de los programas académicos, así como a los factores económicos que le son inherentes.

En el Proyecto Educativo Institucional se postula la calidad y la excelencia como una de las políticas esenciales dentro de las cuales se deben desarrollar las actividades de la Institución. El cumplimiento de esta política de calidad se ha venido materializando, entre otros, en la renovación permanente de los registros calificados, la autoevaluación periódica de los programas académicos, la acreditación voluntaria de varios de ellos y la implementación del Sistema de Gestión de Calidad.

La Institución ha definido su Proyecto Educativo Institucional de tal forma que la comunidad educativa cuenta con orientaciones y estrategias claramente definidas para el desarrollo de las funciones de docencia, investigación y proyección social, así como del bienestar institucional y la gestión.

Teniendo en cuenta que los estudiantes son el núcleo fundamental de la comunidad educativa y que hacia ellos se encaminan todos los procesos en aras de formar profesionales éticamente comprometidos, socialmente responsables y de calidad personal y profesional reconocida, es el acto de matrícula el que faculta al aspirante a convertirse en estudiante formal de UNIMINUTO.

El marco de referencia anterior sirve como justificación a la elaboración de la política de Matrículas, plasmada en este documento y que se espera sirva de derrotero para que se tenga criterios unificados respecto al proceso que sirve de comienzo de una relación y un vínculo entre los estudiantes, que como se mencionó anteriormente son la razón de ser de este quehacer educativo, y la Universidad que los acoge.

2. FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA

La presente política se rige por los siguientes principios rectores que serán seguidos por todas las sedes del sistema:

- El acceso a los programas académicos está abierto a quienes en ejercicio de la igualdad de oportunidades demuestren poseer las capacidades requeridas y cumplan las condiciones académicas que en cada caso se exijan, independientemente de raza, edad, credo, sexo o condición socioeconómica o social.
- La calidad de Estudiante en UNIMINUTO se adquiere mediante el acto voluntario de matrícula en un programa académico, previo el cumplimiento de todos los requisitos señalados por la Institución y por la ley colombiana.
- En el sistema de información BANNER se registra los estatus de inscrito y admitido de los aspirantes que desean cursar estudios de educación superior en UNIMINUTO. Sólo pueden acceder a la matrícula financiera los aspirantes que ostenten el estatus de “Admitido” en el proceso de admisiones, es decir aquellos que habiéndose inscrito superaron

satisfactoriamente el proceso de selección.

- La facturación de los derechos de matrícula y demás derechos pecuniarios que cobra UNIMINUTO a los estudiantes se realiza única y exclusivamente mediante el módulo de facturación SD del sistema SAP
- La fuente de la información financiera de los estudiantes para todos los propósitos es única y exclusivamente el módulo Cuenta del Estudiante-FICA de SAP. FICA es la “central de información financiera” de los estudiantes.
- La información demográfica de los estudiantes y la información relacionada con el programa académico que cursa reposa en BANNER, desde donde fluye al sistema SAP, mediante los mecanismos apropiados, los datos necesarios para la creación del estudiante como tal en los módulos de FICA Y SD, y así posibilitar la facturación inequívoca de los servicios académicos que solicite, incluyendo la matrícula a un programa académico.
- El módulo SD de SAP se configura con la información de calendarios financieros, precios, subsidios, becas, descuentos, patrocinios y demás condiciones de facturación de tal manera que al momento de expedir el recibo de pago de matrícula o cualquier otro concepto pecuniario corresponda inequívocamente al concepto de pago en cuestión.
- Los recibos de pago o pedidos formarán parte de la información estadística de SAP y sólo se constituirán en factura cuando en los reportes bancarios se encuentra registrado el pago de la fracción que en la factura se indica como pago de contado.
- Los recibos de pago (pedidos), por ser información estadística de SAP, no generan movimientos en las cuentas contables. Solamente al momento de contabilizar la factura que ha sido previamente generada porque se registra el pago en bancos, se genera el ingreso contable y se mueven las cuentas contables correspondientes.
- Se considera que un estudiante está matriculado financieramente, sólo si se cumple las siguientes condiciones:
 - Que tenga contabilizada la factura de matrícula del periodo académico correspondiente.
 - Que todas las partidas de la factura estén compensadas, es decir que haya legalizado los créditos Cooperativa o ICETEX si hay a lugar, y que se haya aplicado los descuentos, becas y/o patrocinios si fueren del caso en el estado de cuenta, en el módulo FICA de SAP.
 - Que tenga las asignaturas correspondientes al periodo académico facturado registradas en el sistema Banner.
- Para que un estudiante pueda inscribir las asignaturas que va a cursar en un periodo académico determinado, es indispensable que tenga el estatus de “matriculado financieramente” en ese periodo académico. Esa condición se garantiza mediante el uso de las restricciones financieras de matrícula que se gestionan únicamente con base en la información de su estado de cuenta en FICA. Por lo tanto no es admisible que un estudiante tenga materias inscritas para un periodo académico dado y que al mismo tiempo tenga partidas abiertas (pendientes de legalizar) en su estado de cuenta en FICA.
- El régimen de transferencias de otras instituciones de educación superior, traslados internos, reintegros, reingresos, reembolsos de matrícula; es el dispuesto en el Reglamento Estudiantil vigente.
- El régimen de doble titulación, es decir la posibilidad de que un estudiante pueda cursar dos programas académicos simultáneamente en UNIMINUTO, es el dispuesto en la Resolución Rectoral 1229 del 27 de Octubre de 2010.

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS-UNIMINUTO
POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO Y SEGURIDAD

1. PRESENTACIÓN DE LA POLÍTICA

La política de Gestión Integral del Riesgo y Seguridad del Sistema UNIMINUTO, es una política preventiva y estratégica porque nos permite adelantarnos a cualquier situación que atente contra la integridad personal y material de los activos e información de UNIMINUTO en sus diferentes Sedes, Centros Regionales, CERES y la unidad de servicios integrados para

garantizar la continuidad del negocio.

Es una política que se complementa con la política de calidad porque aporta para el cumplimiento de la misión institucional con una mejor gestión administrativa, fortaleciendo una cultura de la seguridad y buscando satisfacer las necesidades de los diferentes grupos de interés en el mejoramiento continuo de los procesos administrativos para lograr la excelencia.

Como soporte para lograr que la política de Gestión Integral del Riesgo y Seguridad se consolide, es importante establecer la cultura de la seguridad en la comunidad educativa donde la participación sea total de los diferentes grupos involucrados en el proceso: administrativos, estudiantes, docentes, contratistas.

Para el desarrollo de la Gestión Integral del Riesgo y Seguridad UNIMINUTO se vale de los colaboradores, todas las áreas involucradas en los procesos de seguridad, encargados del tema, del apoyo obtenido por los proveedores de seguridad que actúan como aliados en todos los procesos, de otras asesorías externas de expertos en seguridad y Gestión Integral del Riesgo que brindan soporte técnico, información y herramientas tecnológicas y electrónicas valiosas que serán el apoyo para asegurar la integridad de las personas y la continuidad del negocio.

Para UNIMINUTO la política de Gestión Integral del Riesgo y Seguridad se define como un proceso que permite que la comunidad educativa sienta un estado de tranquilidad y confianza para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas dentro de las áreas y su entorno, mediante la materialización de las estrategias definidas en planes de acción y la adopción de una serie de disposiciones para reconocer la existencia de riesgos, identificarlos y actuar ante ellos para que su impacto sea el de menor afección.

La política de Gestión Integral del Riesgo y Seguridad tiene una relación directa con la política de activos fijos en su manejo, disposición, utilización y cuidado.

2. FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA

La política de gestión Integral del riesgo y Seguridad se emana desde el Comité de Gestión Integral del Riesgo y Seguridad y la Vicerrectoría General Administrativa y Financiera y es aplicable a todas las áreas, Sedes, Centros regionales del Sistema UNIMINUTO.

La Vicerrectoría General Administrativa y Financiera y el Comité de Gestión Integral del Riesgo y Seguridad son los encargados de la modificación, ampliación y seguimiento de la política de seguridad.

El comité de Gestión Integral del Riesgo y Seguridad está conformado en UNIMINUTO, por:

- Secretaría General
- Vicerrectoría General Administrativa y Financiera
- Auditoría General
- Dirección General Administrativa
- Subdirección General Administrativa
- Rectorías de sede

Al comité de Gestión Integral del Riesgo y Seguridad podrán ser invitados representantes de las empresas que prestan el servicio de Gestión Integral del Riesgo y Seguridad, ya sea mediante el apoyo humano o el apoyo técnico y tecnológico.

La Gestión Integral del Riesgo y Seguridad en UNIMINUTO involucra a todos los actores que participan en el desarrollo de las diferentes funciones propias de la institución estudiantes, administrativos, docentes, contratistas y a todos los niveles desde la alta dirección hasta el nivel de operación más sencilla.

La Gestión Integral del Riesgo y Seguridad debe estar presente en los diferentes procesos administrativos para que engrane coherentemente con la política y cultura de Gestión Integral del Riesgo y Seguridad institucional.

Como la Gestión Integral del Riesgo y Seguridad involucra la seguridad de los bienes, de los activos muebles e inmuebles, al obtener un bien, en UNIMINUTO se debe establecer claramente la disposición, sitio de ubicación, responsable de recibirlo, administrarlo, asignarlo o utilizarlo, la disposición final y las condiciones que garanticen la seguridad de ese bien adquirido, acción que se materializa en el área de UNIMINUTO que lo ha adquirido.

Las diferentes áreas de UNIMINUTO, al contratar una persona o una empresa para la prestación de un servicio, la empresa contratada debe contar con unos mínimos básicos de condiciones que garanticen a UNIMINUTO que se cumple con los requerimientos para el desarrollo de la actividad que se debe establecer en la relación contractual.

La Gestión Integral del Riesgo y Seguridad en UNIMINUTO contempla los siguientes aspectos:

- Seguridad de las personas
- Seguridad de la información y de la informática
- Seguridad física de los bienes y equipos – activos

Para el desarrollo de esta política se establecen los siguientes lineamientos rectores que todas las rectorías y Vicerrectorías del sistema deben acatar:

Seguridad de las personas

Seguridad Industrial y salud ocupacional

- Existencia y activación permanente del Comité paritario de Salud Ocupacional – COPASO y de las brigadas de emergencia dentro de la institución y en cada una de las Sedes donde funciona UNIMINUTO
- Apoyo y asesoría permanente con la ARP y de la empresa especializada en Gestión Integral del Riesgo y la seguridad.
- Diagnóstico de riesgos físicos: Identificación de áreas vulnerables al riesgo internas como en el entorno cercano de UNIMINUTO – Panorama de Factores de Riesgo, Diagnóstico de Riesgos.
- Clasificación de los riesgos: identificados por el nivel de afectación que puede producir en UNIMINUTO en caso de presentarse
- Identificación de acciones: definir cómo UNIMINUTO puede afrontar el riesgo
- Implementación: UNIMINUTO establece y aplica acciones para la prevención, el control de riesgo y seguridad física de las personas en todas sus rectorías y Vicerrectorías.
- Establecimiento de programas de sensibilización con los colaboradores, estudiantes y contratitas de UNIMINUTO sobre la importancia de tomar acciones preventivas en la vida diaria que propendan por la seguridad
- Inversión en equipos y elementos de protección personal para los colaboradores de UNIMINUTO, para los grupos de apoyo, así como radios de comunicación, chalecos, etc. y equipos disponibles para atención de emergencias como camillas y equipos de extinción, en todas los sitios donde UNIMINUTO hace presencia.

Seguridad contra robos, atracos, atentados:

- Diagnóstico de riesgos físicos: Identificación de áreas vulnerables al riesgo tanto internas como externas de UNIMINUTO.
- Clasificación de los riesgos: identificados por el nivel de afectación que puede producir en UNIMINUTO en caso de presentarse
- Identificación de acciones: definir cómo UNIMINUTO puede afrontar el riesgo

- Implementación: UNIMINUTO establece y aplica acciones para el control de riesgo y seguridad.
- Asesoría y contratación de empresas expertas en el tema de seguridad
- Inversión en tecnología de dispositivos que apoyan la seguridad
- Establecimiento de programas de sensibilización con la comunidad educativa sobre la importancia de participar todos en acciones que propendan por la seguridad.
- Establecer alianzas con las autoridades de policía de la zona donde UNIMINUTO hace presencia.
- Montaje y puesta en funcionamiento de Central de monitoreo de seguridad.

Seguridad de la información y de la informática

- En UNIMINUTO se realizar un inventario de información y de equipos de informática para brindarles seguridad.
- Establecer grados de confidencialidad de la información que se requiere asegurar en UNIMINUTO
- Definir las áreas y personas de UNIMINUTO con autorización para el acceso a los diferentes tipos o grados de confidencialidad de información perteneciente a UNIMINUTO.
- Detallar el software, hardware y la información contenida en cada equipo.
- Establecer protocolo de ingreso o acceso, modificación, consulta y conservación de la información.
- Establecer mecanismos de copias de seguridad y respaldos de la información de UNIMINUTO.

Seguridad física de los bienes y equipos – activos

- Levantamiento de inventario de bienes y equipos pertenecientes a UNIMINUTO con el estado de tenencia.
- Descripción de bienes y equipos con las características de su mantenimiento y custodia
- Definición de mecanismos de seguridad por cada bien y equipo perteneciente a UNIMINUTO de manera que permita brindar la seguridad apropiada para cada uno.
- Definición de responsables dentro de UNIMINUTO de la seguridad de cada bien y equipo.
- Definición de acciones de prevención en caso de robo, intrusión o deterioro de cada bien.

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS-UNIMINUTO POLÍTICA DE MERCADEO Y COMUNICACIONES

1. PRESENTACIÓN DE LA POLÍTICA

La política de Mercadeo y Comunicaciones está orientada por los principios y la misión de UNIMINUTO, es la carta de navegación de los procesos comunicativos internos y externos y de las estrategias de mercadeo de nuestra institución; aquí se incorporan principios, directrices y criterios para desarrollar esta labor. Todas las acciones de mercadeo y comunicaciones deben preservar la reputación y el reconocimiento de UNIMINUTO, favorecer la visibilidad de su marca y de su modelo educativo como Institución de Educación Superior que brinda educación de alta calidad a todos sus estudiantes.

El mercadeo en UNIMINUTO incorpora un modelo alternativo, relacional y vocacional, de atención y seguimiento personal a las necesidades de los integrantes de sus grupos de interés, con acciones orientadas a ofrecer los servicios y los beneficios que trae a los estudiantes formar parte de una institución con una clara misión social y de servicio. Es un modelo de mercadeo relacional y no transaccional, siendo consecuentes con la misión institucional de formar a los líderes que contribuyan a la transformación social del país, el cual permite generar alianzas con diversas instituciones y grupos de interés en proyectos conjuntos de orientación vocacional y en el acompañamiento a los procesos de articulación e integración en las sedes, además, fortalecer los procesos de calidad académica y consolidar una cultura de mercadeo

institucional, coherente con la identidad misional y principios de UNIMINUTO.

2. FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA

2.1. Propósitos

La Política de Comunicaciones y Mercadeo de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO – basada en los Principios y la Misión institucional, tiene los siguientes propósitos:

- Consolidar la reputación, el reconocimiento y el prestigio institucional del sistema UNIMINUTO como la universidad social del país y lograr la cohesión interna de la institución, como resultado de la estrategia de comunicación y mercadeo que aplica el sistema con todos sus grupos de interés.
- Contribuir desde las comunicaciones y el mercadeo a la consecución del reconocimiento nacional de UNIMINUTO, como Institución de Educación Superior (IES) que brinda educación de calidad para apoyar el desarrollo social, humano y económico en Colombia.
- Establecer lineamientos que orienten la elaboración del plan estratégico anual de mercadeo y comunicaciones en cada sede, el cumplimiento de la Visión y la Misión institucionales y el logro de sus retos estratégicos.
- Unificar la imagen y estilo gráfico de UNIMINUTO utilizado en todo el país, para preservar la identidad institucional.
- Definir las directrices que deben orientar los procesos de mercadeo y comunicación con los diferentes grupos de interés de la Institución.
- Apoyar el uso de los medios y herramientas necesarias para facilitar el flujo de la información en todos los niveles de la institución.
- Contribuir al fortalecimiento y optimización de los procesos de comunicación interna y externa de UNIMINUTO.
- Orientar el diseño de estrategias de comunicación y divulgación diferenciadas que tengan en cuenta las características, problemáticas y entornos en donde viven sus estudiantes, profesores, funcionarios, egresados, directivos, aliados, donantes y demás grupos de interés de la institución.

2.2. Principios

• La comunicación y la información en UNIMINUTO estarán orientados al logro del bien común y a la salvaguardia del prestigio y de la imagen de la institución. UNIMINUTO será reconocido y respetado por su compromiso, responsabilidad e innovación social en Colombia. Estas características deben estar asociadas al manejo de la imagen institucional, como valores agregados fundamentales de nuestra labor.

- La comunicación debe ser honesta, veraz y respetuosa, basada en evidencias y en fuentes confiables.
- La comunicación en UNIMINUTO debe ser oportuna y ágil para facilitar la toma de decisiones.
- La comunicación debe ser multidireccional y estar a disposición de todos los miembros de la Comunidad educativa, sin importar su jerarquía.
- Cada uno de los miembros de la Comunidad educativa son responsables del manejo ético y la precisión de la información y, por ende, de la imagen de UNIMINUTO.
- Los procesos de comunicación están orientados por la coherencia entre lo que se comunica, lo que se hace y lo que se piensa.
- En toda difusión de los servicios académicos institucionales, se cumplirán estrictamente estos principios.
- La comunicación debe motivar la participación, la retroalimentación y debe tener un seguimiento oportuno.
- La comunicación debe apoyar el cumplimiento del Plan de Desarrollo institucional.

2.3. Sobre nuestra comunicación interna

- Los estudiantes, egresados, profesores, funcionarios administrativos y directivos conforman la Comunidad educativa y deben ser tenidos en cuenta como actores participantes en la comunicación interna de UNIMINUTO.
- La comunicación interna en UNIMINUTO debe favorecer la consolidación de la Comunidad educativa, su sentido de pertenencia, la identificación con los principios, la misión y la visión institucional y la generación del sano orgullo por los logros alcanzados.
- Al diseñar estrategias de comunicación y divulgación dirigidas a cualquiera de los grupos de interés o a todos ellos, los funcionarios responsables deben tener en cuenta los momentos, sitios, ocasiones y contextos socioculturales de los

involucrados, de modo que todos tengan fácil acceso a los medios utilizados, reciban con claridad los mensajes y se logren los resultados esperados.

- Para consolidar su imagen institucional, UNIMINUTO cuenta con un manual de imagen corporativa debidamente aprobado por la Rectoría General. El cumplimiento de las directrices de este manual es obligatorio.
- En todos los grupos que conforman la Comunidad educativa, la manera de comunicar debe fomentar y fortalecer la cultura y el cumplimiento de todos los procesos del sistema de gestión de la calidad.
- La comunicación interna debe propiciar el bienestar de la Comunidad educativa, apoyando la difusión y el desarrollo de los eventos e iniciativas que consoliden las actividades académicas e institucionales.
- Quienes hagan uso de los medios de comunicación institucionales, vgr., correo electrónico, boletines, comunicados, carteleras, revistas y otros, deben respetar los principios y características de comunicación interna aquí enunciadas.
- Cada sede contará con personas capaces y expertas en el manejo responsable de los procesos de comunicación interna y externa y de divulgar los servicios académicos institucionales y conformarán la red interna institucional de mercadeo y comunicación para apoyar a los directivos en el cumplimiento de las presentes directrices.
- La Dirección Nacional de Mercadeo y Comunicaciones apoyará y asesorará a las sedes en el cumplimiento de la política general de mercadeo y comunicaciones.
- Esta Dirección nacional debe impulsar el desarrollo de estrategias de comunicación y divulgación que faciliten a los funcionarios conocer sus derechos y deberes, posicionar la marca y fomentar espacios de participación. En el cumplimiento de estas estrategias, los coordinadores de mercadeo y comunicaciones de las sedes actuarán en estrecha coordinación con la Dirección nacional de mercadeo y comunicaciones.
- Los coordinadores de mercadeo y comunicaciones, en cumplimiento de las responsabilidades que les asignen sus Rectores o Directores, mantendrán una estrecha articulación y coordinación con las iniciativas del sistema UNIMINUTO, contando con el apoyo, la asesoría y orientación de la Dirección nacional de mercadeo y comunicaciones.

2.4. Sobre nuestra comunicación externa y las relaciones con Medios de Comunicación.

- La información, divulgación y comunicación de las actividades, programas y eventos institucionales deben orientarse a preservar, fomentar y acrecentar el prestigio, buen nombre y la mejor reputación de UNIMINUTO.
- El Rector General o sus voceros delegados son los únicos autorizados para dar información oficial de la institución.
- De acuerdo con sus propósitos y objetivos institucionales, UNIMINUTO mantendrá activos diversos canales de comunicación con sus públicos internos y externos, entre los que mencionamos el portal de internet y todos los medios electrónicos necesarios, las comunidades virtuales y las redes sociales, los boletines informativos periódicos, las notas, reuniones y ruedas de prensa y las estrechas relaciones con periodistas y directivos de medios de comunicación.
- Es responsabilidad de los Rectores y directivos mantener informada oportuna y adecuadamente a la opinión pública sobre todas las actividades pertinentes de la vida institucional, apoyándose en los recursos humanos y técnicos de las oficinas de mercadeo y comunicaciones y cumpliendo con los principios expresados en estas políticas.
- La Dirección Nacional de Mercadeo y Comunicaciones debe mantener actualizada y disponible una base de datos de directivos y profesionales de medios de comunicación que puedan divulgar las actividades institucionales. Con ellos se deben mantener contactos cercanos y personales y con aliados que favorezcan la difusión de los logros y de la acción institucional, el incremento de la visibilidad y de la reputación institucional.
- De modo similar, las oficinas de mercadeo y comunicaciones de cada sede mantendrán actualizada la base de datos de profesionales de los medios de comunicación regionales, con los cuales se deben mantener estas relaciones cercanas. Compartirán esta información con la Dirección Nacional de Mercadeo y Comunicaciones.
- La Dirección Nacional de Mercadeo y Comunicaciones mantendrá una estrategia activa y actualizada de relaciones institucionales y personales con periodistas y directivos de medios de comunicación, que permita a la institución establecer sólidas relaciones de confianza y apoyo con ellos.
- Los comunicados de prensa deben ser previamente avalados por quien dirija la Oficina de mercadeo y comunicaciones y, cuando sea necesario, deben ser autorizados por las máximas autoridades de UNIMINUTO.
- En toda ocasión, el vocero institucional ante la opinión pública es el Rector General o quienes reciban de él su delegación.
- Para cumplir debidamente con sus funciones, las oficinas de mercadeo y comunicaciones podrán impulsar y promover convenios institucionales y conservar los existentes, con la aprobación de los Rectores de sede o, cuando fuera

necesario, del Rector General. Las redes de cooperación que puedan establecerse son de gran valor para el crecimiento de la institución.

- Todos los integrantes de la Comunidad educativa tienen la responsabilidad de preservar y propender por la conservación de la buena imagen corporativa de UNIMINUTO. Las Oficinas de mercadeo y comunicaciones están encargadas de verificar que la imagen institucional es usada correctamente y que el manejo de la información corresponde a ese esfuerzo conjunto.

2.5. Sobre la divulgación y promoción de los programas académicos

- De acuerdo con nuestros principios institucionales, la divulgación y mercadeo de programas académicos busca vincular a valiosos jóvenes a una causa institucional y a un modelo educativo integral que dota a los individuos de herramientas para su propio desarrollo humano, para mejorar su calidad de vida y para aportar a la construcción de un país mejor.
- Más que clientes que buscan y pagan por un servicio educativo, UNIMINUTO brinda a sus estudiantes educación integral de alta calidad, por lo cual debe propiciar, favorecer y promover la relación personal y el seguimiento del progreso individual de cada uno de ellos. Más allá de una mera visión comercial, nuestra labor está permeada por la espiritualidad eudista y la visión de nuestro fundador, P. Rafael García- Herreros.
- UNIMINUTO desarrollará acciones de mercadeo relacional orientadas a vincular, lograr la permanencia, el éxito académico de sus estudiantes y la obtención de su título profesional.
- UNIMINUTO mantendrá altos estándares de servicio y oportuna capacitación en quienes desempeñan responsabilidades relacionadas con la difusión de sus programas académicos.
- Las estrategias de difusión buscarán posicionar nuestra marca y razón de ser, generando en nuestros grupos de interés sentimientos y emociones que permitan amar y querer nuestros servicios. Esta intención se verá reflejada en los productos y elementos de difusión que se utilicen en la institución.
- Los instrumentos de comunicación y divulgación de nuestros servicios deben reflejar la calidad de la educación que se presta y tendrán en cuenta las características propias de las regiones y de las poblaciones en donde trabajamos.
- La información sobre la oferta académica que se brinda debe ser clara y precisa, por lo cual, los Vicerrectores académicos o sus delegados transmitirán información precisa a los gestores de mercadeo y comunicaciones.

2.6. Responsables de la política, comunicaciones con grupos de interés y criterios y guías de uso de los medios en UNIMINUTO

- Por delegación del Rector General de UNIMINUTO, los Rectores de las sedes son responsables del cumplimiento de las políticas generales de mercadeo y comunicaciones. Delegados por ellos, los Directores o Coordinadores de Mercadeo y Comunicaciones velarán por el cumplimiento de estas políticas, de sus directrices y estrategias.
- Estas políticas se revisarán y actualizarán de acuerdo con las necesidades y el desarrollo de UNIMINUTO. La Dirección Nacional de Mercadeo y Comunicaciones coordinará esta labor y presentará al Rector General las propuestas de actualización.
- El Rector General aprobará toda actualización de las presentes políticas.
- Las estrategias de mercadeo y comunicaciones en UNIMINUTO y el uso de canales y medios de comunicación, estarán siempre determinados por los propósitos y objetivos institucionales y tendrán siempre en cuenta las necesidades de nuestros grupos de interés.
- Estos propósitos estarán claramente definidos, de modo que puedan evaluarse los logros de las estrategias utilizadas.
- La estrategia general de mercadeo y comunicaciones de UNIMINUTO seguirá los lineamientos del Plan de Desarrollo institucional, sus retos y componentes. Los planes anuales de acción, operación y de inversiones de las dependencias de mercadeo y comunicaciones de las diferentes sedes estarán alineados con los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo institucional.
- Las decisiones sobre la inversión necesaria para divulgar los programas académicos, los logros y la acción institucional, deben hacerse consultando estudios técnicos que garanticen el mayor impacto en nuestros grupos de interés y el mayor beneficio para UNIMINUTO.

2.7. Comunicaciones en situaciones de crisis o de emergencias.

- En situaciones de crisis de cualquier índole, o de emergencias causadas por desastres naturales que puedan afectar la

supervivencia, el prestigio institucional y el buen funcionamiento de la entidad, el Rector General es el vocero institucional autorizado para transmitir información interna y externamente.

- En dichas situaciones, el Rector General convocará un comité asesor para atender la emergencia o la crisis, compuesto por los funcionarios que tengan responsabilidad sobre la continuidad en la prestación de los servicios, la atención a los medios de comunicación y la preservación del buen nombre y el prestigio institucional.
- En este comité se definirán los criterios para el manejo de la relación con los medios de comunicación y, de ser necesario, el Rector General designará a otros voceros.
- La institución contará con un manual actualizado para el manejo de las comunicaciones en situaciones de emergencias y de crisis, en el que se establecen los principios, responsabilidades, procedimientos y roles que deben asumir los responsables de atender a los representantes de los medios de comunicación. El manual indicará exactamente lo que se debe hacer antes, durante y después de una contingencia de emergencia o de crisis, con medidas de preparación y de protección. Dicho manual, una vez elaborado, debe ser conocido por cada uno de los integrantes de UNIMINUTO.
- Con el fin de operacionalizar la presente política en todas las rectorías y Vicerrectorías de sistema, se establecerán reglamentos, resoluciones, lineamientos y procedimientos, que emanaran de los entes rectores establecidos en el estatuto orgánico de UNIMINUTO.